

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**“LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA Y EL AUMENTO
DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017”**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

PRESENTADO POR:

CÓRDOVA TARRILLO LUCI DEL ROCÍO

PEZO DEL CASTILLO JACK DEIVIS

SALDAÑA CELIS ANA CLAUDIA

PUCALLPA - PERÚ

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 14:30 pm. del día viernes 05 de abril de 2019, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali se dio inicio al **EXAMEN DE GRADO**, correspondiente a la sustentación de la **TESIS** denominada "**LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD EN EL DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017**" presentada por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **ANA CLAUDIA SALDAÑA CELIS, JACK DEIVIS PEZO DEL CASTILLO y LUCI DEL ROCÍO CORDOVA TARRILLO**.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrado por los docentes: **DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS** (Presidente), **DR. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA** (Miembro), **SOC. WASHINGTON QUINTANILLA OSORIO** (Miembro), designados con Memorando Múltiple N° 034/2019-UNU/FDyCP/GyT de fecha 29 de marzo del 2019; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los (las) bachilleres examinados (Tres).

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, haciéndolo en primer orden la (el) bachiller **ANA CLAUDIA SALDAÑA CELIS, JACK DEIVIS PEZO DEL CASTILLO** en segundo orden y culminando con la bachiller **LUCI DEL ROCÍO CORDOVA TARRILLO**; a cuyo término los miembros del Jurado les formularon las preguntas y objeciones respectivas, las mismas que una a una fueron absueltas de forma **SATISFACTORIA** por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el Presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala.

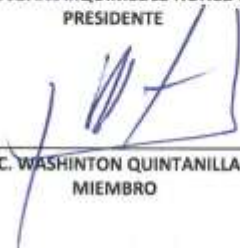
Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres **ANA CLAUDIA SALDAÑA CELIS, JACK DEIVIS PEZO DEL CASTILLO y LUCI DEL ROCÍO CORDOVA TARRILLO** fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

Reiniciado el acto público se dio lectura a la presente Acta que los Miembros del Jurado la suscriben por quintuplicado en señal de conformidad.

Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, el presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 15:30 pm del mismo día, de lo que doy fe.



DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
PRESIDENTE



SOC. WASHINGTON QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO



DR. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA
MIEMBRO



ABG. MG. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADEMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros



.....
Presidente

Dr. Jesús Alcibiades Morote Mescua



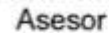
.....
Miembro

Soc. Washington T. Quintanilla Osorio



.....
Miembro

Dr. Víctor Tedy López Panaifo


.....
Asesor

Bach. Luci del Rocio Córdova Tarrillo



.....
Tesisista

Bach. Jack Deivis Pezo Del Castillo



.....
Tesisista

Bach. Ana Claudia Saldaña Celis



.....
Tesisista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Constancia

N° 079

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el PROYECTO DE INVESTIGACION titulado:

"LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017"

Cuyos autores son:

Luci del Rocío, Córdova Tarrillo

Ana Claudia, Saldaña Celis

Jack Deivis, Pezo del Castillo

Asesor: **Dr. Víctor Tedy, López Panaifo**

Escuela: **Derecho**

Facultad: **Derecho y Ciencias Políticas**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **06%**.

El tal que de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO (10%), en el artículo 9: "Criterios de porcentaje de similitud". Se declara, que dicho trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de plagio, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

Fecha: 05/03/2019

Firma:

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, LUCI DEL ROCÍO CORDOVA TARRILLO.

Autor de la TESIS titulada: "LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017."

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: Dr. VÍCTOR TEDY LÓPEZ PANAIFO.

En la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Escuela profesional de: DERECHO.

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.

Tercero: Autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio)

☐ Parcial (significa que solo la caratula, la dedicatoria y el resumen en PDF será compartido en el repositorio)

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 23 / 04 / 2019

Email: lucicordovatarriillo@gmail.com Firma: [Firma]

Teléfono: 931801244 DNI: 46396508

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, JACK DENNIS PEZO DEL CASTILLO.

Autor de la TESIS titulada: "LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA
Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
DE HANANTAY EN EL AÑO 2017"

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: DR. VÍCTOR TEDY LÓPEZ PANAIPO.

En la Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Escuela profesional de: DERECHO.

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.

Tercero: Autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio)

☐ Parcial (significa que solo la caratula, la dedicatoria y el resumen en PDF será compartido en el repositorio)

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 23 / 04 / 2019

Email: Jackdennisdelcastillo@outlook.com

Firma: 

Teléfono: 978228771

DNI: 47599436

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Ana Claudia Saldaña Celis.

Autor de la TESIS titulada: "La Microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2019"

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: Dr. Víctor Tedy López Panaiño.

En la Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela profesional de: Derecho.

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.

Tercero: Autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio)

☐ Parcial (significa que solo la caratula, la dedicatoria y el resumen en PDF será compartido en el repositorio)

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 23 / 04 2019

Email: claudi-1602@hotmail.com Firma: [Firma]

Teléfono: 970 856 351 DNI: 72718563

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos,
gracias a los consejos y el apoyo
incondicional a lo largo de mi carrera.

Luci del Rocío.

A mi Madre que en todo momento
ha estado a mi lado apoyándome, a mis
hermanos Maycol, Thaili y Tony que
desde el cielo me bendicen en el día a
día, y por último a mi hijo Christopher
Alejandro que es el motor por el cual
sigo adelante.

Jack Deivis.

A DIOS y mis padres ANITA y
HERIBERTO, por mostrarme el
camino a la superación, a mis
hermanas Lady, Mili y sobrino Ángel
pues a pesar de todo me brindan su
apoyo en mi día a día.

Ana Claudia.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a nuestros padres quienes a lo largo de toda nuestra vida nos han apoyado y motivado en nuestra formación académica y nuestro camino de superación día tras día, creyeron en nosotros en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades.

A nuestros docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por sus valiosas enseñanzas y sobre manera a nuestro asesor de tesis, Dr. Víctor Tedy López Panaífo, a quien le debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia, enseñanza y ejemplo.

Finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como profesionales con sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
LISTA DE TABLAS.....	xiii
LISTA DE GRÁFICOS.....	xix
RESUMEN	XXV
ABSTRACT.....	xxvi
INTRODUCCIÓN.....	xxvii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. OBJETIVOS.....	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	4
1.5. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	5
1.5.1. Hipótesis General.....	5
1.5.2. Hipótesis Específicas	5
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	6
1.6.1. Variable Independiente.....	6

1.6.2. Variable Dependiente.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
2.2. BASES TEÓRICAS.....	14
2.3. BASES LEGALES.....	48
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	54
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	59
3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	59
3.1.1. Método Analítico.....	59
3.1.2. Método Sintético.....	59
3.1.3. Método Inductivo.....	59
3.1.4. Método Deductivo.....	60
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	60
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	60
3.3.1. Población.....	60
3.3.2. Muestra.....	61
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	62
3.4.1. Técnica:.....	62
3.4.2. Instrumentos:.....	62
3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	63
3.6. TRATAMIENTO DE DATOS.....	63
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	64

4.1. RESULTADOS.....	64
4.2. DISCUSIÓN.....	108
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	121
5.1. CONCLUSIONES	121
5.2. RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	124
ANEXOS.....	131

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	64
Tabla 2. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	65
Tabla 3. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	66
Tabla 4. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	67
Tabla 5. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	68
Tabla 6. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	69
Tabla 7. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	70
Tabla 8. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA.HH. VILLA EL	

	SALVADOR.....	71
Tabla 9.	¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA. HH. ROCA FUERTE.....	72
Tabla 10.	¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	73
Tabla 11.	¿Ha sido víctima Hurto?- AA. HH. ROCA FUERTE.....	74
Tabla 12.	¿Usted ha sido víctima de Hurto? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	75
Tabla 13.	¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. ROCA FUERTE.....	76
Tabla 14.	¿Tiene conocimiento si se han cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	77
Tabla 15.	¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. ROCA FUERTE.....	78
Tabla 16.	¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	79
Tabla 17.	¿La persona que usted conoce fue víctima de violación	

	sexual por desconocido? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	80
Tabla 18.	¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR...	81
Tabla 19.	¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?- AA.HH. ROCA FUERTE.....	82
Tabla 20.	¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	83
Tabla 21.	¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	84
Tabla 22.	¿Conoce a alguien que consume droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	85
Tabla 23.	¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	86
Tabla 24.	¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. VILLA EL SALVADOR.....	87
Tabla 25.	¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. ROCA	

	FUERTE.....	88
Tabla 26.	¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	89
Tabla 27.	¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH ROCA FUERTE.....	90
Tabla 28.	¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	91
Tabla 29.	¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	92
Tabla 30.	¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR...	93
Tabla 31.	¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	94

Tabla 32.	¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	95
Tabla 33.	¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	96
Tabla 34.	¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	97
Tabla 35.	¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga? - I.E. VILL...A EL SALVADOR.....	98
Tabla 36.	¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	99
Tabla 37.	¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	100
Tabla 38.	¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	101
Tabla 39.	¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	102
Tabla 40.	¿Ha sido víctima de asalto cerca de su colegio? - I.E.	

VILLA EL SALVADOR.....	103
Tabla 41. Denuncias de Robo en el año 2017 – MANANTAY.....	104
Tabla 42. Denuncias del Hurto en el año 2017 – MANANTAY.....	105

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	64
Gráfico 2. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	65
Gráfico 3. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	66
Gráfico 4. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	67
Gráfico 5. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	68
Gráfico 6. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	69
Gráfico 7. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	70
Gráfico 8. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA.HH. VILLA EL	

	SALVADOR.....	71
Gráfico 9.	¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA. HH. ROCA FUERTE.....	72
Gráfico 10.	¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	73
Gráfico 11.	¿Ha sido víctima Hurto?- AA. HH. ROCA FUERTE.....	74
Gráfico 12.	¿Usted ha sido víctima de Hurto? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	75
Gráfico 13.	¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. ROCA FUERTE.....	76
Gráfico 14.	¿Tiene conocimiento si se han cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	77
Gráfico 15.	¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. ROCA FUERTE.....	78
Gráfico 16.	¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	79
Gráfico 17.	¿La persona que usted conoce fue víctima de violación	

	sexual por desconocido? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	80
Gráfico 18.	¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR...	81
Gráfico 19.	¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?- AA.HH. ROCA FUERTE.....	82
Gráfico 20.	¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	83
Gráfico 21.	¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. ROCA FUERTE.....	84
Gráfico 22.	¿Conoce a alguien que consume droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	85
Gráfico 23.	¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	86
Gráfico 24.	¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. VILLA EL SALVADOR.....	87
Gráfico 25.	¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. ROCA	

	FUERTE.....	88
Gráfico 26.	¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	89
Gráfico 27.	¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH ROCA FUERTE.....	90
Gráfico 28.	¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	91
Gráfico 29.	¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	92
Gráfico 30.	¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR...	93
Gráfico 31.	¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	94

Gráfico 32.	¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	95
Gráfico 33.	¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.....	96
Gráfico 34.	¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.....	97
Gráfico 35.	¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga? - I.E. VILL...A EL SALVADOR.....	98
Gráfico 36.	¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	99
Gráfico 37.	¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	100
Gráfico 38.	¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	101
Gráfico 39.	¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.....	102
Gráfico 40.	¿Ha sido víctima de asalto cerca de su colegio? - I.E.	

VILLA EL SALVADOR.....	103
Gráfico 41. Denuncias de Robo en el año 2017 – MANANTAY.....	104
Gráfico 42. Denuncias del Hurto en el año 2017 – MANANTAY.....	105
Gráfico 43. Estadística del distrito de Manantay 2015, 2016 y 2017.....	106
Gráfico 44. Mapa del delito del distrito de Manantay.....	107

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la Microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

La investigación fue de tipo Investigación sustantiva, descriptiva, explicativa; método inductivo, deductivo, de análisis y de síntesis, su enfoque cuantitativo y diseño transversal correlacional, la muestra estuvo conformada por 383 moradores del distrito de Manantay, 25 estudiantes de la I.E. Villa el Salvador del distrito de Manantay. Los datos fueron procesados a través del programa SPSS 20.

Los resultados generales nos demuestran que existe relación significativa entre la Microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

Palabras clave: Microcomercialización, droga, inseguridad ciudadana.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship that exists between drug micro-marketing and the increase in citizen insecurity in the Manantay district in 2017.

The research was of a substantive, descriptive, explanatory research type; inductive, deductive, analysis and synthesis method, its quantitative approach and correlational cross-sectional design, the sample consisted of 383 residents of the district of Manantay, 25 students of the I.E. Villa El Salvador of the Manantay district. The data was processed through the SPSS 20 program.

The general results show us that there is a significant relationship between drug micro-marketing and the increase in citizen insecurity in the Manantay district in 2017.

Keywords: Microcommercialization, drugs, citizen insecurity.

INTRODUCCIÓN

La Microcomercialización de droga es un flagelo que afecta al distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali; a pesar de ser un distrito joven; la juventud se encuentra en constante riesgo de caer en las garras de dicho flagelo y dedicarse a la delincuencia como consecuencia del consumo de droga; contribuyendo de manera alarmante al aumento de la inseguridad ciudadana del distrito de Manantay.

La presente investigación se realizó con la finalidad de verificar la relación que existe entre **“La Microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017”**

La presente investigación se ha desarrollado de acuerdo a la siguiente estructura:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, en el que se desarrolla la Formulación del Problema, Objetivos, Justificación, Hipótesis y Variables.

Capítulo II: Marco Teórico, en el que se desarrolla los antecedentes de estudio, bases teóricas, bases legales, y definición de términos básicos.

Capítulo III: Metodología, en el que se desarrolla el tiempo de investigación, método de investigación, población y muestra.

Capítulo IV: Resultados y Discusión, en el que se presenta el procesamiento de tablas y gráficos estadísticos, los mismos que fueron analizados y corroboraron las hipótesis en la discusión.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, en el que se plasma las conclusiones de la presente investigación y las recomendaciones.

Finalmente se presentan las Referencias bibliográficas, en donde se mencionan cada una de las fuentes consultadas en la ejecución de la presente investigación y anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana es un hecho muy notorio o sobresaliente en los últimos tiempos. El tráfico de drogas ha penetrado en las entrañas de muchas sociedades, entre las que no están ajenas, algunas de estas en el Perú.

Este es un tema de preocupación mundial que involucra (de manera increíble), de manera íntima a países desarrollados y a países sub desarrollados, siendo consumidores los primeros y productores los segundos. La preocupación frente a esta problemática que va en aumento, toda vez que es de dominio público la contaminación del Estado por organizaciones delincuenciales que contribuyen a la Microcomercialización de droga y a la inseguridad ciudadana.

El Tema de la Microcomercialización de droga es de preocupación para la presente investigación, ya que la Microcomercialización de droga se encuentra estrechamente vinculada con la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

El Estado es el llamado a enfrentar esta problemática; con la implementación de políticas eficientes para que pueda ser erradicado; ya

que existen diversos factores vinculadas a la Microcomercialización de droga e inseguridad ciudadana.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera se relaciona la Microcomercialización de Droga con la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Hasta qué grado se ha dado la Microcomercialización de Droga en el distrito de Manantay en el año 2017?
- ¿Se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017?
- ¿De qué manera las alteraciones psicológicas contribuyen al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017?
- ¿Hubo un aumento de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017?
- ¿Ha habido un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017?
- ¿La carencia de políticas de las instituciones públicas del distrito de Manantay han contribuido al aumento de la inseguridad ciudadana en el año 2017?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar de qué manera la Microcomercialización de droga se relaciona con el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir las características de la Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Describir las características de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Relacionar las alteraciones psicológicas de las personas que consumen droga con el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Describir las características de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Identificar los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Describir las características de las políticas de las instituciones públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Siendo el Distrito de Manantay un distrito relativamente joven, sin embargo, ha sido muy poco estudiado, en la presente investigación hemos estudiado un aspecto de la realidad de este distrito.

El diagnóstico sobre la Microcomercialización de droga constituye un aporte importante, lo mismo podemos decir del estudio de la inseguridad ciudadana que es cada vez más grave sobre todo en los últimos años.

El aporte a la teoría de las ciencias jurídicas es notorio, el estudio de la Microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana trasciende los ribetes locales.

El aporte técnico de la presente investigación, lo tenemos en la obtención de los datos, de fuentes directas como indirectas han sido procesados, de los cuales se han obtenido resultados, los mismos que son expresados en tablas y gráficos estadísticos, los que han sido analizados.

Los resultados obtenidos en la presente investigación, será muy útil, ya que brindará gran aporte y contenido en el mundo académico; para la elaboración e implementación de políticas adecuadas de cómo enfrentar y erradicar la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana.

1.5. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

- La Microcomercialización de droga contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- Hay un alto índice de Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017.
- En el año 2017 se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay.
- Como producto de la Microcomercialización la alteración del comportamiento psicológico de las personas que consumen droga contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Hubo aumento de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Hubo un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017.
- La carencia de políticas eficientes de las Instituciones públicas del distrito de Manantay han contribuido al aumento de la inseguridad ciudadana en el año 2017.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.6.1. Variable Independiente

- Microcomercialización de droga.

Indicadores

- Venta de droga en poca escala en los colegios.
- Venta de drogas en pequeñas cantidades en centros de diversión nocturnos.
- Carencia de infraestructuras que centralice el trabajo de la lucha contra la Microcomercialización.
- Carencia de vehículos automotores suficientes para la lucha contra la Microcomercialización de droga.
- Carencia de personal para la lucha contra la Microcomercialización de droga.

1.6.2. Variable Dependiente

- Inseguridad Ciudadana.

Indicadores

- Aumento de la agresividad.
- Víctima de inseguridad que sufrió agresión física.
- Víctima de inseguridad que sufrió Robo, Hurto.

- Ingreso a domicilios de terceras personas para sustraer un bien
- Arrebató de un bien de su propietario.
- Arrebató de un bien utilizando armas blancas, armas de fuego, etc.
- Charlas educativas contra la inseguridad ciudadana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Torres A. (2014), en su Tesis *“El Sistema Internacional de Regulación de Drogas: Las Políticas Antinarcóticos En Colombia”*, de la Universidad Complutense de Madrid (Madrid – España), cuyo objetivo es determinar la validez y eficacia de la prohibición como mecanismo para reducir la oferta de drogas, investigación descriptiva y comparativa, se concluye que, el hecho de que las drogas sean objeto de regulación representa un juicio sobre los significados e implicaciones sociales e individuales del consumo de ciertas sustancias. Las drogas prohibidas no coinciden con las drogas más peligrosas, lo que ilustra la falta de objetividad en la prohibición y regulación de narcóticos. Este fenómeno, se explica porque se ha extendido la creencia de que ciertas drogas no se pueden permitir y otras sí, siendo estas ideas compartidas más importantes que la evidencia científica.

Mohamed R. (2015), en su Tesis, *“Análisis Jurisprudencial del Delito de Tráfico de Drogas”*, de la Universidad de Granada (Granada – España), cuyo objetivo fue analizar las jurisprudencias y su implicancia en los delitos de tráfico de droga, investigación descriptiva, se concluye que la abundante jurisprudencia emanada de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en material de tráfico de droga, lejos de dar seguridad jurídica y cumplir con esa función nomofiláctica que le corresponde como

tribunal de casación, viene produciendo un efecto desconcertante al establecerse sobre las mismas cuestiones distintas doctrinas, con tantas excepciones, en ocasiones contradictorias. A través de una selección de cuestiones especialmente problemáticas en la jurisprudencia hemos intentado conocer sus orígenes y la tendencia actual en su aplicación.

Montes A, y Perea A. (2005), en su Tesis *¿Cómo El Narcotráfico Ha Influido En La Política Criminal Colombiana? 1978 - 1997*, de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá – Colombia), cuyo objetivo fue estudiar la evolución histórica que ha tenido la política criminal en Colombia frente al surgimiento del narcotráfico, en el periodo comprendido entre 1978 a 1997, etapa en la cual se presentaron grandes cambios en el contexto social que dio origen a una transformación sustancial en materia penal, investigación no experimental, se concluye que, la política criminal de represión utilizada por Colombia a lo largo de la últimas décadas sólo logró dar respuesta a una parte del problema del narcotráfico, debido que al utilizar al derecho penal como *prima ratio* sólo se persigue el delito, y se condena al narcotraficante olvidando los demás sujetos del problema, como son los consumidores o los pequeños productores que no pueden obtener una solución de tipo jurídico, pues ésta no les va a resolver su conflicto. Para dar una solución completa al problema se puede acudir a materias como la criminología que da respuestas más globales y completas al incluir varios temas de tipo sociológico, económico, moral y otros.

Rodríguez v. y Villamarin F. (2014), en su Tesis *“Propuesta Para Disminuir La Inseguridad Ciudadana En La Ciudad De Ambato”*, De La Universidad Central Del Ecuador, (Ecuador) cuyo objetivo fue cuantificar e identificar las tasas de victimización, analizar costos directos e indirectos y con esto elaborar una propuesta para que el Municipio de Ambato tenga una nueva opción para mejorar y disminuir la inseguridad ciudadana; método de investigación deductivo e inductivo; se concluye que, según la encuesta realizada en la ciudad de Ambato se refleja que el índice de prevalencia de robo a personas con uso de la fuerza es del 3.15% y sin uso de la fuerza representa el 3.34%, estableciendo que 7 de cada 10 personas son víctimas de robo en edades de 16 años y más.

Suarez, A. (2011), en su Tesis *“Seguridad Pública y Participación Ciudadana: Un Estudio acerca de la Participación Ciudadana y su impacto en la Seguridad Pública en México.”*, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (Nuevo León – México), cuyo objetivo fue el análisis de las políticas sociales nacionales e internacionales, en el contexto de la seguridad pública; investigación analítico argumentativo; se concluye que las políticas públicas actuales en México no han logrado sus objetivos debido a la falta de comunicación para con la sociedad, la necesidad de observatorios ciudadanos que estudien el comportamiento de las masas y especifiquen las políticas públicas erradicantes de las problemáticas así como comuniquen las ya existentes tanto a la sociedad como a las autoridades, sería un puente interesante en interacción gobierno - ciudadanos.

Cruz L., De la Cruz D. (2014), en su Tesis: “*Vivencias De Los Adolescentes Que Consumen Drogas Ilegales En El Sector Pardo Y Miguel ·Jaén 2012*” ,de la Universidad Nacional de Cajamarca (Cajamarca – Perú), cuyo objetivo fue, describir las vivencias de los adolescentes que consumen drogas ilegales en el Sector Pardo y Miguel de la ciudad de Jaén, investigación de tipo cualitativo y abordaje descriptivo; se concluye que Inicialmente los adolescentes que consumen drogas ilegales sienten emociones positivas consideradas por ellos, como agradables y lo hacen porque quieren olvidar ciertas situaciones, como los problemas familiares y sentimentales. Conforme va pasando el tiempo ya se transforma en un hábito, experimentando también emociones negativas, que resulta desagradable, alterando su comportamiento y estado psicológico. Los adolescentes manifiestan que es necesario seguir consumiendo, solo así evitaran el síndrome de abstinencia.

Torres J. (2013), en su Tesis: “*Buscando autonomía. Análisis de la Continuidad De La Política Exterior Peruana En Tráfico Ilícito De Drogas*”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima – Perú), cuyo objetivo fue determinar la dinámica del régimen internacional de las droga; investigación cualitativo; se concluye que la profundización de la dependencia de la política exterior peruana en tráfico ilícito de droga a la política estadounidense en esta materia (y, en consecuencia, al régimen internacional de las drogas), es un proceso que se ha consolidado con más evidencia a través de las últimas tres administraciones (Fujimori, Toledo y García).

Mejía S. (2015), en su Tesis: *“Las Estrategias Municipales De Mitigación Del Problema Público De La Inseguridad Ciudadana: Un Análisis De La Gerencia De Seguridad Ciudadana De La Municipalidad Metropolitana De Lima Entre el 2010 y el 2014”*, de la Pontificia Universidad Católica Del Perú (Lima – Perú), cuyo objetivo fue determinar el impacto de la estructura de generación de información, a partir de las plataformas de recopilación de datos sobre crimen y seguridad, en el accionar de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre el 2010 y el 2014; investigación no experimental; se concluye que la seguridad es un problema público, en la medida que es una necesidad de la comunidad el que se le provea de seguridad. La seguridad es necesaria para que se puedan efectivizar una serie de derechos de las personas. No solo tienen estos que ver con la vida o integridad física de los ciudadanos, sino también con el respeto a su propiedad. La provisión de seguridad es también necesaria para desarrollar adecuadamente las actividades económicas. Por todo esto, aparece como relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía. Para hacer esto, se deben poner en prácticas políticas públicas en materia de seguridad que sean adecuadas. El fin de las políticas públicas es solucionar los problemas públicos que se presenten en la sociedad.

Rojas F. (2012), en su Tesis: *“La Seguridad Ciudadana En La Ciudad De Huancayo: El Caso De Los Alrededores Del Mercado Raes Patiño, 2012”*, de la Universidad Nacional Del Centro del Perú, (Huancayo - Perú), cuyo objetivo fue Realizar la evaluación sobre el

grado de delincuencia y la falta de seguridad ciudadana en la ciudad de Huancayo – 2012; investigación descriptiva; se concluye que se ha identificado que la delincuencia afecta en gran medida a los alrededores del Mercado Raes Patiño, en dicho mercado pudimos observar diferentes modalidades de delito, por ejemplo robo de dinero, celulares, carteras, robos de autopartes de vehículos, hasta los negocios no son inmunes, hurto a las casas aledañas, robo a mano armada con cuchillo, arma de fuego. También encontramos pandillajes juveniles, cogoteo al paso. Todas estas acciones delictivas son a diario, pero es "relativamente" controlado por las autoridades: policía nacional y serenazgo de Huancayo. Decimos "relativamente" porque la verdad es que el accionar de policías y serenazgo no son tan buenas por falta de logística y capacitación de sus superiores e inclusive los pobladores de dicho sector nos mencionaron que estas autoridades muchas veces son cómplices de los ladrones. Con esta forma de trabajo de policías y serenazgos no se combate en su totalidad la delincuencia por ende la proliferación delincuencia nunca desaparece al contrario aumenta.

Jaramillo A. (2017), en su Tesis: *“El Gobierno Local y La Seguridad Ciudadana En La Municipalidad de Comas 2017”*, de la Universidad Cesar Vallejo (Lima – Perú), cuyo objetivo fue determinar la relación entre el gobierno local y la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Comas 2017; investigación no experimental; se concluye que se determina que existe relación significativa entre el gobierno local y la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Comas 2017, de manera que se comprobó una tendencia decreciente a partir de

los resultados obtenidos según los vecinos de comas, en que predomina el nivel Malo a regular en el gobierno local y una tendencia creciente de Regular a buena en la seguridad ciudadana.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Definición

Históricamente, el hombre siempre ha consumido sustancias que alteran el funcionamiento del sistema nervioso central. El alcohol y los opiáceos fueron los primeros psicoactivos empleados con esta finalidad ya alrededor del 5000 A.C. y se estima que el cáñamo que da origen a la marihuana (*cannabis sativa*) se cultiva en China desde hace unos 4000 años atrás **(CEDRO, 2011: 13)**.

ONU, El tráfico de droga es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben droga.

Según **(Cruz J. 2007)**, el tráfico ilícito de drogas es una actividad resultante de la interacción de sujetos dentro de un ámbito social: son las personas en sus relaciones sociales las que dan existencia a esta actividad en sus distintos estadios (productores, traficantes, consumidores o controladores / preventores) lo que en definitiva lleva a definir – en una primera aproximación – al tráfico ilícito de droga como una práctica social.

Según **(Salas Peña, 2011: 6)** la seguridad es un asunto público, pues forma parte de la convivencia cotidiana de los ciudadanos en un marco de integridad y salvaguarda de los derechos de las personas, es por ello que es de vital importancia tomar en cuenta el significado de espacio público. La seguridad también es un bien común o público; es indivisible y debe de proveerse de manera imparcial, y al ser una condición de interés social su observancia debe ser general para todo el territorio nacional.

Según **Real Academia Española (RAE)** define a la inseguridad como la falta de seguridad. Este concepto, que deriva del latín securitas, que hace referencia a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo, o que es cierto, firme e indubitable.

“[...] La seguridad es un asunto público, pues forma parte de la convivencia cotidiana de los ciudadanos en un marco de integridad y salvaguarda de los derechos de las personas, es por ello que es de vital importancia tomar en cuenta el significado de espacio público. La seguridad también es un bien común o público; es indivisible y debe de proveerse de manera imparcial, y al ser una condición de interés social su observancia debe ser general para todo el territorio nacional” **(Salas Peña, 2011: 6).**

Una Política Pública de Seguridad Ciudadana busca satisfacer las expectativas y demandas de las personas y permitir que estos se desarrollen en armonía dentro del marco de la ley, valores y respeto que debe existir en la comunidad **(Gómez Rojas, 2006: 2).**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “[...]” considera a la seguridad como un bien público y, por lo tanto, insiste en la responsabilidad irrenunciable del estado para proveerla **(PNUD, 2013: 9)**.

2.2.2. Drogas en el Mundo Actual

El problema de las drogas afecta a millones de personas en todo el mundo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] estima que el 5% de la población adulta del mundo consumieron una droga ilegal al menos una vez el año 2010; siendo los consumidores problemáticos cerca de 27 millones de personas (0.6% de la población mundial). Hasta 0.2 millones de personas mueren por causas asociadas al empleo de drogas **(CEDRO, 2013)**.

En esta línea, se reporta que el uso de drogas parece haberse estabilizado en todo el mundo, pero con aumentos en algunos países en desarrollo. Al respecto, se debe reconocer que cada país tiene una especial perspectiva en cuanto a las drogas, influenciada por sus particularidades locales **(CEDRO, 2013)**.

Así, por ejemplo, es distinto lo que ocurre en los países donde lo más grave es el consumo, en comparación con la situación de los países como el Perú donde los problemas de producción de droga coexisten con el consumo y agravan la situación **(CEDRO, 2013)**.

A lo largo de los años mucho se ha intentado hacer para enfrentar las drogas. Desde iniciativas de penalización y castigo hasta propuestas

de legalización que no han hecho más que incentivar la discusión. Los países han propiciado políticas más o menos restrictivas o liberales y han retrocedido o se han mantenido en función de los resultados alcanzados. En este camino lo único que ha quedado claro es que el afronte del problema de la droga debe ser multisectorial y que no puede promoverse una visión aislada de la problemática **(CEDRO, 2013)**.

2.2.3. El problema de la Droga en el Perú

El consumo de droga no es un comportamiento nuevo, históricamente el hombre siempre ha consumido sustancias que alteran el funcionamiento normal del sistema nervioso central. El alcohol y los opiáceos fueron los primeros psicoactivos empleados con esta finalidad ya alrededor del 5,000 A.C. y se estima que el cáñamo que da origen a la marihuana (*cannabis sativa*) se cultiva en China desde hace unos 4,000 años atrás **(CEDRO, 2013)**.

En el Perú, los incas e incluso sus antecesores empleaban las hojas de la coca como analgésico y energizante de uso cotidiano en las tareas agrícolas, además de asignarle fines mágico-religiosos en sus fiestas y celebraciones; costumbre que se mantiene incluso hasta nuestros días. Ya sea para escapar de la realidad, para hacer frente a los problemas, por placer o con fines médicos o recreativos, el hombre ha hecho uso de plantas y productos químicos diversos, preparados en diversas formas. Hoy estos productos son definidos como drogas. **(CEDRO, 2013)**.

Han sido muchas las sustancias empleadas con este propósito; sin embargo, las más difundidas son el alcohol, posiblemente el más antiguo, la cafeína, el tabaco, el alcohol, la marihuana, la cocaína y los opiáceos. **Pascual y Rubio (2002)** afirman que existen ciertas evidencias que indican que la fermentación de algún fruto o de la miel podría ser el origen remoto del primer vino como elemento psicoactivo. Desde entonces, el alcohol ha formado parte de la vida humana y las bebidas fermentadas se convirtieron y siguen siendo hoy artículos importantes de comercio a nivel mundial (**Zavaleta, 2018**).

En el siglo XX, se ha producido el fenómeno de la globalización de los patrones de consumo, especialmente después de la Segunda Guerra mundial, donde el consumo de alcohol dejó de estar asociado con las comidas y se creó una nueva pauta de consumo, caracterizado por la ingesta de grandes cantidades en breve espacio de tiempo, asociada a actividades de ocio (**CEDRO, 2013**).

De acuerdo a (**Zavaleta, 2018**), a pesar que algunos han afirmado que el consumo de tabaco ya estaba presente en las antiguas organizaciones del oriente, su origen más conocido es el americano.

Hoy se acepta que los mayas fueron los primeros en utilizar hojas de tabaco fumado desde el 2,000 A.C. La hoy abandonada idea de que el tabaco tenía virtudes terapéuticas, llevó a los conquistadores de la América hispánica a trasladar las semillas para su cultivo al viejo continente a principios del siglo XVI, desde donde el cultivo se amplió hacia Prusia y Filipinas (y de ahí hacia China), mientras los portugueses

la diseminaron por Italia, África, Java, India, Japón e Irán; consumo que se convirtió en un tema económico y de interés político debido a las enormes cantidades de dinero involucradas, como ocurre hasta nuestros días **(CEDRO, 2013)**.

El consumo de la marihuana también es muy antiguo; con orígenes en Asia Central, el cultivo del cannabis puede tener más de 10,000 años de antigüedad. Registros arqueológicos permiten constatar que el cannabis ya era empleado como fuente de fibras textiles en el 4,000 A.C.; siendo utilizado para hacer cuerdas, ropa y velas de barcos **(Pascual y Rubio, 2002)**.

En Europa medieval su uso por las hechiceras estaba muy difundido, y tiempo después, algunos médicos pasaron a adoptar el cáñamo como medicina. Durante todo el siglo XIX, el cannabis fue empleado con fines recreativos y médicos, hasta que su utilidad terapéutica se vio reducida por su inestabilidad farmacológica y por la aparición de medicinas más eficaces **(CEDRO, 2013)**.

El problema del abuso del cannabis siempre estuvo restringido a pequeños grupos culturales y religiosos, hasta que, en los años 60 del siglo pasado, la cultura hippie y posiblemente la música Rock y Reggae extendieron su uso recreativo a todos los niveles y capas sociales **(Pascual y Rubio, 2002)**; con un consumo que se mantiene hasta el día de hoy. Los opiáceos, por su parte, también poseen una larga historia, el opio, jugo de un tipo de amapola, es una de las drogas más versátiles conocidas. Debido a su ingrediente activo: la morfina, el opio adormece

el dolor, produce júbilo, induce el sueño y reduce las aflicciones **(CEDRO, 2013)**.

La planta de la Amapola, conocida como adormidera, siempre fue utilizada como alimento y aceite, pero algunos registros indican que sus funciones psicotrópicas ya eran conocidas en 3.000 A.C. **(Hodgson, 2004)**.

En China, el Opio era inicialmente consumido oralmente y como medicina. Después, en el siglo XVII, se hizo popular el consumo de opio fumado. El consumo se incrementó de forma alarmante, y la producción interna no era ya suficiente. Se estima que en el siglo XIX, en China existían más de 16 millones de adictos al opio fumado **(CEDRO, 2013)**.

El intento de frenar su comercio generó dos guerras sucesivas entre Inglaterra y China, culminando con la derrota China y la obtención de una serie de privilegios por parte de Inglaterra. Hasta finales, del siglo XIX, el consumo de opiáceos no constituyó un verdadero problema de salud en occidente. Sólo con la popularización de la cultura de consumir opio recreativamente y con el rápido incremento de los casos de adicción, sonó la alarma social para este problema **(CEDRO, 2013)**.

La morfina fue aislada a partir del opio, a principios del siglo XIX por el alemán Friedrich Sertüner y pasó a sustituir (junto con la codeína) al opio en los tratamientos médicos. Posteriormente, en 1874, fue creado el primer opiáceo semi sintético, la heroína, que empezó a popularizarse como droga recreativa en Estados Unidos y en Inglaterra primero y,

después, en casi todo el mundo, generándose así una epidemia de adicción a esta sustancia **(CEDRO, 2013)**.

Por otra parte, el masticado de coca como estimulante en los países andinos es tan antiguo como el uso del alcohol, del opio y la marihuana en el viejo continente y Asia. Se estima que las hojas de coca ya eran consumidas, en la región andina desde aproximadamente 5,000 A.C. **(Pascual y Rubio, 2002; Zavaleta, 2018)**.

La planta de la Coca (*Erythroxylum Coca*) crecía al principio de manera silvestre, pero fue domesticada y empezó a ser cultivada en el imperio incaico y por los chibchas colombianos, en el siglo X A.C. En la cultura Inca, era usada como planta sagrada en rituales y hasta hoy es masticada por campesinos con el fin de mitigar los efectos de la altura, el hambre y la fatiga; siendo también empleada como medicina para problemas gastrointestinales y otros **(CEDRO, 2013)**.

Hasta 1859, cuando Albert Niemann aisló la cocaína de la hoja de coca, el consumo no era notable fuera de América, pues el complicado transporte de las hojas generaba la pérdida de sus principios activos. Con la mejora del embalaje del producto y con el aislamiento de su principio activo, la cocaína empezó a ganar espacio entre los consumidores europeos. Desde los años 70 del siglo pasado, debido al aumento en las superficies con cultivos de coca en Colombia, Perú y Bolivia se incrementó el comercio mundial de cocaína, con exportaciones en gran escala a Europa occidental y Estados Unidos,

alentando una epidemia de consumo nunca vista anteriormente, que se mantiene hasta hoy **(CEDRO, 2013)**.

En el Perú si bien hay amplia evidencia del consumo de cocaína como clorhidrato y pasta básica, desde hace algunos años se ha confirmado el consumo de crack, especialmente en algunos recintos carcelarios de Lima y el Callao y en algunos grupos de personas que iniciaron su consumo en otros países y que al llegar al Perú se haya prolongado su consumo fácilmente dado que la materia prima la cocaína, es de fácil acceso y los precios son exigüos. Aunque existen otras sustancias psicoactivas de consumo, merecen destacarse los alucinógenos y las anfetaminas, debido a la importancia de su consumo a nivel mundial **(CEDRO, 2013)**.

El uso de solanáceas alucinógenas tales como el beleño, la belladona, las daturas y la mandrágora, se remonta a viejos testimonios del medio y extremo oriente. Se conoce como ácido lisérgico (LSD) al núcleo común de todos los alcaloides presentes en el cornezuelo de centeno. Fue empleado experimentalmente, para facilitar la psicoterapia y para combatir trastornos tales como el alcoholismo crónico o ciertos problemas sexuales. Después, cuando se comprobó que los efectos producidos eran imprevisibles, terminó prohibiéndose **(CEDRO, 2013)**.

El uso ilegal de esta droga se generalizó, a partir de los años 60 y 70 del siglo pasado, asociado a la llamada 'contracultura', siendo utilizado por universitarios, intelectuales, artistas y músicos en busca de otros estados de conciencia. Hoy el LSD sigue siendo empleado, al igual

que una variedad de hongos con probados efectos alucinógenos, la mezcalina y el peyote. Pero además están de moda otras drogas alucinógenas de origen sintético tales como el DOM, DOET, DOB, TMA, MDE, MBDB, TMT, MDA y el MDMA, que en general tienen un efecto estimulante y alucinógeno. Las drogas sintéticas o de diseño son el nuevo desafío para las autoridades de represión del mercado de drogas, pues en general son de fácil fabricación y circulación, lo que favorece su difusión ilegal. Así se tiene que las anfetaminas son relativamente nuevas como estimulantes que incrementan los niveles de actividad motriz y cognitiva, reforzando la vigilia, el estado de alerta y la atención con potencial euforizante. Son derivados químicos de la efedrina que comenzaron a ser empleadas en varios países para combatir la fatiga e incrementar la alerta entre las fuerzas militares, con un empleo que se sostiene hasta hoy **(CEDRO, 2013)**.

2.2.4. Microcomercialización de Drogas

En la última década se ha incrementado la inseguridad ciudadana en el país, uno de los principales causantes es el crimen organizado dedicado al tráfico ilícito de drogas en gran escala y la Microcomercialización:

El 47% de los limeños identifica a la Microcomercialización de droga, como una de las principales causas de la inseguridad ciudadana.

A nivel país, es percibido como la tercera causal, constituye un eslabón diferenciado de la cadena del tráfico ilícito de drogas.

Operado por redes de comercialización que por lo general corresponden a bandas, pandillas y grupos familiares (padres, hijos, etc.)

Son abastecidas por “proveedores” o “abastecedores” que a su vez, la adquieren a los clanes o firmas locales de traficantes.

Modalidades de venta:

- Puntos de venta en el área urbana (casas o lugares públicos como calles, parques, plazas, etc.) que también suelen ser lugares de consumo: “fumaderos” o “huecos”.
- Venta a domicilio o “delivery” (más extendido en los niveles socioeconómicos medios y altos).
- Venta en lugares de diversión: fiestas, discotecas, conciertos, etc.

Zonas de incidencia en el país:

La Microcomercialización de droga se encuentra muy extendida en las ciudades de Lima y Callao (principalmente), y Piura, Chiclayo, Arequipa, Tacna, entre otras ciudades de la costa y Cusco.

A nivel de Lima y Callao, se estima que existen alrededor de 2,000 puntos de venta y consumo de drogas.

Aunque la percepción del problema está concentrada en Lima y ciudades de la costa, el estudio de escolares de 2012 determinó un crecimiento alarmante del consumo y comercialización en Tacna, Cusco y Ayacucho.

En el Perú, si bien hay una amplia evidencia del consumo de cocaína como clorhidrato y pasta básica, esta última sustancia, desde hace más de cuatro décadas **(UNODC, 2013)**.

Hace algunos años se ha confirmado el consumo de Crack, especialmente en algunos recintos carcelarios de Lima y el Callao. También, en algunos grupos de personas que iniciaron su consumo en otros países y que al llegar al Perú han prolongado su consumo fácilmente, dado que la materia prima la cocaína es de fácil acceso y los precios son exigüos **(CEDRO, 2015)**.

Según **(Cruz J. 2007)**, el tráfico ilícito de drogas es una actividad resultante de la interacción de sujetos dentro de un ámbito social: son las personas en sus relaciones sociales las que dan existencia a esta actividad en sus distintos estadios (productores, traficantes, consumidores o controladores / preventores) lo que en definitiva lleva a definir – en una primera aproximación – al tráfico ilícito de drogas como una práctica social **(CEDRO, 2015)**.

(ONU), El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. **(CEDRO, 2015)**.

Marihuana:

La Marihuana (Cannabis Sativa) es una planta de color gris verdoso, de hojas, tallos, semillas y flores, que pueden ser utilizados con fines psicoactivos. La sustancia responsable de la generación de sus

efectos es el delta-9-tetrahidrocannabinol (THC), responsable de las distorsiones mentales que acompaña la intoxicación.

La cantidad de THC incorporado al organismo determina la potencia de la droga y por tanto de sus efectos. Al fumar, el THC pasa rápidamente de los pulmones al torrente sanguíneo y luego es diseminado al resto del cuerpo. Cuando llega al cerebro ocurre un proceso químico – eléctrico que lleva a que el usuario experimente una sensación de euforia pues la sustancia actúa sobre el centro de gratificación cerebral; vale decir, sobre el área que regula necesidades como el hambre y la sed **(CEDRO, 2015)**.

En todo caso, el THC, al igual que la mayoría de las drogas de abuso, activa el sistema de gratificación a través del neurotransmisor llamado dopamina. Los cannabinoides, al igual que el resto de las drogas de abuso, inducen conductas de autoadministración repetida en animales de laboratorio y provocan un marcado condicionamiento. Su consumo crónico y exagerado genera tolerancia y dependencia, pudiendo inducir un síndrome de abstinencia y alteraciones en la neurobiología del cerebro. El uso y abuso de sustancias cannábicas puede alterar el sistema inmunitario, modificando la función de diversas células, afectando por ejemplo el sistema reproductor, habiendo evidencia científica sobre posibles alteraciones cromosómicas (por ejemplo, en la velocidad y calidad espermática). Existe evidencia de que las madres que fumaron marihuana durante la gestación emiten respuestas incompatibles a estímulos visuales y llanto incontrolable, que podría relacionarse con disfunciones neurológicas. Los niños que no

han sido expuestos a la marihuana por sus madres tienen un desempeño académico superior en las tareas que requieren atención, memoria y solución de problemas **(CEDRO, 2015)**.

Drogas Cocaínicas:

La cocaína es un alcaloide con acción anestésica sobre el Sistema Nervioso Periférico y estimulante sobre el Sistema Nervioso Central (en adelante SNC). Se extrae de las hojas de la planta *erithroxylon coca* originaria de la región andina. El clorhidrato de cocaína, se obtiene por tratamiento de la PBC con ácido clorhídrico y otras sustancias, produciendo un polvo blanco cristalino y con sabor amargo **(CEDRO, 2015)**.

Puede inhalarse, fumarse mezclado con tabaco, disolverse en agua para inyección intravenosa, ingerirse por vía oral, o aplicarse directamente en mucosas donde ejerce un efecto anestésico característico **(Zavaleta, 2018)**.

Si el clorhidrato de cocaína se calienta y procesa con amoníaco o bicarbonato sódico disueltos en agua se elimina el ácido clorhídrico y se alcanza formas básicas de aspecto gelatinoso que, a su vez, pueden fumarse mediante calentamiento, constituyendo el denominado 'crack'. Cuyo consumo ya se visibiliza en el Perú, aunque principalmente en el Brasil, y la 'cocaína base', aunque es una forma de consumo de cocaína discontinuada.

Microcomercio:

Las estrategias y acciones de control de la exportación de las drogas cocaínicas principalmente al mercado norteamericano, europeo y asiático; los métodos de interdicción que buscan desarticular las grandes mafias de traficantes; sumado a las acciones de los diversos programas de sustitución de cultivos de plantaciones de la hoja de coca entre otros factores, han contribuido en una mayor disponibilidad de drogas cocaínicas en el mercado interno del país dentro de un proceso de significativo abaratamiento de los precios, fenómeno observado en Lima y las distintas ciudades urbanas del Perú **(CEDRO, 2015 - El Problema de las Drogas en el Perú).**

Hoy, es posible observar que, si bien el precio del clorhidrato de cocaína ha decrecido significativamente, el precio de la PBC ha llegado a ser exiguo.

Esta situación podría guardar relación con la aparente sobreproducción de drogas cocaínicas. Según la **UNODC (2013)**, el promedio de costos de un kilogramo de PBC en las zonas de producción es alrededor de 800 dólares (2,400 soles), mientras que el de la cocaína es de 1,200 dólares (3,600.00 soles) **(CEDRO, 2015 - El Problema de las Drogas en el Perú).**

Al llegar a Lima y otras ciudades de la costa, las drogas cocaínicas incrementan sus precios, aunque posiblemente no en rangos de años pasados, como en todos los mercados ilícitos, la adulteración es la norma y es donde el costo de las drogas cocaínicas se ha abaratado significativamente. Si bien no hay estudios confiables sobre este tema,

se asume que, de un kilo de cocaína, los acopiadores obtienen entre 2 a 3 kilogramos de la droga, quedando así, listo para su comercialización al menudeo **(CEDRO, 2015 - El Problema de las Drogas en el Perú).**

En el Perú, el tráfico de drogas cocaínicas conforma una cadena que va desde el agricultor hasta el consumidor. Por ejemplo, la pasta básica o el clorhidrato de cocaína pasa a través de las manos de los productores, de los que son intermediarios en la zona de producción, a los que trasladan la droga a las distintas ciudades de la costa principalmente, los micro-comercializadores o “paqueteros”, antes de terminar en el consumidor.

En la actualidad el microcomercializador ha expandido y mejorado su red de ventas mediante la modalidad de “delivery”.

Anteriormente, el comprador (consumidor) tenía que arriesgarse e ir en busca de su proveedor de drogas ilegales a lugares peligrosos en donde se exponía a que le roben o a que la policía lo intervenga.

Esta situación ocasionaba que, en muchos casos, por miedo, el consumidor se inhibiera de ir a comprar las sustancias ilícitas. Ahora podemos observar como mediante el uso de los teléfonos celulares y las redes sociales el contacto que se establece con el vendedor es inmediato y se puede acordar donde será la transacción.

Normalmente la sustancia es llevada a las fiestas, o a un lugar cercano a la vivienda del consumidor, generando así una sensación como de seguridad en la transacción. Además, se ha observado que el perfil del vendedor de drogas ha cambiado.

Ya no hablamos de una persona que podríamos considerar “un delincuente” o un “hampón”, sino que ahora los vendedores podrían ser cualquier chico, universitario, hijo de familia o vecino de cualquier barrio. Ya no es un desconocido con fama peligrosa, sino que muchas veces es el amigo del comprador que para generar dinero se sumerge en el micro comercio de drogas.

Pasta Básica de Cocaína:

La Pasta Básica de Cocaína (PBC) es un poderoso estimulante del SNC. Es una mezcla de diversas sustancias que se produce durante el proceso de extracción de los alcaloides de la hoja de coca. El componente principal es la cocaína que, en la sustancia no adulterada, debe representar más del 80% de su masa. Su reacción es alcalina.

El consumo de PBC genera rápida dependencia caracterizada por la compulsión y apetencia para continuar el consumo **(CEDRO, 2015 - El Problema de las Drogas en el Perú).**

Su consumo produce tolerancia con gran facilidad. Existen reportes clínicos donde se informa que un adicto experimentado puede llegar a consumir por encima de 100 cigarrillos de PBC en una sesión promedio de 8 horas de duración. Diversos investigadores coinciden en señalar como desencadenante del síndrome de la PBC, una fase en la que emerge la apetencia y que con propiedad se asocia al síndrome de abstinencia, caracterizado por depresión, disforia, irritabilidad, desórdenes gastrointestinales, insomnio, cambios bruscos de estado de

ánimo y anhedonia (falta de placer ante los estímulos) (**CEDRO, 2015 - El Problema de las Drogas en el Perú**).

2.2.5. El Consumo de Drogas en la Actualidad

En el Perú se han realizado diferentes estudios epidemiológicos para tratar de conocer los cambios que ha sufrido el consumo de drogas a lo largo de las últimas décadas. A partir de ellos puede afirmarse que el consumo de drogas ha seguido en términos generales el patrón observado en otros países, donde se ha limitado a grupos minoritarios durante mucho tiempo y, luego, con una expansión explosiva desde fines de la década de 1960 (**Castro R., s.f.**).

En el caso de las drogas, el enfoque más empleado para determinar la magnitud del consumo es la encuesta de hogares, que permite establecer las tendencias en poblaciones específicas. Otras metodologías que tratan de determinar el número de adictos tropiezan con numerosas dificultades que van desde la definición operativa de lo que es la adicción hasta los problemas derivados de la confidencialidad del diagnóstico (**Castro R., s.f.**).

Las drogas se pueden clasificar de muy diversas maneras: por sus efectos, por su composición química y por varios otros criterios; pero de acuerdo con su accesibilidad y significado en la sociedad, se consideran cinco grupos (**Castro R., s.f.**).

Un primer grupo está constituido por las drogas sociales, aquellas cuyo consumo es libre para los adultos y que forman parte importante de los usos y costumbres de la sociedad. En esta categoría

se incluyen el alcohol y el tabaco (aunque este último esté perdiendo poco a poco ese carácter). El hecho de ser droga social, de venta libre y de consumo muy extendido no implica, de ninguna manera, que sean inocuas. Al revés: el alcohol es la droga más implicada en casos delictivos y accidentes, además de ser la principal causa de adicción. El tabaco, por su parte, es la principal causa de enfermedades cardíacas y del cáncer sobre todo pulmonar, y se lo considera como la causa más frecuente de muerte en relación con las enfermedades prevenibles. Alcohol y tabaco también están involucrados en un muy activo e importante contrabando, y en el caso del alcohol se asocia también con una producción clandestina a menudo contaminada con productos tóxicos tales como el alcohol metílico, causante de numerosas muertes **(Castro R., s.f.)**.

Los productos industriales, **que forman el segundo grupo**, son sustancias usadas en la industria, pero, además, tienen efectos psicoactivos importantes. Entre ellos se encuentran solventes de pinturas como la acetona y, en general, muchos derivados del petróleo, usados como combustibles o solventes de pegamentos. Es conocido que esta adicción es frecuente y casi característica de los niños que viven en la calle **(Castro R., s.f.)**.

El tercer grupo está los medicamentos, que constituyen un grupo especial pero cuya incidencia es muy difícil de estimar por la dificultad de decidir si su uso es como automedicación o como sustancia recreativa o de abuso **(Castro R., s.f.)**.

El cuarto grupo, muy importante, está constituido por las drogas cuyo uso se limita a minorías étnicas en las que tienen las características de las drogas sociales debido a su consumo habitual, y forman parte de los usos y costumbres de tales sociedades en particular **(Castro R., s.f.)**.

Para el caso del Perú se pueden considerar como drogas folclóricas la hoja de coca consumida como 'coqueo' por sectores poblacionales andinos y grupos de trabajadores como mineros y pescadores, y ciertos alucinógenos derivados de plantas como la ayahuasca, brebaje que tiene como componente importante la Banisteriopsisapi usado en la zona de la selva y el San Pedro (Trichocereuspachanoi), que se consume en la costa peruana **(Castro R., s.f.)**.

El quinto y último grupo está constituido por las drogas cuya venta libre está prohibida y penalizada, al que llamamos grupo de las drogas ilegales, de alta toxicidad y elevada potencialidad adictiva **(Castro R., s.f.)**.

Tienen importancia entre nosotros la marihuana, la cocaína (en sus formas habituales pasta básica y clorhidrato) y, más recientemente, las drogas sintéticas como el éxtasis, aunque también se ha observado algunos casos de consumo de heroína.

Esta no es aparentemente producida en el Perú, lo que indicaría que son viajeros procedentes de otros países los que transportan la droga para su propio uso **(Castro R., s.f.)**.

2.2.6. Inseguridad

La conducta delictiva se asocia a la ingesta temprana de drogas ilegales y con el abuso de alcohol y, a su vez, la ingesta de alcohol y otras drogas se asocia con experiencias tempranas de maltrato, abuso sexual y de alcoholismo en la familia **(CEDRO, 1994)**.

Según **(Salas Peña, 2011: 6)** la seguridad es un asunto público, pues forma parte de la convivencia cotidiana de los ciudadanos en un marco de integridad y salvaguarda de los derechos de las personas, es por ello que es de vital importancia tomar en cuenta el significado de espacio público. La seguridad también es un bien común o público; es indivisible y debe de proveerse de manera imparcial, y al ser una condición de interés social su observancia debe ser general para todo el territorio nacional.

2.2.7. La Violencia

No se puede desconocer que el tema de la violencia, como fenómeno social, existe desde tiempos inmemoriales y que, por tanto, no es nuevo, al grado que se podría decir que es consustancial a la sociedad **(La inseguridad ciudadana en América Latina)**.

Tal afirmación replantea la tradicional aproximación al tema de la violencia desde aquellas metodologías que la interpretan como resultado de un conjunto de patologías sociales (disfuncionalidades) o individuales (biológicas o psicológicas).

La violencia debe ser comprendida más allá del análisis patológico de las conductas individuales y ser concebida a partir de lo que es: un tipo particular de relación social entendida en el contexto de un proceso histórico particular. Esta consideración de la violencia como relación social permite conocer la organización del delito, las distintas formas que asume, el proceso que la define y, sobre todo, diseñar políticas preventivas que vayan más allá de lo punitivo, represivo y de control. **Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano, La inseguridad ciudadana en América Latina.**

Así, la violencia aparece menos como un problema y más como el producto de “una relación social particular de conflicto, que involucra, por lo menos, a dos polos con intereses contrarios, actores individuales o colectivos, pasivos o activos en la relación” **(Guzmán)**. Y esto es más claro en ciertos países como Colombia, donde no sólo el nivel y la multiplicidad de las formas de violencia lo hacen peculiar, sino también la recurrencia y permanencia del fenómeno en el tiempo **(La inseguridad ciudadana en América Latina)**.

Mientras la inseguridad va ligada a la desprotección, la seguridad ciudadana se refiere a la existencia de un orden público ciudadano que elimina las amenazas de violencia en la población y permite la convivencia segura. Se trata de la existencia de una organización social a la cual el ciudadano pertenece y, por tanto, le defiende. Se refiere al reconocimiento que se hace del otro y de sus derechos (el tema de la libertad), y, en el límite, cuando hay un hecho violento, tiene que ver con

la restauración del daño causado y el castigo al culpable, pero como disuasión **(La inseguridad ciudadana en América Latina)**.

En suma, la seguridad ciudadana busca dar seguridad a la ciudadanía en el ejercicio público y privado de los derechos y deberes **(Delgado y Maduel, 21, 1994)**.

Por eso, la seguridad ciudadana se obtiene en un Estado Social de Derecho donde la libertad del «respeto al derecho ajeno» es legal, legítima y democrática (igualdad y diversidad).

En suma, es la función socializadora que provee la sociedad y sus instituciones: la confianza **(La inseguridad ciudadana en América Latina)**.

2.2.8. Percepción de Inseguridad: ¿Cuán Seguros Nos Sentimos?

La delincuencia sigue siendo percibida como uno de los problemas más graves; así lo señalan diversas encuestas realizadas en la región **(Seguridad ciudadana Informe Anual 2016)**.

El Latino barómetro destaca que, de una muestra regional, el 88% siente temor de ser víctima de la delincuencia: el 14% ocasionalmente, el 29% algunas veces y el 43% todo o casi todo el tiempo **(Corporación Latino barómetro, 2016)**. Estos datos muestran que la percepción de inseguridad alcanza a toda la región y no es un asunto exclusivo del Perú **(Seguridad ciudadana Informe Anual 2016)**.

Según datos actuales de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos del INEI (2016), la percepción de inseguridad de personas de 15 años de edad a más en áreas urbanas y con miras hacia los próximos 12 meses es, a nivel nacional, de 90,4%. Si se observa la percepción de inseguridad en las ciudades habitadas por más de 20 mil personas se encuentra que, este año, 92,1% de la población de 15 años a más percibe que será víctima de algún delito, a diferencia del 87,1 del 2014. Esto significa un aumento de 5% en tan solo tres años. Además, lo mismo ocurre en los centros poblados urbanos de menos de 20 mil habitantes, donde la percepción de inseguridad pasó de 82,0% en 2014 a 86,0% en 2016, es decir, registró un aumento de 4 puntos porcentuales (**Seguridad ciudadana Informe Anual 2016**).

En general, las cifras muestran que la percepción de inseguridad tiende a ascender ligeramente hacia los topes más altos de percepción de inseguridad. Según una encuesta del Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) realizó un estudio en 28 países de América Latina entre enero del 2013 y febrero del 2014 y desveló la triste realidad, Perú ocupa el primer lugar en inseguridad pues 30.6% de personas aseguraron haber sido víctimas de la delincuencia (**Seguridad ciudadana Informe Anual 2016**).

En el segundo lugar está Ecuador con 27.5% y le sigue Argentina con 24.4%. Estos resultados son las más resaltantes en comparativa con experiencias como crímenes, inseguridad, economía y corrupción en la región. Pero eso no es todo, la preocupación peruana sobre el crimen y la violencia ocupa el puesto 6. La sensación de la población por atender

este problema diario en las calles era 11% en el 2006 y el año pasado aumentó drásticamente a 47%, superando a la necesidad de incrementar la economía, pues al menos 1 de cada 3 personas se siente insegura en su país **(Seguridad ciudadana Informe Anual 2016)**.

Entre los tipos de delincuencia más comunes están:

- Robo al paso (32%)
- Robo seguido de amenazas (19%)
- Robo a mano armada (18%)
- Robo de viviendas (12%)
- Robo seguido de extorción (8%)

Increíblemente solo el 15% de las denuncias por estos casos son resueltos eficazmente por la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) y cabe resaltar que las personas son de alto poder económico, político o mediático. El segundo problema a resolver en nuestro país según la encuesta son los problemas económicos y continúa los actos de corrupción del Estado pues 9 de cada 10 encuestado afirmó que está generalizado en el aparato burocrático **(Seguridad ciudadana Informe Anual 2016)**.

2.2.9. Inseguridad Ciudadana

Existen diversos indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio, los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad. El Perú no es ajeno a dicho fenómeno, así las estadísticas

del INEI, sobre Seguridad Ciudadana del período abril - setiembre 2013, demuestra que el 61% de los ciudadanos señalan que la delincuencia y la falta de seguridad es el principal problema que les aqueja; en el caso de Lima la cifra se eleva al 65% y al interior del país el 57% de ciudadanos considera que la delincuencia y la falta de seguridad ciudadana es el principal problema **(Inseguridad Ciudadana y Conflictos sociales en el Norte del Perú, PCM 2014).**

2.2.10. Antecedentes Institucionales

2.2.10.1. Poder Judicial

El Poder Judicial en su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico, disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, con sujeción a la Constitución. No existe, ni puede instituirse, ninguna jurisdicción que pueda cumplir esta misma tarea, con excepción de los organismos de justicia militar y arbitral **(Poder Judicial del Perú, 2007).**

El Poder Judicial es, de acuerdo a la Constitución y las leyes, la institución encargada de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos que son los Juzgados de Paz no Letrados, los Juzgados de Paz Letrados, las Cortes Superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República **(Poder Judicial del Perú, 2007).**

El funcionamiento del Poder Judicial se rige por la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece su estructura orgánica y precisa sus

funciones. Esta ley define los derechos y deberes de los magistrados, quienes son los encargados de administrar justicia; de los justiciables, que son aquellos que están siendo juzgados o quienes están solicitando justicia; y de los auxiliares jurisdiccionales que son las personas encargadas de brindar apoyo a la labor de los integrantes de la magistratura **(Poder Judicial del Perú, 2007)**.

2.2.10.2. En la Constitución

La Constitución Política del Perú en su artículo 138º, señala: "La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos, con arreglo a la Constitución y a las Leyes" **(Poder Judicial del Perú, 2007)**.

El Perú actualmente se rige por la Constitución de 1993. La potestad exclusiva de administrar justicia del Poder Judicial es uno de los principios generales que se cita igualmente en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que además, precisa lo siguiente:

No existe ni puede establecerse jurisdicción alguna independiente, con excepción de la militar y la arbitral.

En su ejercicio funcional es autónomo en lo político, administrativo, económico; disciplinario e independiente en lo jurisdiccional con sujeción a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Ley Orgánica del Poder Judicial determina la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los Magistrados, justiciables y auxiliares jurisdiccionales” **(Poder Judicial del Perú, 2007).**

2.2.10.3. Funcionamiento del Poder Judicial

Dentro del Estado nuestros actos y responsabilidades son regidos por leyes que el Poder Judicial debe hacer cumplir. La justicia debe estar al servicio del pueblo por lo que existe un Sistema Judicial, una organización que permite que el ciudadano pueda acceder a la justicia, según diferentes niveles e instancias relacionadas con la gravedad de su falta o delito **(PODER JUDICIAL DEL PERÚ, 2007).**

Solucionan Casos de Delitos

Un delito es una acción antijurídica y culpable, que se castiga por la ley mediante una pena o medida de seguridad. Generalmente está relacionada con daños a la persona, a la propiedad, etc. Por ejemplo, un asesinato, un robo, una estafa a gran cantidad de personas, etc. **(PODER JUDICIAL DEL PERÚ, 2007).**

Solucionan Casos de Faltas

Las faltas son infracción involuntaria de la ley, ordenanza o reglamento, a la cual se señala una sanción leve, por ejemplo, una riña callejera, el arrojar basura en lugares prohibidos, etc. **(PODER JUDICIAL DEL PERÚ, 2007).**

2.2.11. Ministerio Público

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil **(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, s.f.)**.

También vela por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la ley y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación **(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, s.f.)**.

El Ministerio Público es el titular de la acción penal pública, la que ejercita de oficio, a instancia de la parte agraviada o por acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquéllos contra los cuales la ley la concede expresamente **(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, s.f.)**.

Para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el Fiscal de la Nación y los fiscales ejercitarán las acciones o recursos y actuarán las pruebas que admiten la Legislación Administrativa y Judicial vigente conforme lo establece la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. L. 052).

Los fiscales cuentan con autonomía funcional, es decir, los fiscales actúan independientemente en el ejercicio de sus atribuciones, las que desempeñarán según su propio criterio y en la forma que estimen más arreglada a los fines de su institución. Siendo un cuerpo jerárquicamente organizado deben sujetarse a las instrucciones que pudieren impartirles sus superiores **(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, s.f.)**.

Son órganos del Ministerio Público:

- El Fiscal de la Nación.
- Los Fiscales Supremos.
- Los Fiscales Superiores.
- Los Fiscales Provinciales.

También lo son:

- Los Fiscales Adjuntos.
- Las Juntas de Fiscales.

Además del Fiscal de la Nación, son Fiscales Supremos en actividad, los Fiscales Supremos Titulares, así como los Fiscales Supremos Provisionales. El Fiscal de la Nación, los Fiscales Supremos Titulares y los Fiscales Supremos Provisionales constituyen la Junta de Fiscales Supremos.

El Fiscal de la Nación es elegido por la Junta de Fiscales Supremos, entre sus miembros; por un período de tres años, prorrogable

por reelección sólo por otros dos años más. Actualmente, el Fiscal de la Nación es el doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, elegido para el ejercicio de su función, como Fiscal de la Nación, por aclamación en la Junta de Fiscales Supremos realizado en el mes de julio de 2015, por lo que su periodo de gestión será hasta julio de 2018 **(MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, s.f.)**.

Acción Penal Pública

El 2 de enero de 1930 se promulgó el Código de Procedimientos en Materia Criminal. En su artículo 2° se precisó con suma claridad que el ejercicio de la acción penal era público, siendo asumida por el Ministerio Fiscal. Su organización, constitución, competencias y prohibiciones fue encomendada al Ministerio de Justicia. Este ejercía el control sobre los integrantes del Ministerio Público o Ministerio Fiscal como se le denominaba.

En el marco de dicho Código, el proceso penal fue dividido en dos etapas: instrucción y juzgamiento. La primera estaba a cargo del Juez Instructor y la segunda a cargo del Tribunal Correccional (Sistema Mixto).

La instrucción podía iniciarse de oficio por parte del Juez Instructor, por denuncia realizada ya sea por el Ministerio Fiscal o por el agraviado. Es decir, el Ministerio Fiscal no tenía el monopolio en el ejercicio de la acción penal, teniendo participación en el desarrollo del

procedimiento como parte y después dictaminando en el juicio oral y acusando.

La Constitución de 1933 reguló que debería haber fiscales a nivel de la Corte Suprema, de las cortes superiores y de los juzgados.

2.2.12. DIRANDRO

Es la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, más conocida como la Policía Antidroga **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

Misión:

Como Dirección Especializada y Sistémica de la Policía Nacional del Perú, planear, organizar y ejecutar operaciones policiales a nivel nacional e internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; previniendo, investigando y denunciando estos delitos; protegiendo a la sociedad de la drogadicción, coadyuvando al desarrollo social, mediante un servicio de excelencia con personal especializado, basado en los principios de integridad, solidaridad y justicia. **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

Visión:

Ser una Dirección Especializada de la Policía Nacional del Perú, de reconocido prestigio nacional e internacional, que aplica adecuadas

estrategias para garantizar una efectiva lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; dentro del marco de la ley e irrestricto respeto de los derechos humanos **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

Funciones Generales:

- Planea y ejecuta las acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en el Perú.
- Investiga y denuncia a las personas dedicadas a la producción y comercialización de drogas, desvío de insumos químicos y lavado de activos.
- Realiza acciones de inteligencia que permita la destrucción de los laboratorios clandestinos de elaboración de droga y el hallazgo de cultivos de amapola.
- Realiza acciones de interdicción terrestre, helitransportada, fluvial y lacustre.
- Asume el control y la seguridad para que el personal del proyecto especial CORAH realice las acciones de erradicación de cultivos ilícitos de hoja de coca **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

Reseña histórica:

El 30 de marzo de 1961, se aprobó, en Viena, la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, en la cual la hoja de coca fue incluida en la Lista 1 que enumera a las circunstancias o

preparados considerados en calidad de estupefacientes y por lo tanto, sujetas a fiscalización nacional e internacional. Perú suscribió la convención y todas sus listas, siendo esta luego ratificada en el Congreso de la República, el 22 de julio de 1964 **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

En la década de los setenta se inicia en el Perú la expansión de los cultivos de la hoja de coca, la producción en su mayor parte era desviada para fines ilícitos, como a elaboración de PBC para atender la demanda internacional de cocaína. El estado en cumplimiento de sus obligaciones promulgó en el año 1978 el Decreto Ley N° 22095 - Ley de represión del Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se encargaba la ex Guardia Civil (DIPOD) colaborar en la aplicación y control de las normas de reducción y sustitución de los cultivos de coca , así como de los concernientes al cultivo de especies vegetal prohibidos poniendo a disposición a los infractores inmediatamente a la ex Policía de Investigaciones (PIP) Institución que tenía a su cargo la investigación del Tráfico Ilícito de Drogas **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

El Estado Peruano realiza grandes esfuerzos para combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, así como los operativos en contra de esta ilícita actividad, desarrolla diversas operaciones las que van desde personas intervenidas, droga e insumos químicos decomisados, laboratorios de procesamiento y pozas de maceración instalaciones destruidas. El ordenamiento jurídico en vigencia incorpora la ley de perdida de dominio

a las investigaciones por lavado de activos provenientes del narcotráfico, es por ello que la DIREJANDRO, viene asestando duros golpes al corazón financiero de las organizaciones dedicadas al TID, las que mimetizadas con el narcoterrorismo causan grave daño a las estructuras sociales y las actividades económicas en nuestro país **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

La Dirección Ejecutiva Antidrogas, fue creada por Decreto Legislativo N° 744 del 08 NOV 91, en un contexto en que dos instituciones policiales combatían el mismo delito, la ex Dirección de Policía de Drogas (Guardia Civil) y la ex Dirección de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas (PIP); Unidades que al tener funciones que contribuían a la erradicación y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas al delito de TID, fortalecieron su estructuración **(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS, s.f.)**.

2.3. BASES LEGALES

2.3.1. Constitución Política del Perú

Artículo 2°

Toda persona tiene derecho:

22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

2.3.2. Convención de las Naciones Unidas Contra El Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988.

Artículo 2°

- El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.

En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

- Las Partes cumplirán sus obligaciones derivadas de la presente Convención de manera que concuerde con los principios de la igualdad soberana y de la integridad territorial de los Estados y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.
- Una Parte no ejercerá en el territorio de otra Parte competencias ni funciones que hayan sido reservadas exclusivamente a las autoridades de esa otra Parte por su derecho interno.

2.3.3. Código Penal

Artículo 298°

La pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años y de ciento ochenta a trescientos sesenta días-multa cuando:

- La cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente no sobrepase los cincuenta gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, veinticinco gramos de clorhidrato de cocaína, cinco gramos de látex de opio o un gramo de sus derivados, cien gramos de marihuana o diez gramos de sus derivados o dos gramos de éxtasis, conteniendo Metilendioxianfetamina - MDA, Metilendioximetanfetamina - MDMA, Metanfetamina o sustancias análogas.
- Las materias primas o los insumos comercializados por el agente que no excedan de lo requerido para la elaboración de las cantidades de drogas señaladas en el inciso anterior.
- Se comercialice o distribuya pegamentos sintéticos que expelen gases con propiedades psicoactivas, acondicionados para ser destinados al consumo humano por inhalación.

La pena será privativa de libertad no menor de seis años ni mayor de diez años y de trescientos sesenta a setecientos días-multa cuando el agente ejecute el delito en las circunstancias previstas en los incisos 2, 3, 4, 5 o 6 del artículo 297 del Código Penal.

2.3.4. Ley de Lucha contra el tráfico ilícito de drogas (Decreto Legislativo N° 824)

Artículo 2°

Son objetivos de la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas - “CONTRADROGAS”, los siguientes:

- a) Diseñar y conducir la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país.
- b) Prevenir el consumo de drogas en el Perú. Se enfocará la prevención desde la educación, la información y la promoción de una vida sana a través del desarrollo de diversas acciones para tal fin.
- c) Contribuir a la creación y/o fortalecimiento de programas de rehabilitación de drogadictos.
- d) Promover la sustitución de los cultivos de hoja de coca, amapola y de otros tipos de sembríos de los cuales se puede producir drogas ilícitas.
- e) Promover el desarrollo de programas de educación y de concientización nacional, respecto a la ilegalidad y perjuicio del uso, de la producción, tráfico y Microcomercialización de los derivados ilícitos de la hoja de coca y otras sustancias ilegales.

- f) Promover ante la comunidad internacional, extranjera y nacional la obtención de recursos destinados a financiar los esfuerzos nacionales para la lucha contra las drogas en todos sus aspectos, supervisando el desempeño de las entidades públicas y privadas que ejecuten el financiamiento señalado, dando cuenta a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República."

Artículo 3°

La Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas - "CONTRADROGAS", es un organismo público descentralizado comprendido en el Sector Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal.

Para el mejor cumplimiento de sus objetivos cuenta con un Directorio que estará presidido por: Un Presidente Ejecutivo con rango de Ministro, designado por el Presidente de la República mediante resolución suprema. Y conformado por:

- El Presidente del Consejo de Ministros o su representante.
- El Ministro de Agricultura o su representante.
- El Ministro de Defensa o su representante.
- El Ministro de Economía y Finanzas o su representante.

Artículo 5°

La Policía Nacional a través de sus órganos especializados, es la entidad encargada de prevenir, investigar y combatir el delito de tráfico

ilícito de drogas, en sus diversas manifestaciones, para cuyo efecto y dentro de este ámbito:

- a) Asume el control de los aeropuertos y puertos fluviales y lacustres que operen en las zonas cocaleras del país.
- b) Procede en coordinación con las autoridades del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a la destrucción o inhabilitación de las pistas de aterrizaje clandestinas.
- c) Las autoridades encargadas de la administración y control de los aeropuertos existentes en las zonas cocaleras, llevarán un Registro diario en el que se consigne:

(1) Relación de la matrícula, características y motivo del vuelo, de salida o llegada, de cada aeronave.

(2) Nombre del piloto, tripulación y pasajeros si los hubiere.

(3) Relación de la carga que transporta, indicando su peso, características, contenido, nombre y dirección del remitente y su destinatario.

(4) Se consignará en la Relación, si es que se trasladan valores (dinero, joyas, etc.), especificando su procedencia, monto y denominación, nombre de la persona que los transporta y el destinatario si lo hubiere.

La Relación indicada tiene la calidad de Acta y será suscrita por la autoridad responsable, por el piloto de la aeronave y los

funcionarios civiles y policiales intervinientes, quienes asumen responsabilidad solidaria por el contenido y veracidad de los datos consignados.

- d) Las empresas de aviación comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las Autoridades Policiales correspondientes.

Si no lo hicieren dentro de los plazos que se establezcan, perderán la licencia para operar, además de las sanciones pecuniarias que señale el Reglamento.

En las empresas de transporte fluvial o lacustre comercial que operan en las zonas cocaleras del país, quedan obligadas a empadronarse ante las Autoridades Policiales correspondientes. Si no lo hicieren dentro de los plazos que se establezcan, perderán la licencia para operar, además de las sanciones pecuniarias que señale el Reglamento.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Cannabis sativa – Hachis – Marihuana:** El cannabis sativa es un arbusto silvestre que crece en zonas templadas y tropicales, pudiendo llegar una altura de seis metros, extrayéndose de su resina el hachís. Su componente psicoactivo más relevante es el delta-9-tetrahidrocannabinol (delta-9-THC), conteniendo la planta más de sesenta componentes relacionados (**Arturo Cuevas, s.f.**).

- **Droga:** Es toda sustancia que introducida en el organismo puede modificar una o más funciones de éste...”. **(OMS)**.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Drogas de los Estados Unidos **(NIDA, 2001)** “Droga es todo compuesto químico o sustancia natural que altera la estructura y funciones del cerebro y del cuerpo”.

- **Drogas Duras:** Las drogas “duras”, son aquellas que provocan una dependencia física y psicosocial, es decir, que alteran el comportamiento psíquico y social del adicto, como el opio y sus derivados, el alcohol, las anfetaminas y los barbitúricos **(Arturo Cuevas, s.f.)**.
- **Drogas Blandas:** Son las que crean únicamente una dependencia psicosocial, entre las que se encuentran los derivados del cáñamo, como el hachís o la marihuana, la cocaína, el ácido lisérgico, más conocido como LSD, así como también el tabaco. Esta división en “blandas” y “duras” es cuestionada por muchos estudiosos del tema ya que consideran que se podría sugerir con ella que las “duras” son malas y, por consiguiente, las “blandas” son buenas o menos malas y no es así, ya que a partir de determinadas dosis y según la forma de ser administradas, las drogas “blandas” pueden tener efectos tan nocivos como las “duras” **(Arturo Cuevas, s.f.)**.

- **Drogas sociales:** Se denomina drogas sociales, legales o lícitas a aquellas sustancias que se pueden adquirir o comprar libremente e incluso pueden ser prescritas por los médicos a modo de medicamentos o fármacos.
- **Dependencia:** La medicina y la psicología hablan de dependencia cuando una persona tiene una necesidad compulsiva de alguna sustancia para experimentar sus efectos o para aplacar el malestar que surge por su privación. Las drogas legales (como el alcohol o el tabaco) e ilegales (la cocaína, la heroína) generan dependencia (**Pérez Julian, 2010**).
- **Inseguridad:** Se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas (**Solís, 2013**).
- **Inseguridad Objetiva:** Se expresa por un conjunto de indicadores estadísticos sobre la ocurrencia de hechos que pueden ser relacionados de alguna forma con algún tipo de delito contra las personas o contra la propiedad. En las sociedades democráticas, esas cifras están a la disposición de los ciudadanos, aunque en ellas estén más interesadas las instancias especializadas que el hombre común (**Vertzberger; 1998**).

- **Inseguridad tolerable:** Es el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir. La modernidad no es otra cosa que la asunción de la vida como un conjunto de riesgos que hay que tomar **(Vertzberger; 1998)**.
- **Inseguridad subjetiva:** Es el nivel de riesgo percibido por la población que puede coincidir o no con el nivel objetivo, pero que es un componente esencial del clima social. Esta dimensión es primordial para cualquier programa dirigido a la prevención, ya que se vive como real y por lo tanto tiene consecuencias reales para la vida de la gente **(Vertzberger; 1998)**.
- **Narcotráfico:** Es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas *carteles*) que se especializan en distintas partes de la cadena **(Perez Julian, 2009)**.
- **Pasta Básica de Cocaína:** La PBC es la cocaína no tratada, extraída de las hojas de coca a través de un proceso de maceración y mezcla con solventes tales como parafina, bencina, éter, ácido sulfúrico, etc. Tiene la apariencia de un polvo blancuzco o amarillento, dependiendo de la sustancia con que ha sido mezclada. Existen cerca de 250 variedades de la hoja de

coca. Por ello es que las características de la PBC variarán dependiendo, entre otras cosas, de la cantidad de alcaloide que contenga las hojas utilizadas. El hecho que la PBC contenga el alcaloide más los solventes, que son sustancias tóxicas, la hace mucho más peligrosa para el organismo. Generalmente se la consume fumándola mezclada con tabaco o con marihuana **(FUNDACIÓN MANANTIALES, s.f.)**.

- **Tráfico Ilícito de Drogas:** Es una actividad resultante de la interacción de sujetos dentro de un ámbito social: son las personas en sus relaciones sociales las que dan existencia a esta actividad en sus distintos estadios (productores, traficantes, consumidores o controladores / preventores) lo que en definitiva lleva a definir – en una primera aproximación – al tráfico ilícito de drogas como una práctica social.
- **Tolerancia:** Es la capacidad de resistir o asimilar los efectos de la droga en el organismo; en ese sentido, la persona necesitará cada vez mayor cantidad de droga para sentir los efectos iniciales **(CEDRO, 2015)**.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la ejecución de la presente investigación utilizamos los siguientes métodos:

3.1.1. Método Analítico

Según **Abad, P. (2009, p. 94)** “Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado”.

3.1.2. Método Sintético

Su principal objetivo es lograr una síntesis de lo investigado; por lo tanto, posee un carácter progresivo, intenta formular una teoría para unificar los diversos elementos del fenómeno estudiado; a su vez, el método sintético es un proceso de razonamiento que reconstruye un todo, considerando lo realizado en el método analítico. Sin duda, este método permite comprender la esencia y la naturaleza del fenómeno estudiado (**Gómez S. 2012**).

3.1.3. Método Inductivo

Hernández Sampieri, R., et al (2006, p. 107) “El método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos generales

particulares”.

3.1.4. Método Deductivo

De acuerdo a **Ander-Egg, E. (1997, p. 97)**, es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada fue de tipo descriptivo, correlacional y no experimental.

Según **(Hernández, Fernández y Baptista 1991)**, la investigación **no experimental** es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población estuvo conformada por 82, 030 habitantes del distrito de Manantay en el año 2017.

3.3.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 383 habitantes del AA.HH. Villa El Salvador y Roca Fuerte del distrito de Manantay en el año 2017, dentro de ellas 25 estudiantes de la I.E. Villa El Salvador del mismo distrito.

Se determinó el tamaño de la muestra para una población finita usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \alpha N \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \alpha \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población.

Z α = Coeficiente de confianza o valor crítico, depende del nivel de Confianza (se trabajará con Z = 1.96).

P = Probabilidad de éxito (en este caso 50% = 0.5)

q = 1 – p (en este caso 1 – 0.5 = 0.5)

e = **Error** al estimar la media poblacional (el margen de error trabajado fue 5% = 0.05).

Reemplazamos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 82,030 \times 0,5 \times 0,5}{(0.05)^2 \times 82,029 + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 20,507.5}{0.0025 \times 82,029 + 3.8416 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{78,781.612}{205.0725 + 0.9604}$$

$$n = \frac{78,781.612}{206.0329}$$

$$n = 383$$

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Técnica

Para la obtención de los datos de la muestra, se utilizaron las técnicas de la encuesta y entrevista, ya que los datos se recolectaron a través de las fuentes directas y de fuentes indirectas.

3.4.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación para recolectar los datos fueron el cuestionario y las fichas.

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los datos han sido recolectados de manera directa e indirecta, codificados y procesados con el auxilio del Microsoft Excel 2010-SPSS 20.

El análisis de los datos se ha basado a partir de la información obtenida por las fuentes directas e indirectas.

3.6. TRATAMIENTO DE DATOS

La información fue clasificada y almacenada; posteriormente expresada en tablas y gráficos estadísticos; este resultado deberá ser sometido a una discusión que signifique la confirmación o el rechazo de los planteamientos dados.

CAPÍTULO IV

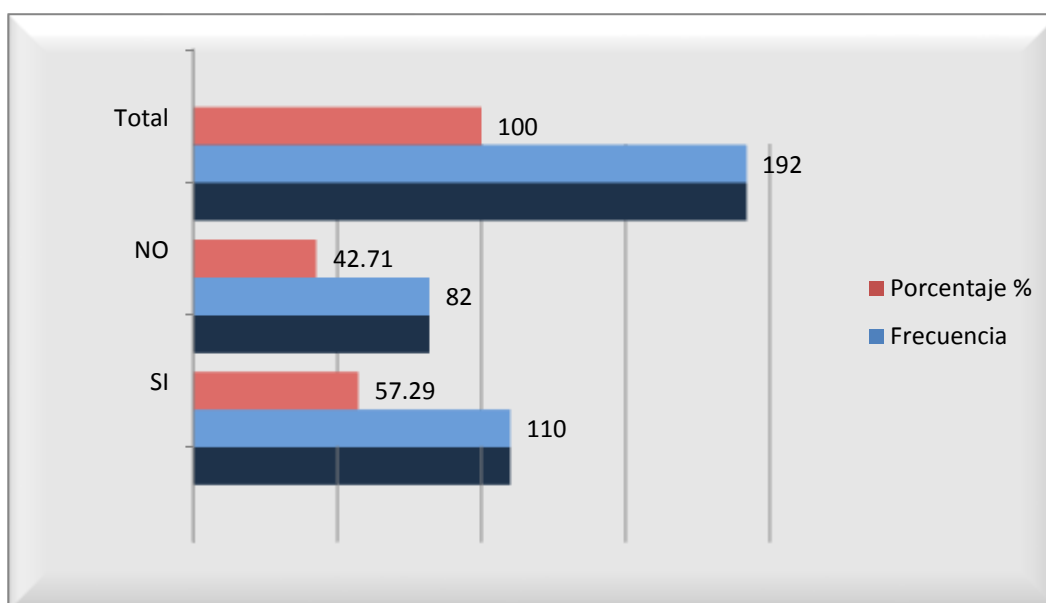
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 1. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	110	57.29
	NO	82	42.71
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

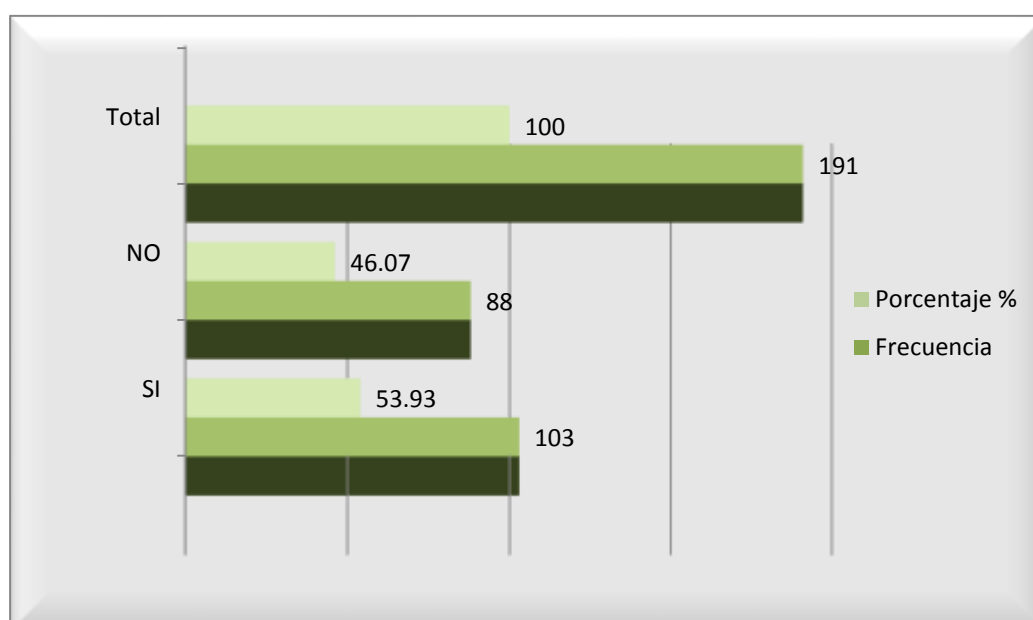
Gráfico 1. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga?- AA. HH ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 57.29% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que es la Microcomercialización de droga; que el 42.71% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que es la Microcomercialización de droga.

Tabla 2. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	103	53.93
	NO	88	46.07
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

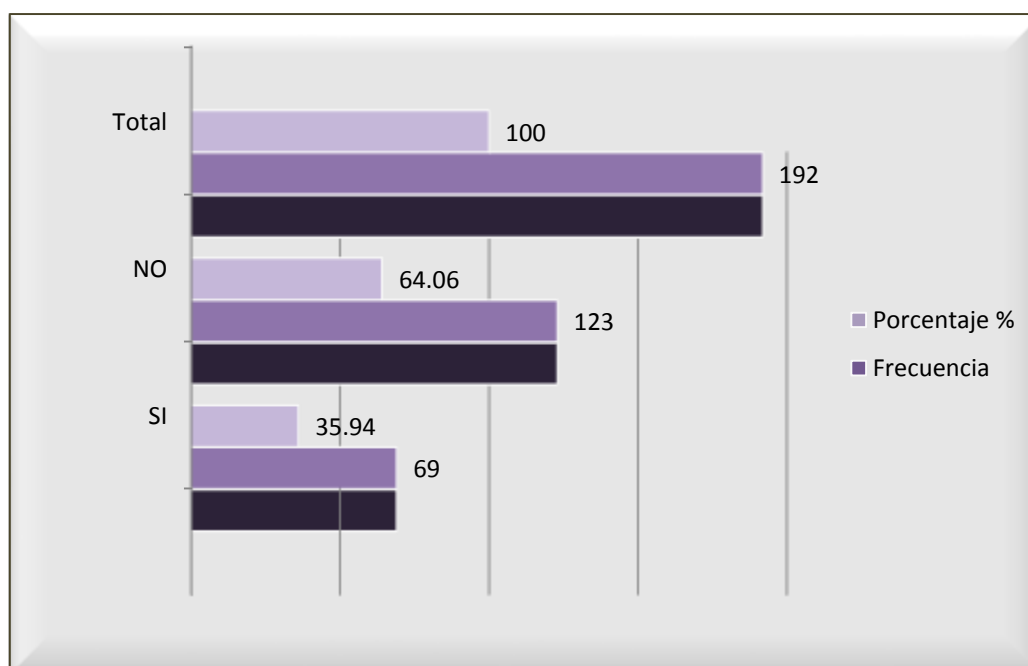
Gráfico 2. ¿Tiene conocimiento qué es la Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR

Interpretación: Se observa que el 53.93% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que es la Microcomercialización de droga; que el 46.07 % de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que es la Microcomercialización de droga.

Tabla 3. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	69	35.94
	NO	123	64.06
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

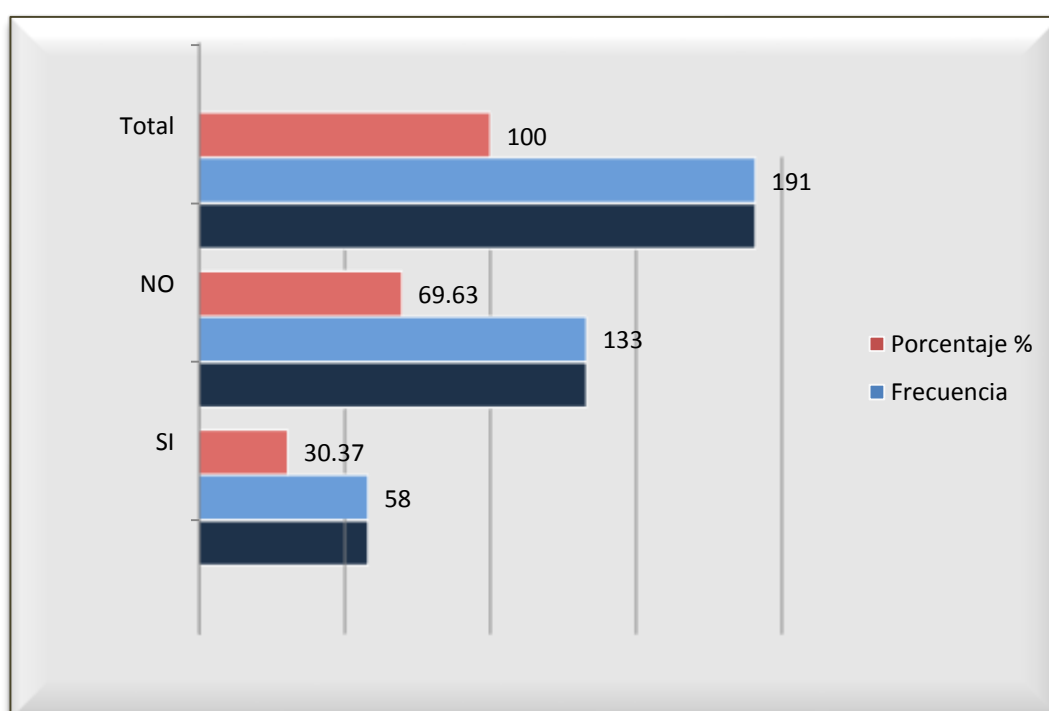
Gráfico 3. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 35.94% de las personas encuestadas han manifestado que si han recibido charlas de Microcomercialización de droga; el 64.06% de las personas encuestadas han manifestado que no han recibido charlas de Microcomercialización de droga.

Tabla 4. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	58	30.37
	NO	133	69.63
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

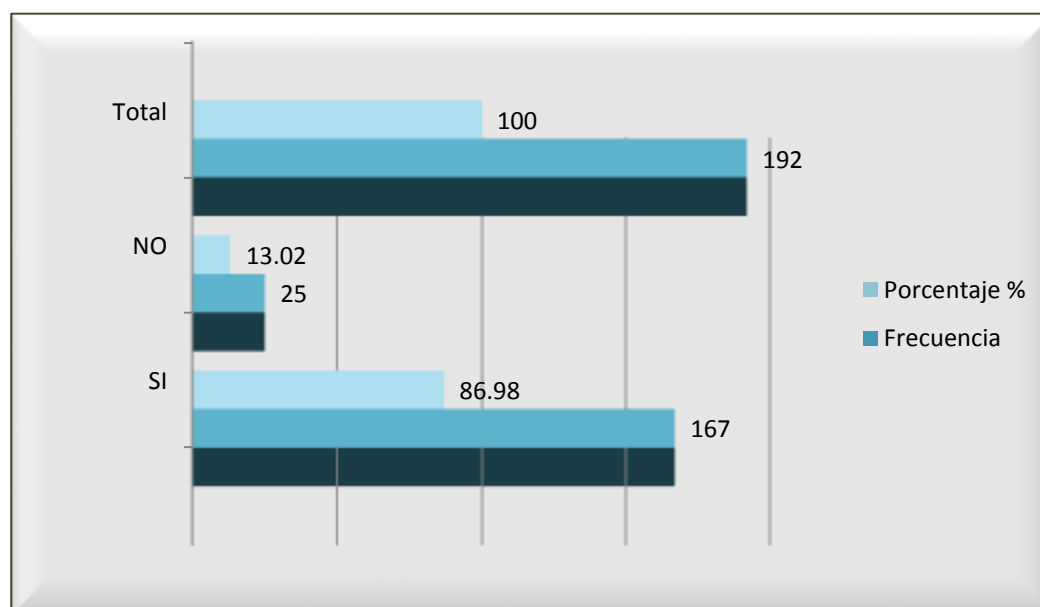
Gráfico 4. ¿Ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 30.37% de las personas encuestadas han manifestado que si han recibido charlas de Microcomercialización de droga; el 69.63% de las personas encuestadas han manifestado que no han recibido charlas de Microcomercialización de droga.

Tabla 5. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	167	86.98
	NO	25	13.02
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

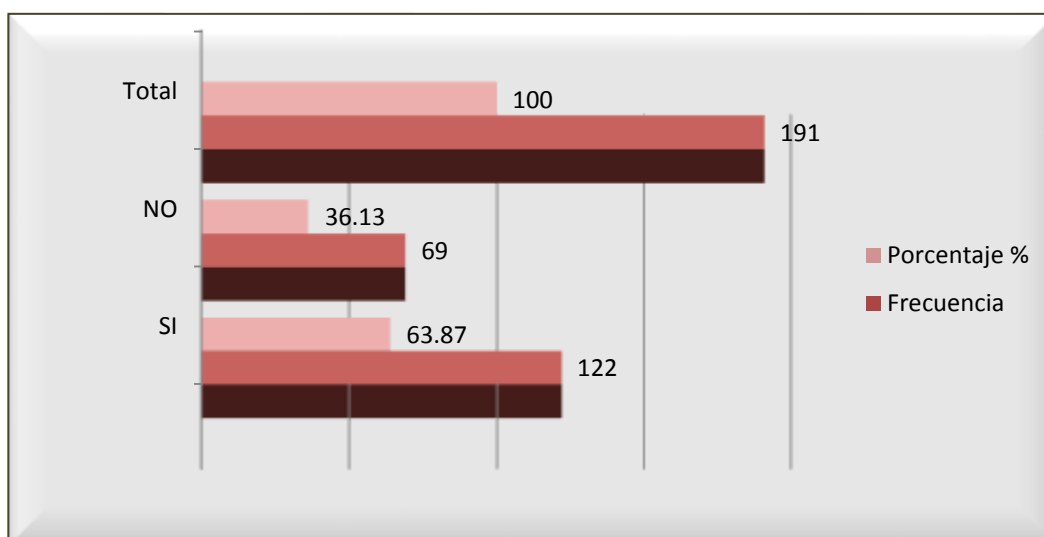
Gráfico 5. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 86.98% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que en el Asentamiento Humano donde viven hay Microcomercialización de droga; el 13.02% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que en el Asentamiento Humano donde viven hay Microcomercialización de droga.

Tabla 6. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	122	63.87
	NO	69	36.13
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

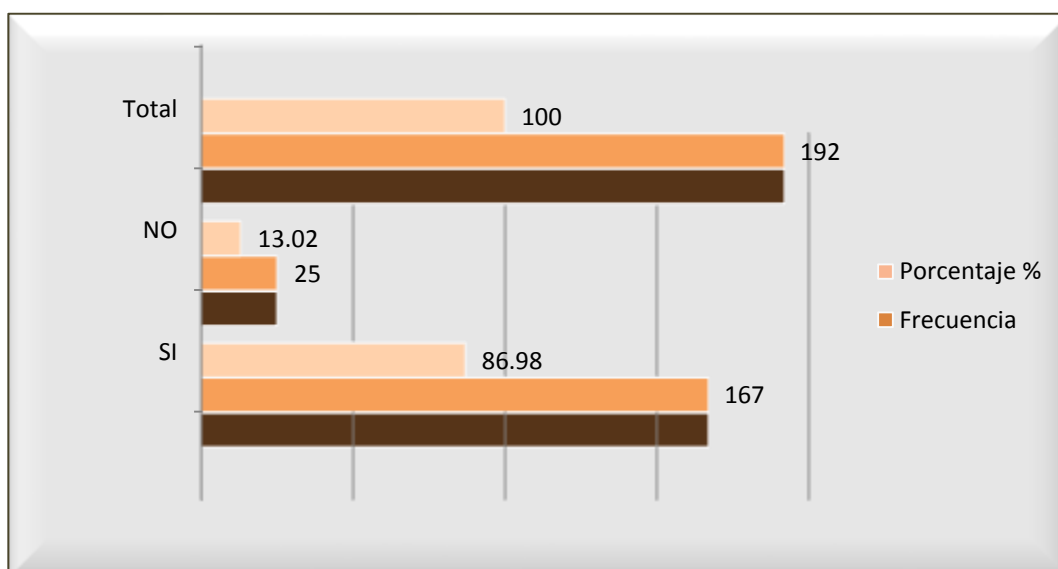
Gráfico 6. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay Microcomercialización de droga? AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 63.87% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que en el Asentamiento Humano donde viven hay Microcomercialización de droga; el 36.13% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que en el Asentamiento Humano donde viven hay Microcomercialización de droga.

Tabla 7. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	167	86.98
	NO	25	13.02
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

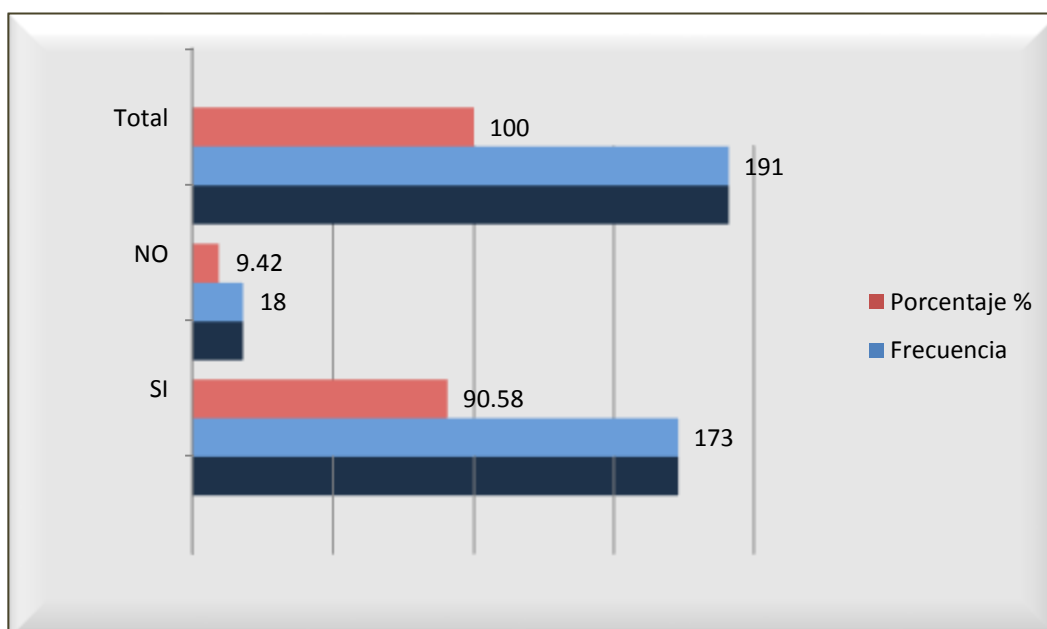
Gráfico 7. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 86.98% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de asalto a mano armada; se observa que el 13.02% de las personas encuestadas han manifestado que no han sido víctimas de asalto a mano armada.

Tabla 8. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	173	90.58
	NO	18	9.42
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

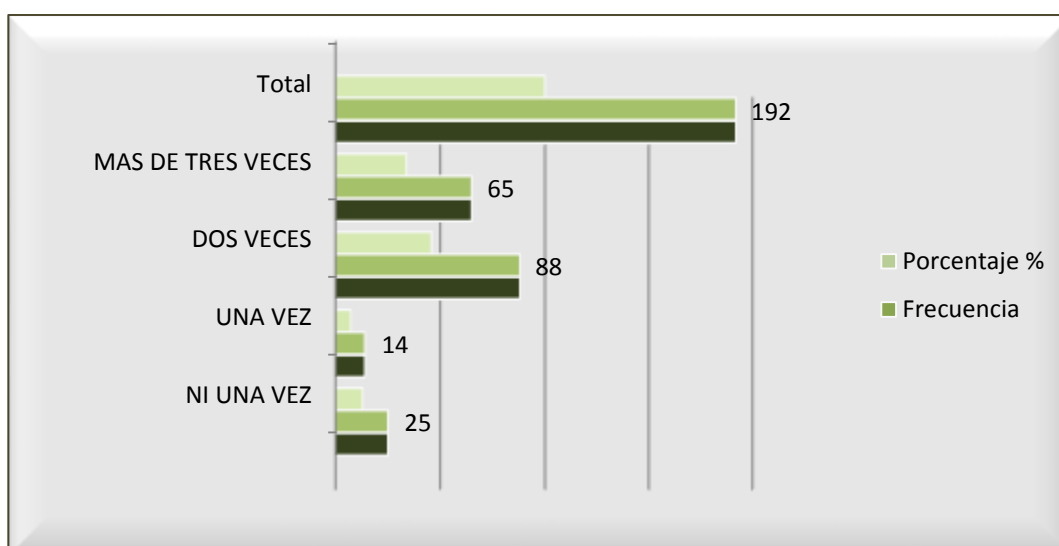
Gráfico 8. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 90.58% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de asalto a mano armada; se observa que el 9.42% de las personas encuestadas han manifestado que no han sido víctimas de asalto a mano armada.

Tabla 9. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	NI UNA VEZ	25	13.02
	UNA VEZ	14	7.30
	DOS VECES	88	45.83
	MÁS DE TRES VECES	65	33.85
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

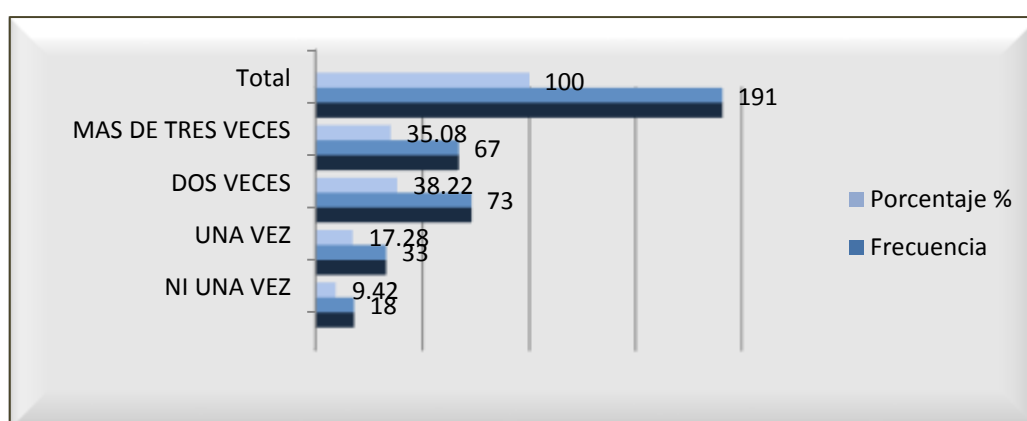
Gráfico 9. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?- AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 13.02% de las personas encuestadas han manifestado que ni una vez fue asaltado a mano armada; el 7.30% de las personas encuestadas han manifestado que una vez fue asaltado a mano armada el 45.83% de las personas encuestadas han manifestado que dos veces fue asaltado a mano armada el 33.85% de las personas encuestadas han manifestado que más de tres veces fue asaltado a mano armada.

Tabla 10. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

	Frecuencia	Porcentaje %
NI UNA VEZ	18	9.42
UNA VEZ	33	17.28
DOS VECES	73	38.22
MAS DE TRES VECES	67	35.08
Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

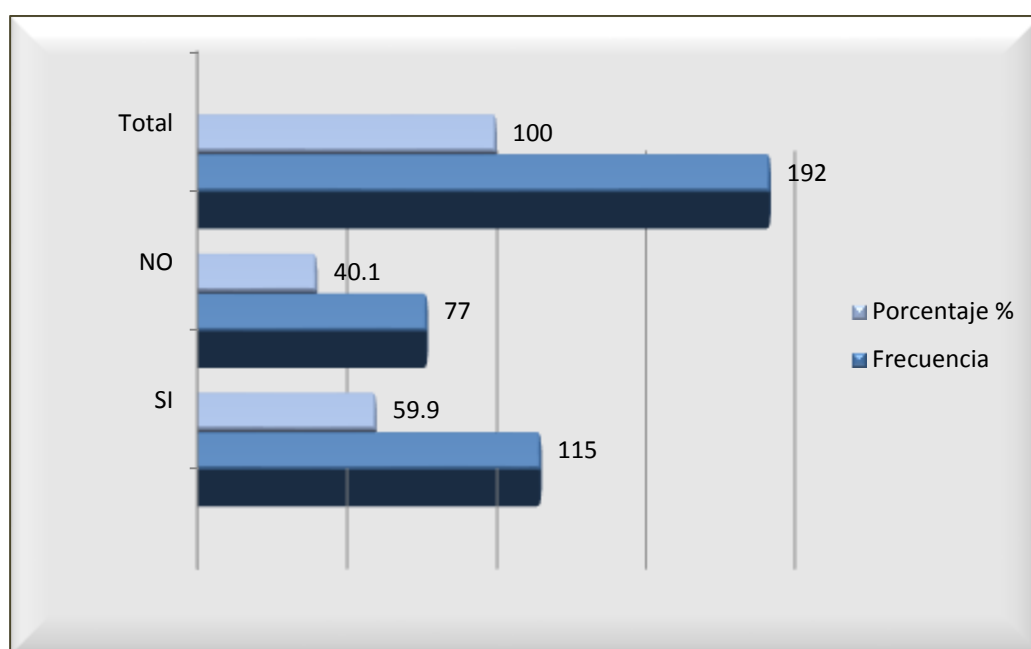
Gráfico 10. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 9.42% de las personas encuestadas han manifestado que ni una vez fue asaltado a mano armada; el 17.28% de las personas encuestadas han manifestado que una vez fue asaltado a mano armada el 38.22% de las personas encuestadas han manifestado que dos veces fue asaltado a mano armada el 35.08% de las personas encuestadas han manifestado que más de tres veces fue asaltado a mano armada.

Tabla 11. ¿Ha sido víctima Hurto?- AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	115	59.90
	NO	77	40.10
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

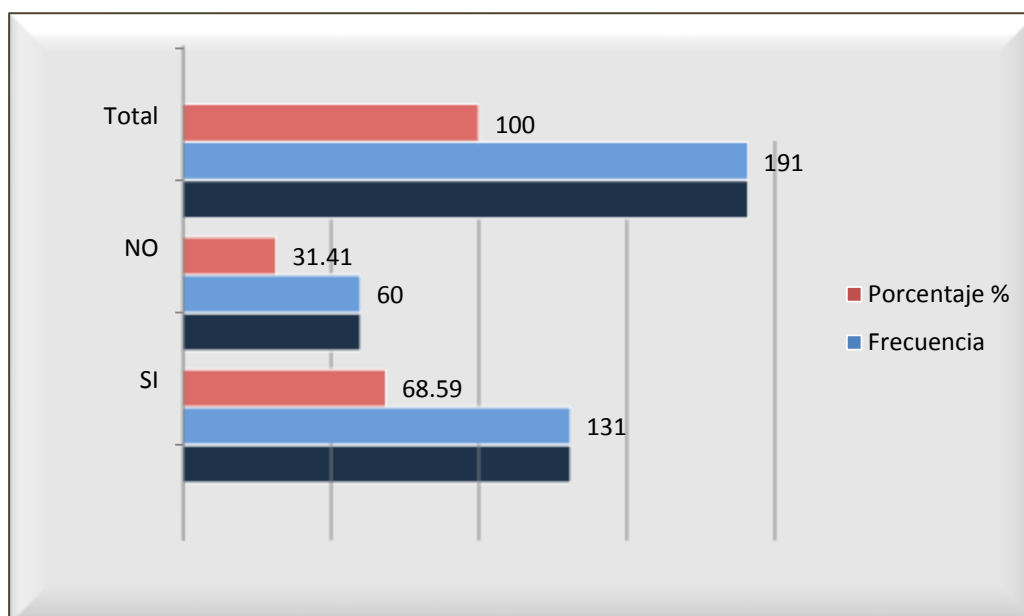
Gráfico 11. ¿Ha sido víctima Hurto?- AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 59.90% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de hurto; se observa que el 40.10% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de hurto.

Tabla 12. ¿Usted ha sido víctima de Hurto? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	131	68.59
	NO	60	31.41
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

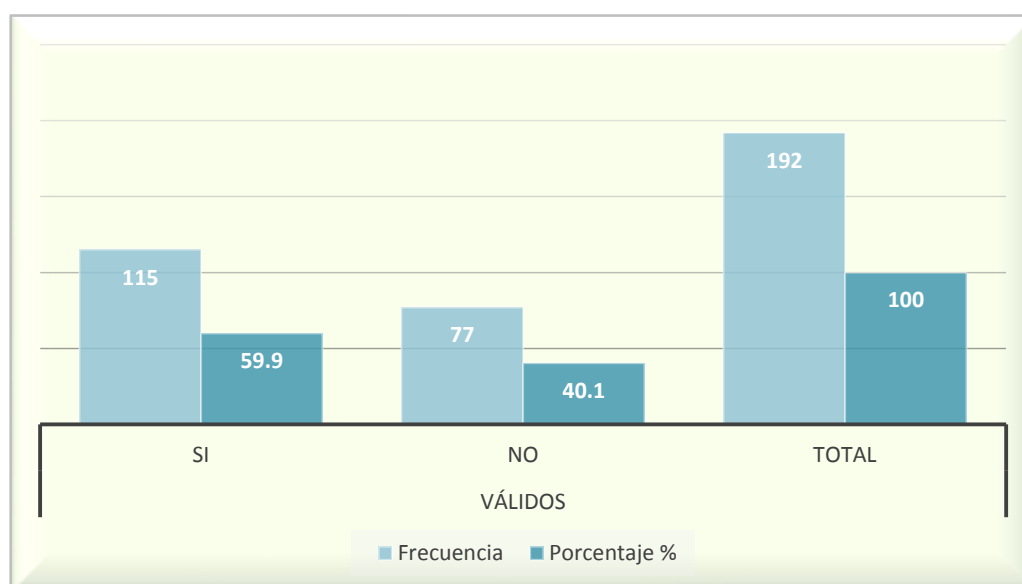
Gráfico 12. ¿Usted ha sido víctima de Hurto? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 68.59% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de hurto; se observa que el 31.41% de las personas encuestadas han manifestado que si han sido víctimas de hurto.

Tabla 13. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	115	59.90
	NO	77	40.10
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

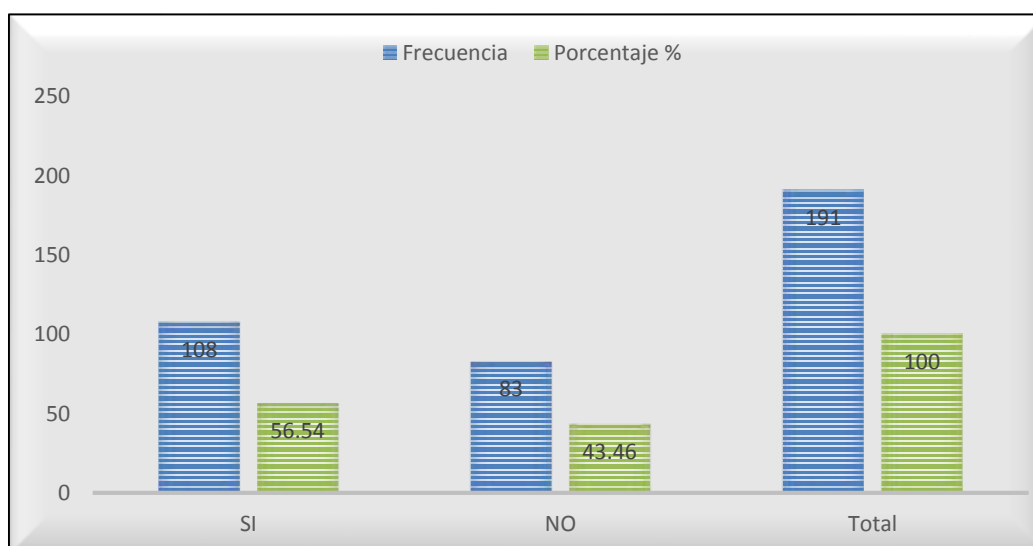
Gráfico 13. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 59.90% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que vive; el 40.10% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que vive.

Tabla 14. ¿Tiene conocimiento si se han cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	108	56.54
	NO	83	43.46
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

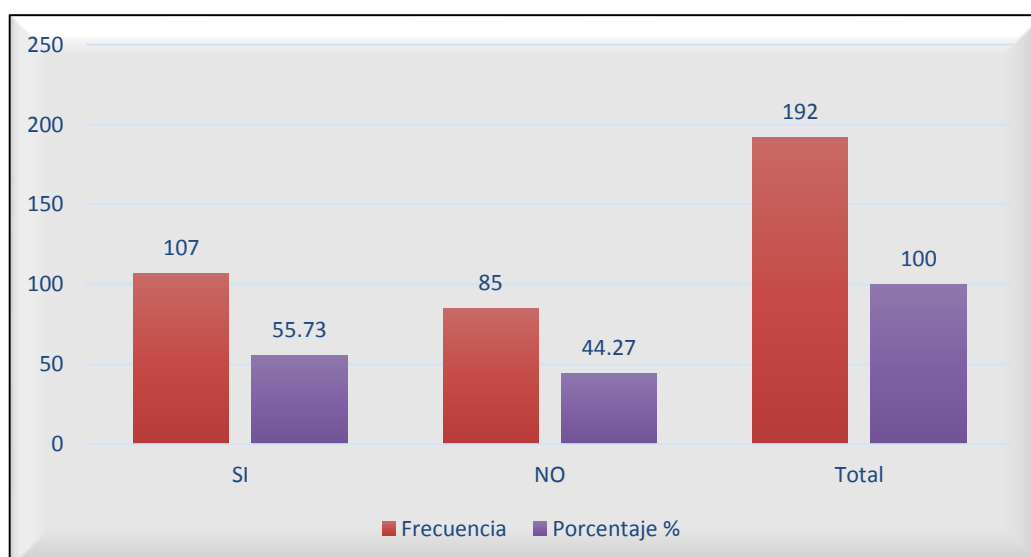
Gráfico 14. ¿Tiene conocimiento si se han cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 56.54% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que vive; el 43.46% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que vive.

Tabla 15. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	107	55.73
	NO	85	44.27
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

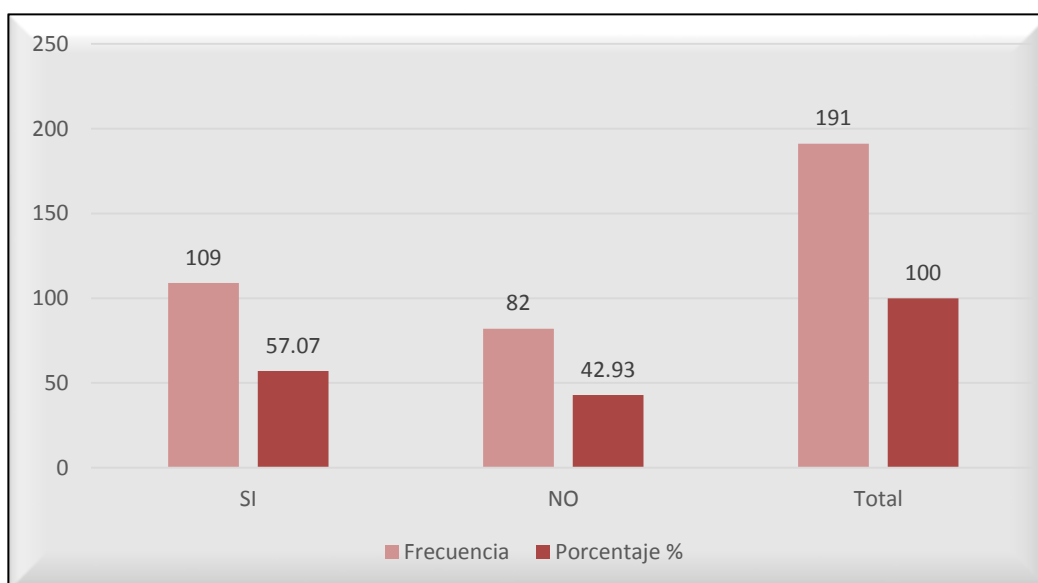
Gráfico 15. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 56.73% de las personas encuestadas han manifestado que **si** conocen a alguien que ha sido víctima de violación sexual; el 44.27% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen a alguien que ha sido víctima de violación sexual.

Tabla 16. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	109	57.07
	NO	82	42.93
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

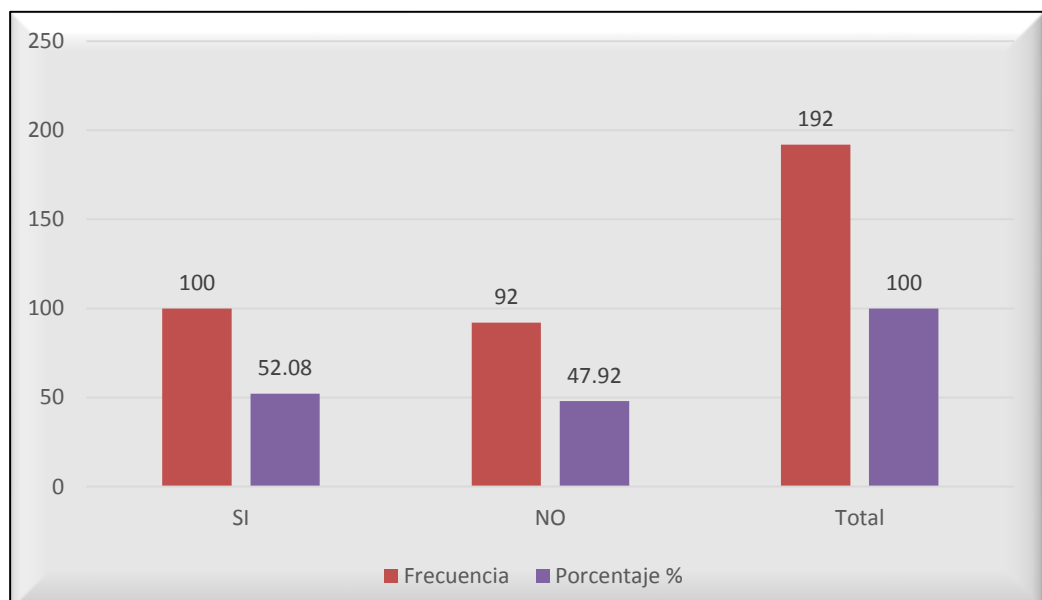
Gráfico 16. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual? – AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 57.07% de las personas encuestadas han manifestado que **si** conocen a alguien que ha sido víctima de violación sexual; el 42.93% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen a alguien que ha sido víctima de violación sexual.

Tabla 17. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	100	52.08
	NO	92	47.92
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

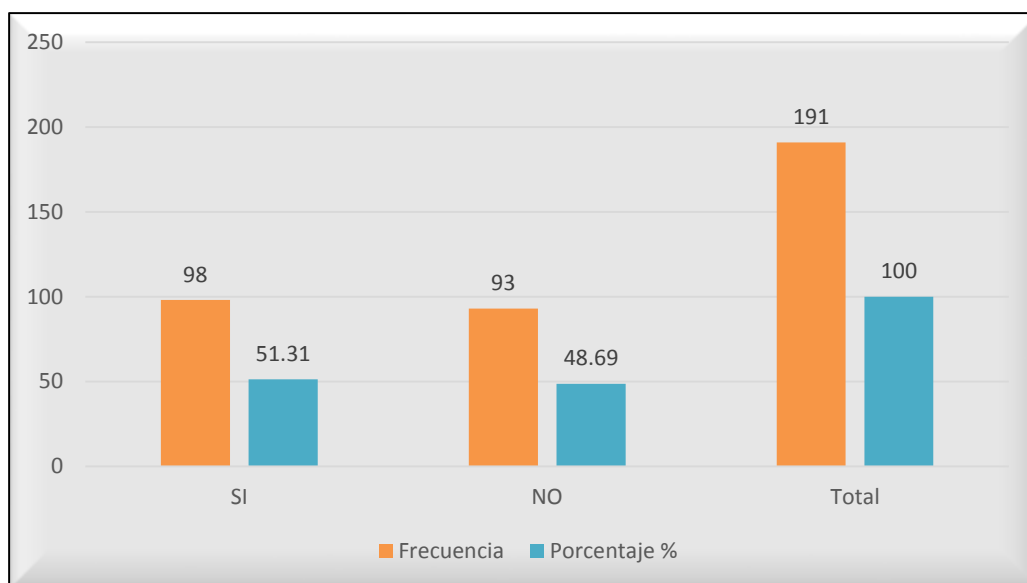
Gráfico 17. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 52.08% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen personas que han sido víctimas de violación sexual por desconocido; el 47.92% de las personas encuestadas han manifestado que no conocen personas que han sido víctimas de violación sexual por desconocido.

Tabla 18. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	98	51.31
	NO	93	48.69
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

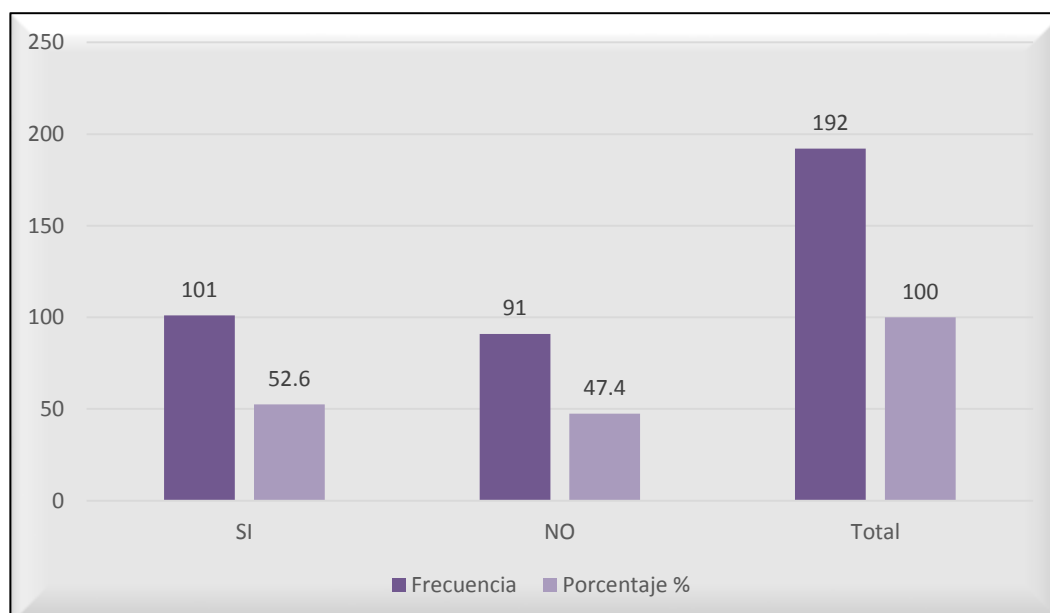
Gráfico 18. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 51.31% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen personas que han sido víctimas de violación sexual por desconocido; el 48.69% de las personas encuestadas han manifestado que no conocen personas que han sido víctimas de violación sexual por desconocido.

Tabla 19. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?- AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	101	52.60
	NO	91	47.40
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

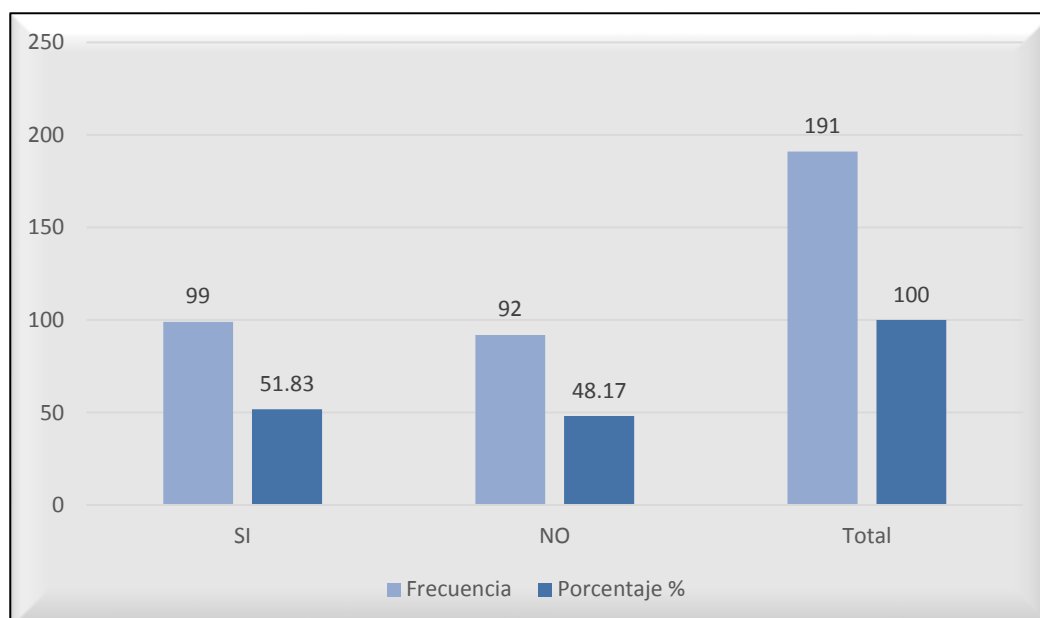
Gráfico 19. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito? - AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 52.60% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que la víctima de violación sexual denunció el delito; Se observa que el 47.40% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que la víctima de violación sexual denunció el delito.

Tabla 20. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	99	51.83
	NO	92	48.17
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

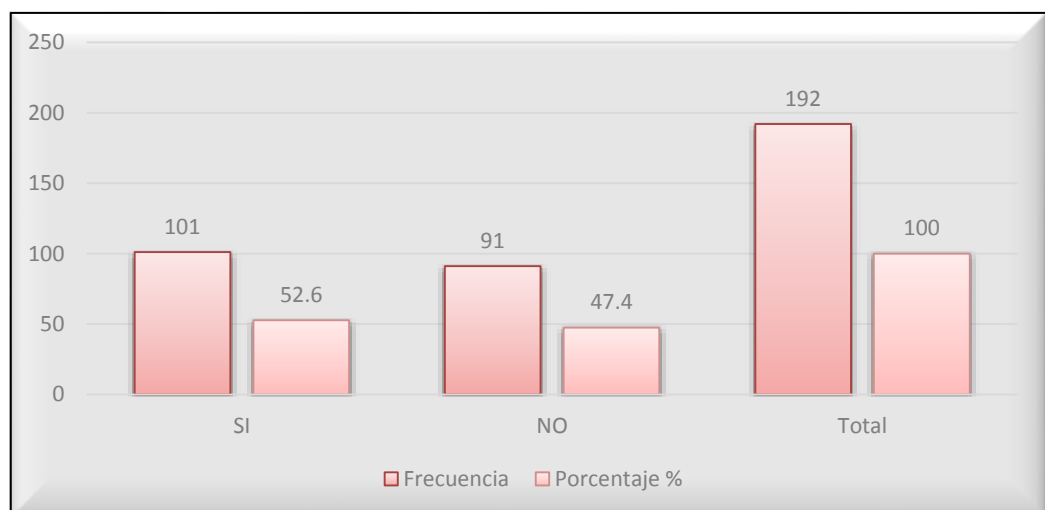
Gráfico 20. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 51.83% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que la víctima de violación sexual denunció el delito; Se observa que el 48.17% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento que la víctima de violación sexual denunció el delito.

Tabla 21. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	101	52.60
	NO	91	47.40
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

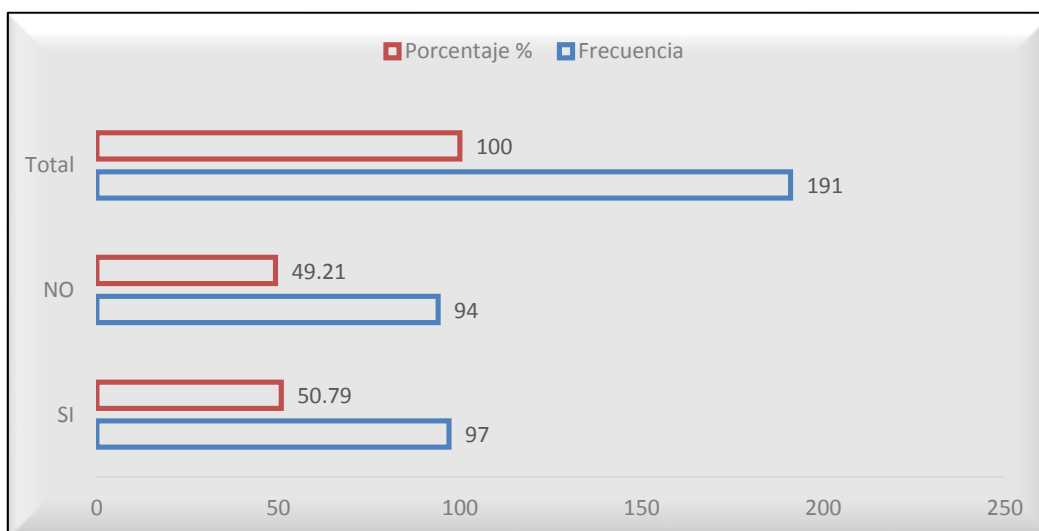
Gráfico 21. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 52.60% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen a alguien que consume drogas; el 47.40% de las personas encuestadas han manifestado que no conocen a alguien que consume drogas.

Tabla 22. ¿Conoce a alguien que consume droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	97	50.79
	NO	94	49.21
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

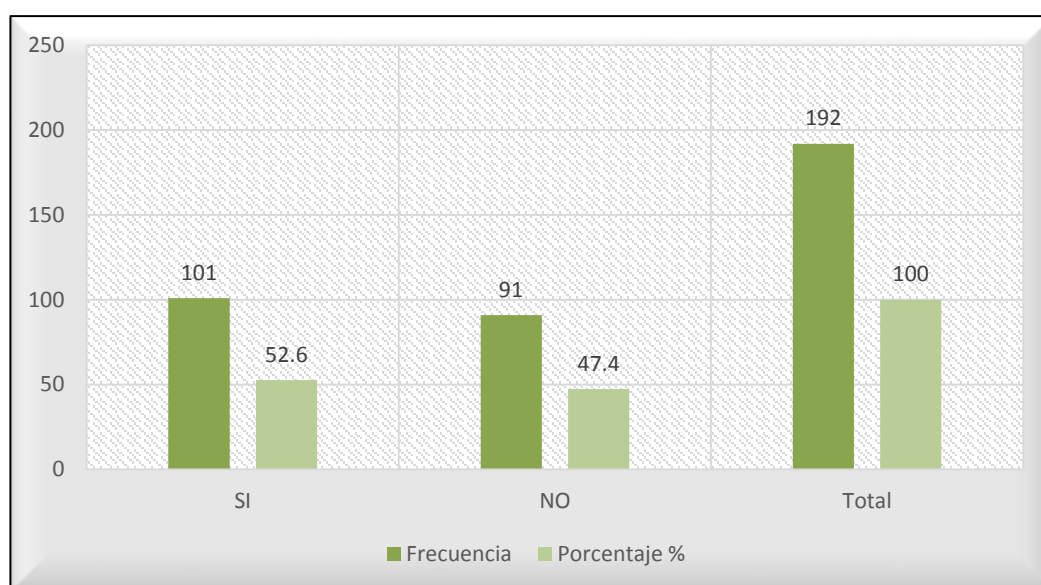
Gráfico 22. ¿Conoce a alguien que consume droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 50.79% de las personas encuestadas han manifestado que si conocen a alguien que consume drogas; el 49.21% de las personas encuestadas han manifestado que no conocen a alguien que consume drogas.

Tabla 23. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	101	52.60
	NO	91	47.40
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

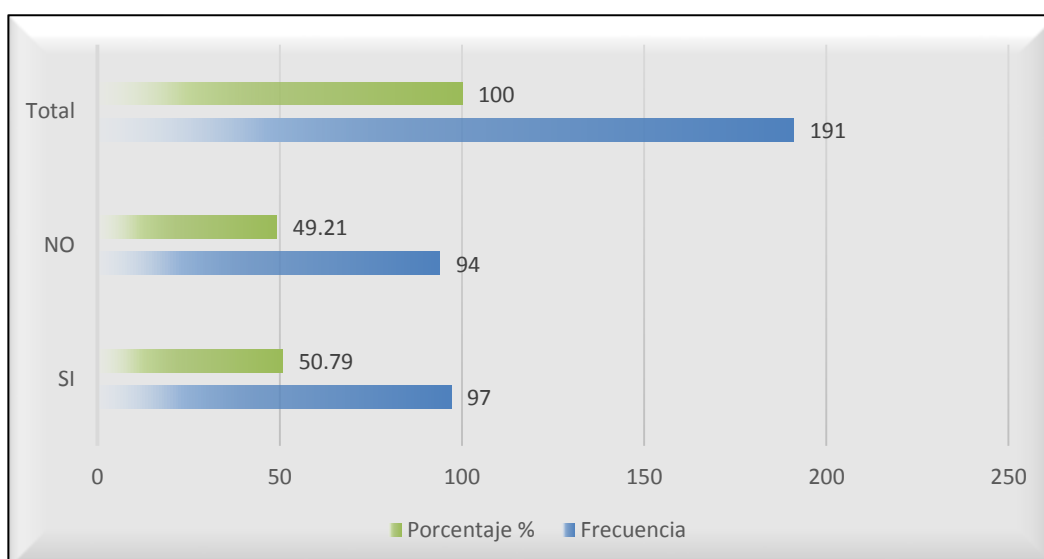
Gráfico 23. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 52.60% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que ha cambiado la personalidad de las personas que consumen drogas; el 47.40% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento del cambio de personalidad de las personas que consumen drogas.

Tabla 24. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	97	50.79
	NO	94	49.21
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

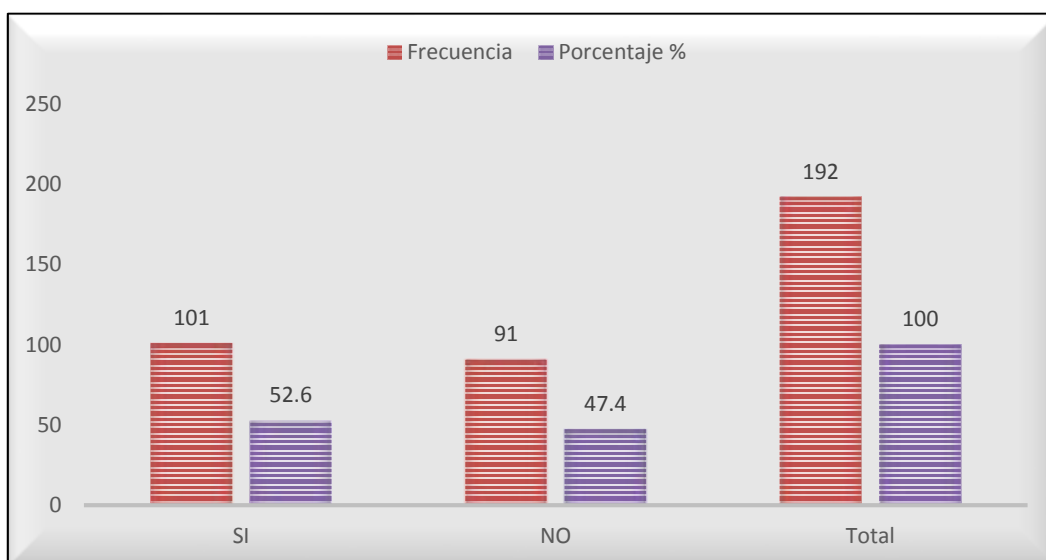
Gráfico 24. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas? - AA. HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 50.79% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que ha cambiado la personalidad de las personas que consumen drogas; el 49.21% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento del cambio de personalidad de las personas que consumen drogas.

Tabla 25. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	101	52.60
	NO	91	47.40
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

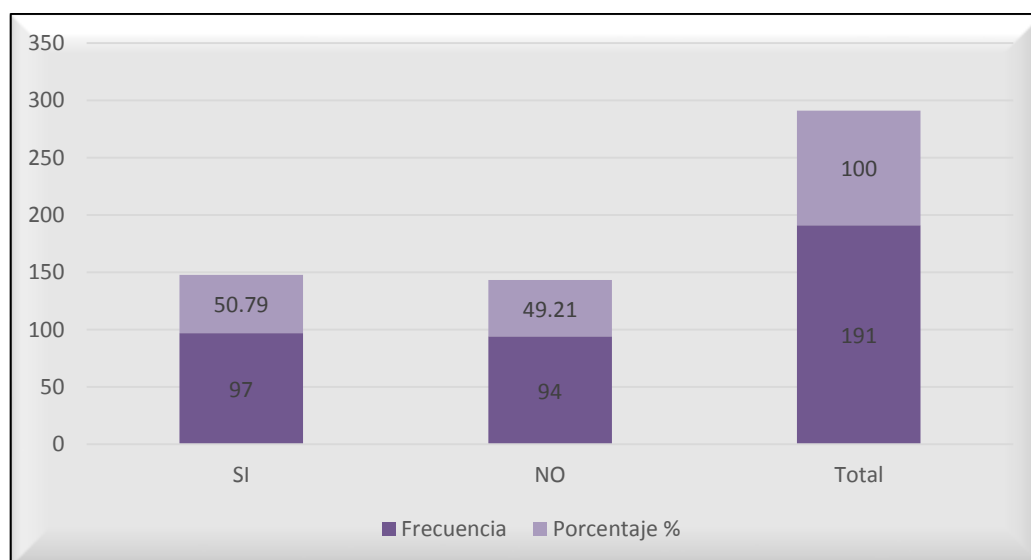
Gráfico 25. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 52.60% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que las personas conocidas que consumen drogas delinquen; el 47.40% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento si las personas conocidas que consumen drogas delinquen.

Tabla 26. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	97	50.79
	NO	94	49.21
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

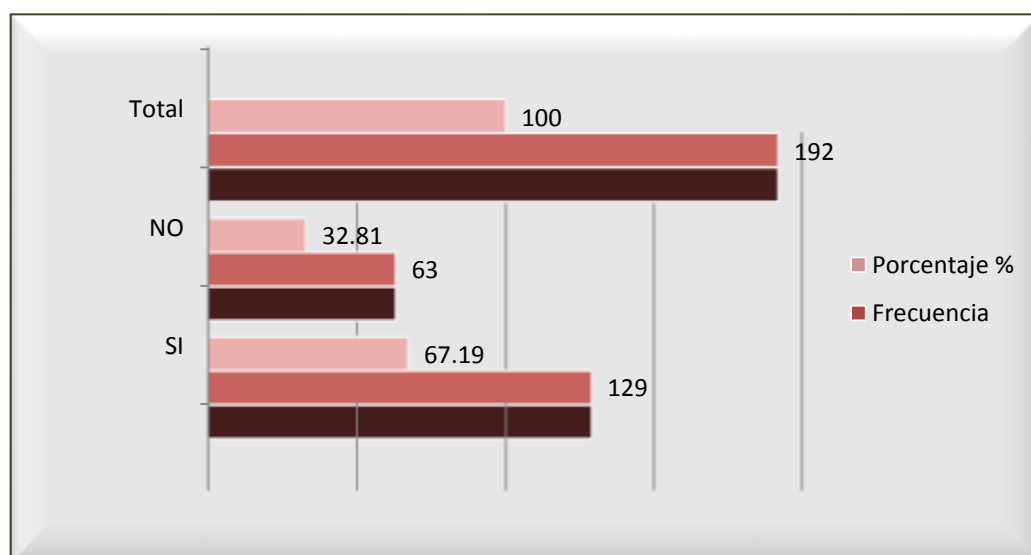
Gráfico 26. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 50.79% de las personas encuestadas han manifestado que si tienen conocimiento que las personas conocidas que consumen drogas delinquen; el 49.21% de las personas encuestadas han manifestado que no tienen conocimiento si las personas conocidas que consumen drogas delinquen.

Tabla 27. ¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	129	67.19
	NO	63	32.81
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

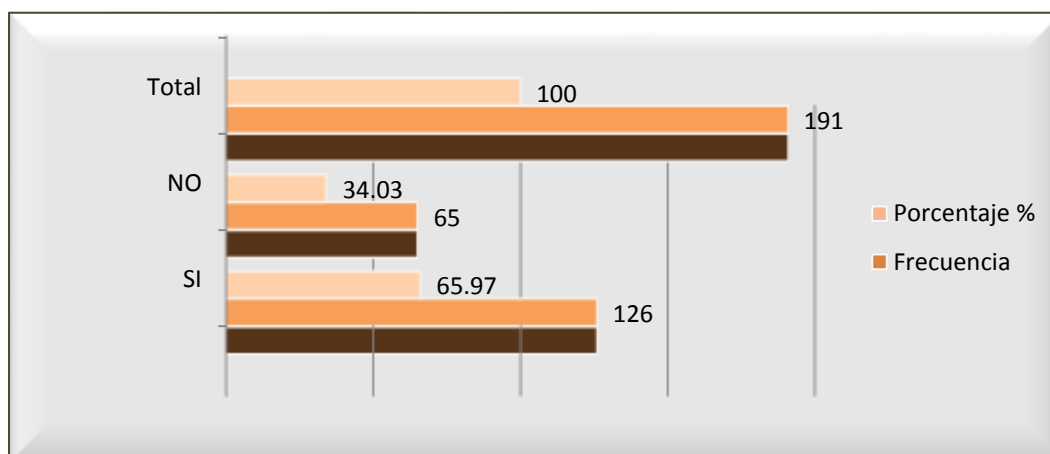
Gráfico 27. ¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 67.19% de las personas encuestadas han manifestado que consideran que si existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano donde vive; el 32.81% de las personas encuestadas han manifestado que consideran que no existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano donde vive.

Tabla 28. ¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	126	65.97
	NO	65	34.03
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

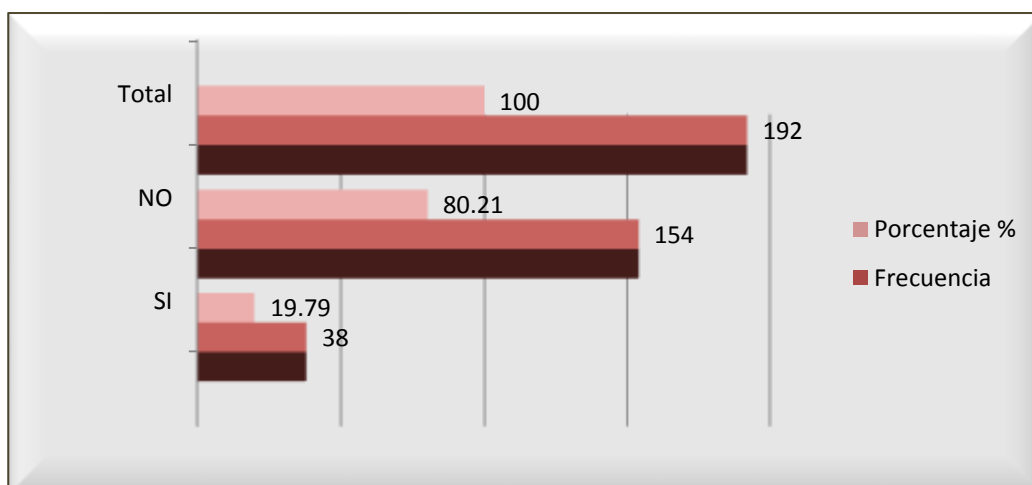
Gráfico 28. ¿Considera usted que existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 65.97% de las personas encuestadas han manifestado que consideran que si existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano donde vive; el 35.03% de las personas encuestadas han manifestado que consideran que no existe relación entre la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano donde vive.

Tabla 29. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	38	19.79
	NO	154	80.21
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

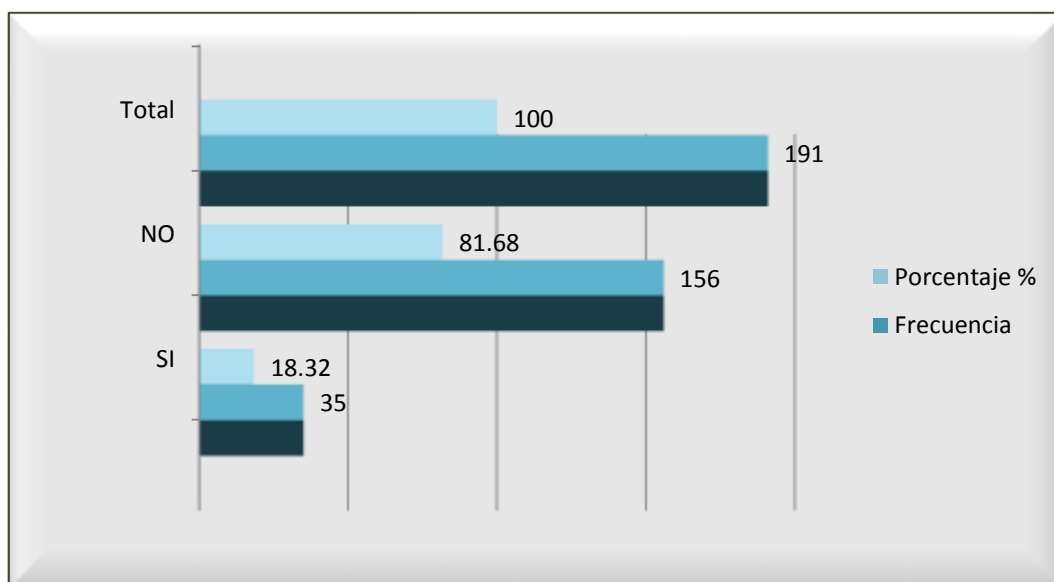
Gráfico 29. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 19.79% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay si ha tomado acciones en contra de la inseguridad ciudadana; que el 80.21% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay no ha tomado acciones en contra de la inseguridad ciudadana.

Tabla 30. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	35	18.32
	NO	156	81.68
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

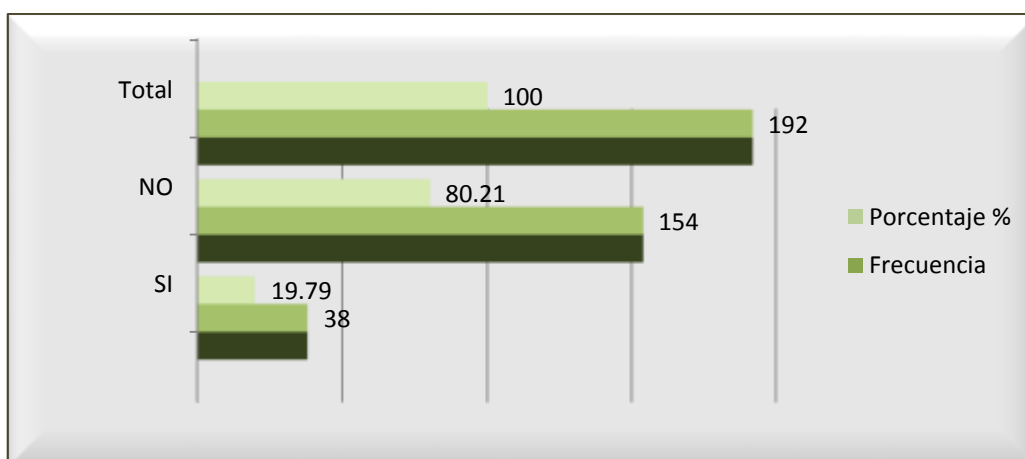
Gráfico 30. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 18.32% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay si ha tomado acciones en contra de la inseguridad ciudadana; que el 81.68% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay no ha tomado acciones en contra de la inseguridad ciudadana.

Tabla 31. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	38	19.79
	NO	154	80.21
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

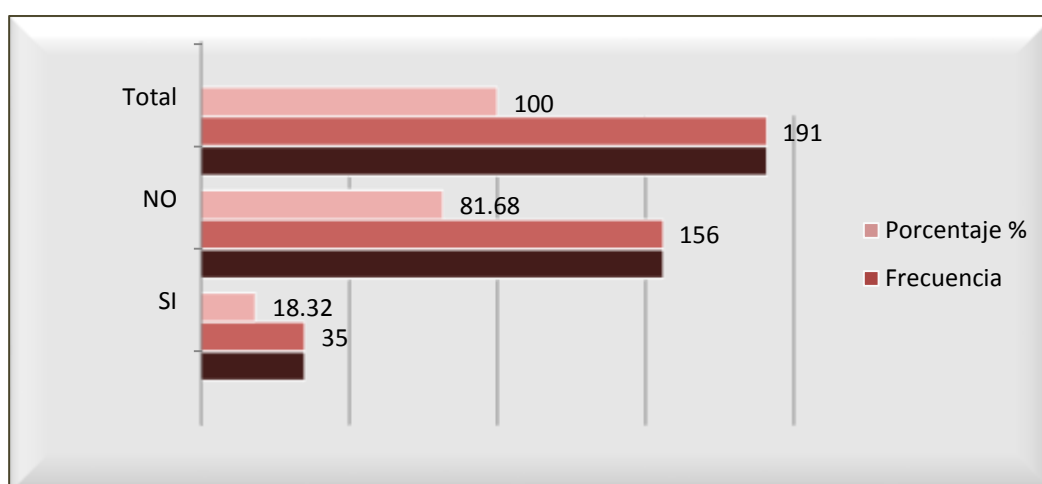
Gráfico 31. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA. HH ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 19.79% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay si ha tomado acciones en contra de la Microcomercialización de droga; que el 80.21% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay no ha tomado acciones en contra de la Microcomercialización de droga.

Tabla 32. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	35	18.32
	NO	156	81.68
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

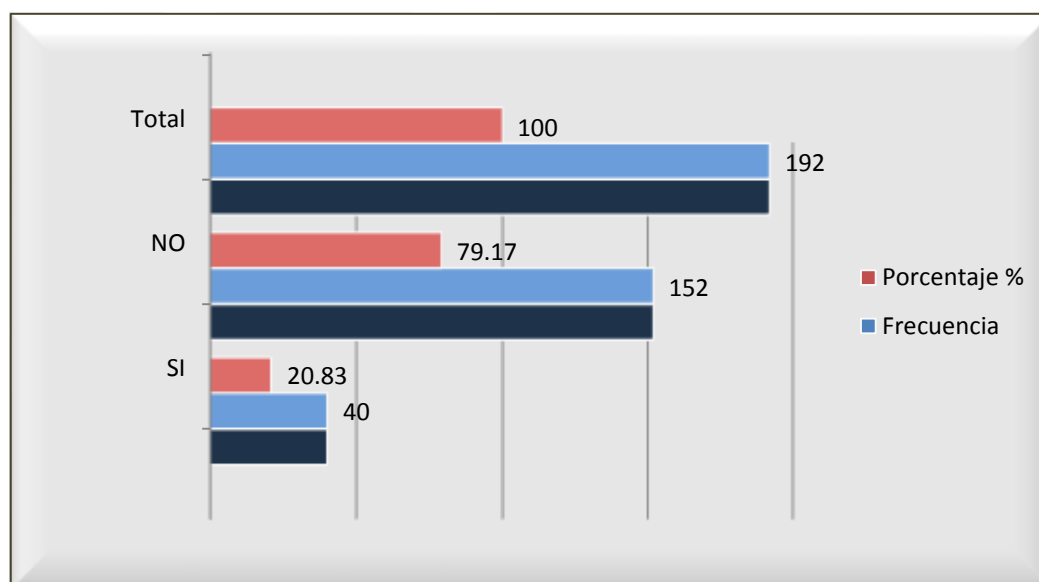
Gráfico 32. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de droga en el Asentamiento Humano que usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 18.32% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay si ha tomado acciones en contra de la Microcomercialización de droga; que el 81.68% de las personas encuestadas han manifestado que la Municipalidad Distrital de Manantay no ha tomado acciones en contra de la Microcomercialización de droga.

Tabla 33. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	40	20.83
	NO	152	79.17
	Total	192	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

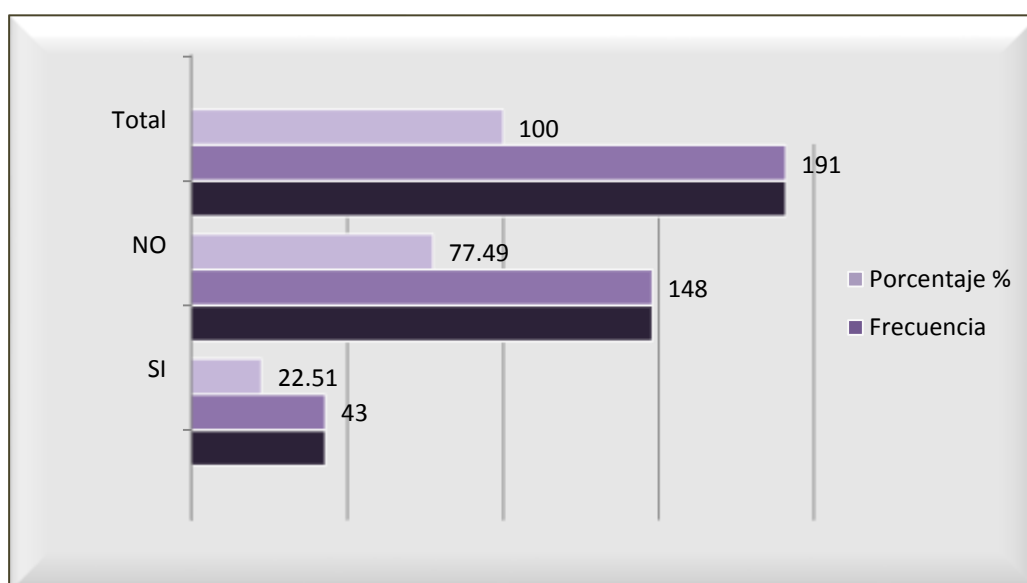
Gráfico 33. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA. HH. ROCA FUERTE.

Interpretación: Se observa que el 20,83% de las personas encuestadas han manifestado que Serenazgo o la policía si patrulla el Asentamiento Humano donde vive; el 79.17% de las personas encuestadas han manifestado que Serenazgo o la policía no patrulla el Asentamiento Humano donde vive.

Tabla 34. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	43	22.51
	NO	148	77.49
	Total	191	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

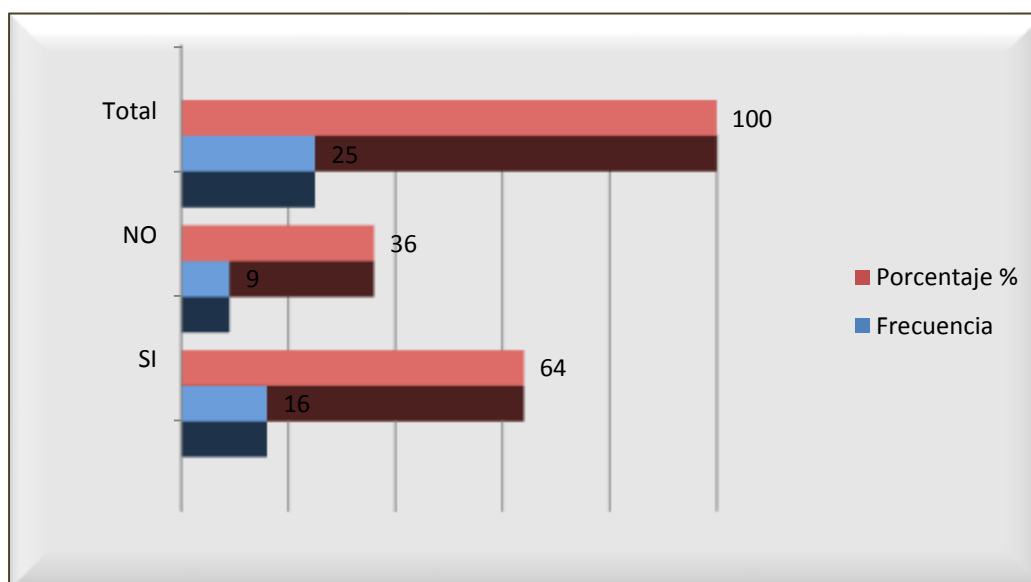
Gráfico 34. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive? - AA.HH. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 22.51% de las personas encuestadas han manifestado que Serenazgo o la policía si patrulla el Asentamiento Humano donde vive; el 77.49% de las personas encuestadas han manifestado que Serenazgo o la policía no patrulla el Asentamiento Humano donde vive.

Tabla 35. ¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	16	64.00
	NO	9	36.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

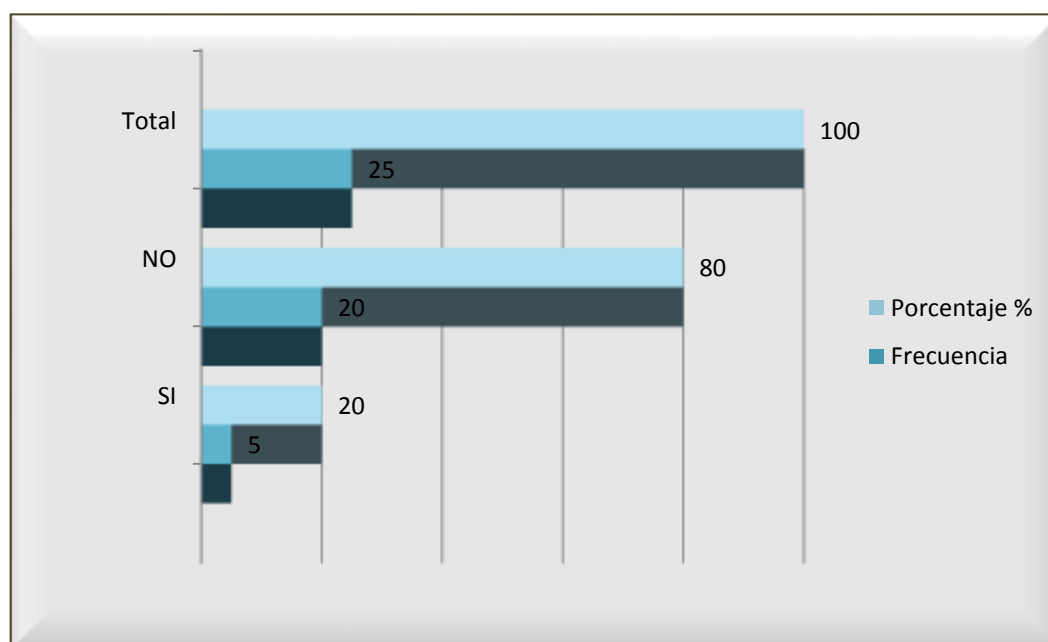
Gráfico 35. ¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 64% de los estudiantes encuestados han manifestado que si conocen que es la Microcomercialización de droga; el 36% de los estudiantes encuestados han manifestado que no conocen que es la Microcomercialización de droga.

Tabla 36. ¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	5	20.00
	NO	20	80.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

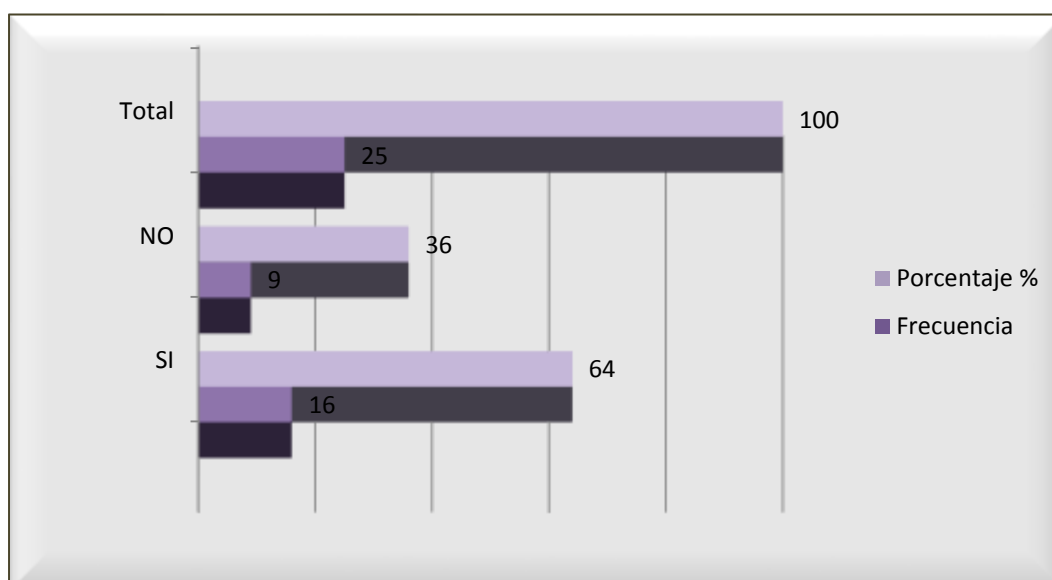
Gráfico 36. ¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que, el 20% de los estudiantes encuestados han manifestado que en su colegio si han recibido charlas de Microcomercialización de droga; el 80% de los estudiantes encuestados han manifestado que en su colegio no han recibido charlas de Microcomercialización de droga.

Tabla 37. ¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	16	64.00
	NO	9	36.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

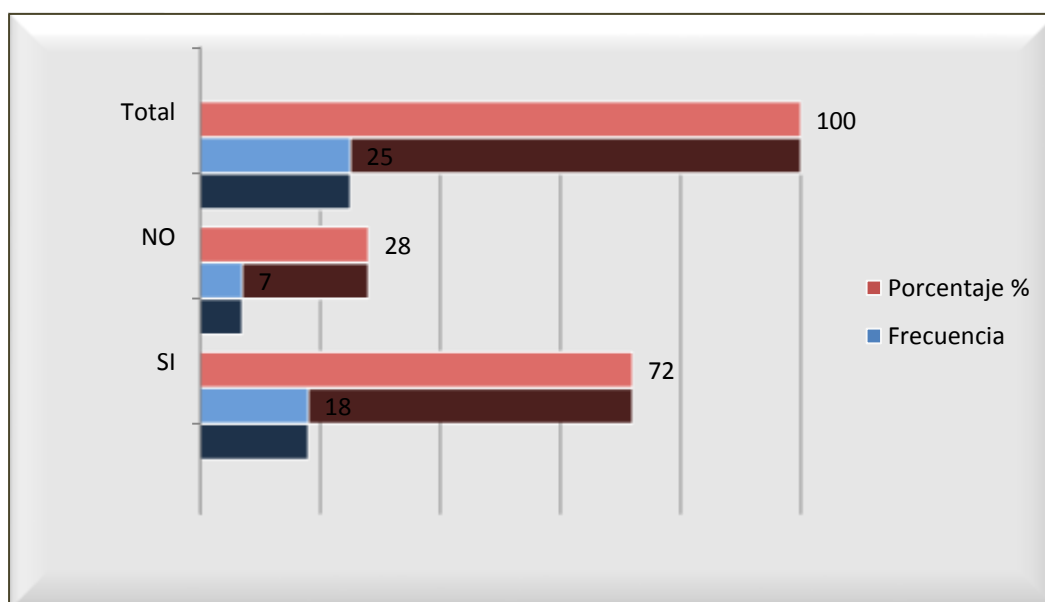
Gráfico 37. ¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 64% de los estudiantes encuestados han manifestado que si tienen conocimiento que en su colegio han encontrado drogas; el 36% de los estudiantes encuestados han manifestado que no tienen conocimiento que en su colegio han encontrado drogas.

Tabla 38. ¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	18	72.00
	NO	7	28.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

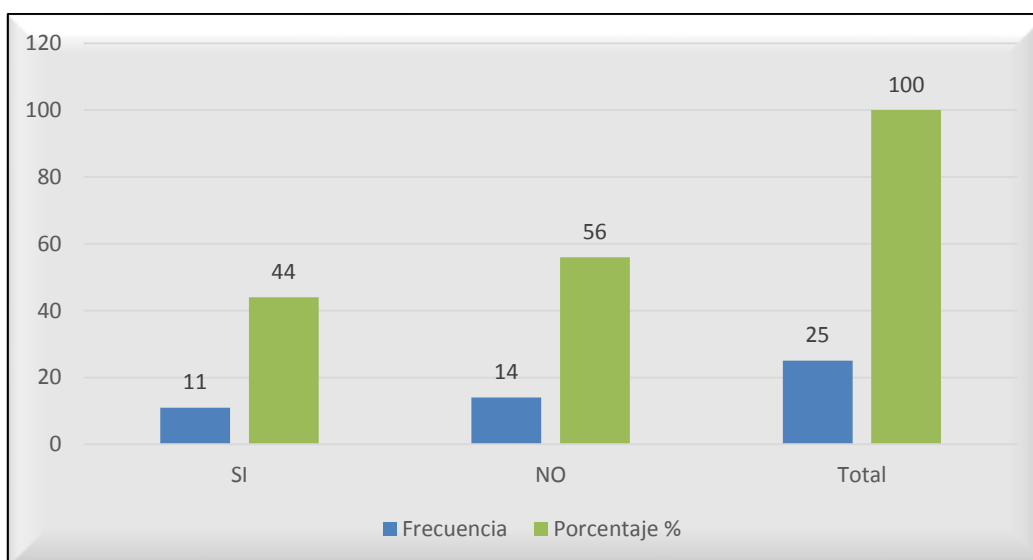
Gráfico 38. ¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 72% de los estudiantes encuestados han manifestado que si tienen conocimiento que cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga; el 28% de los estudiantes encuestados han manifestado que no tienen conocimiento que cerca de su colegio hay Microcomercialización de droga.

Tabla 39. ¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	11	44.00
	NO	14	56.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

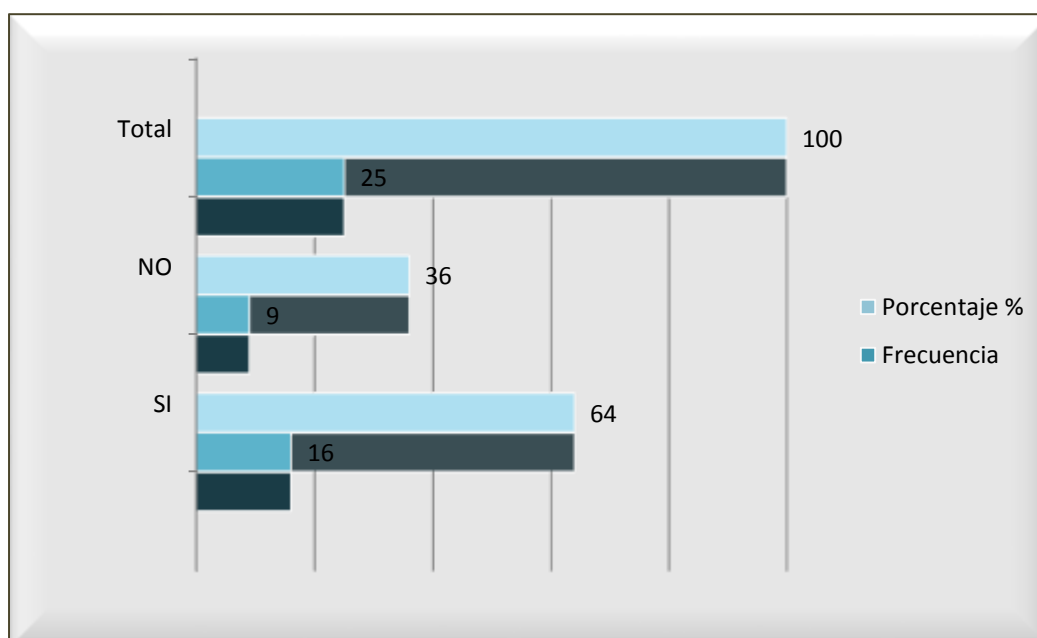
Gráfico 39. ¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 44% de los estudiantes encuestados han manifestado que si tienen conocimiento que algún compañero de clases consume drogas; que el 56% de los estudiantes encuestados han manifestado que no tienen conocimiento que algún compañero de clases consume drogas.

Tabla 40. ¿Ha sido víctima de asalto cerca de su colegio? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

		Frecuencia	Porcentaje %
Válidos	SI	16	64.00
	NO	9	36.00
	Total	25	100.00

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

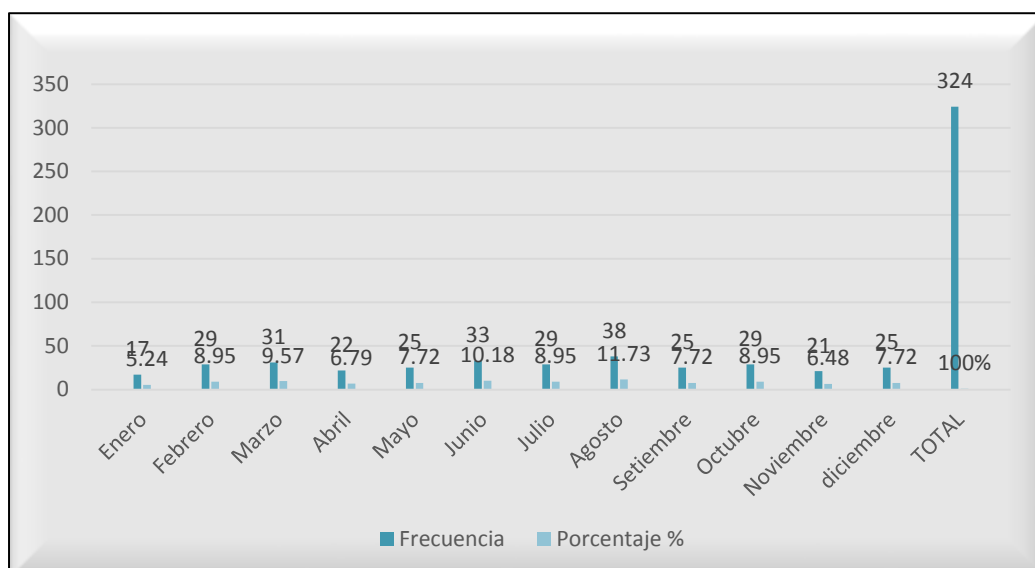
Gráfico 40. ¿Ha sido víctima de asalto cerca de su colegio? - I.E. VILLA EL SALVADOR.

Interpretación: Se observa que el 64% de los estudiantes encuestados han manifestado que si han sido víctimas de asalto cerca de su colegio; el 36% de los estudiantes encuestados han manifestado que no han sido víctimas de asalto cerca de su colegio.

Tabla 41. Denuncias de Robo en el año 2017 – MANANTAY.

	Frecuencia	Porcentaje %
Enero	17	5.24
Febrero	29	8.95
Marzo	31	9.57
Abril	22	6.79
Mayo	25	7.72
Junio	33	10.18
Julio	29	8.95
Agosto	38	11.73
Setiembre	25	7.72
Octubre	29	8.95
Noviembre	21	6.48
Diciembre	25	7.72
TOTAL	324	100.00

Fuente: PNP – Comisaria San Fernando.



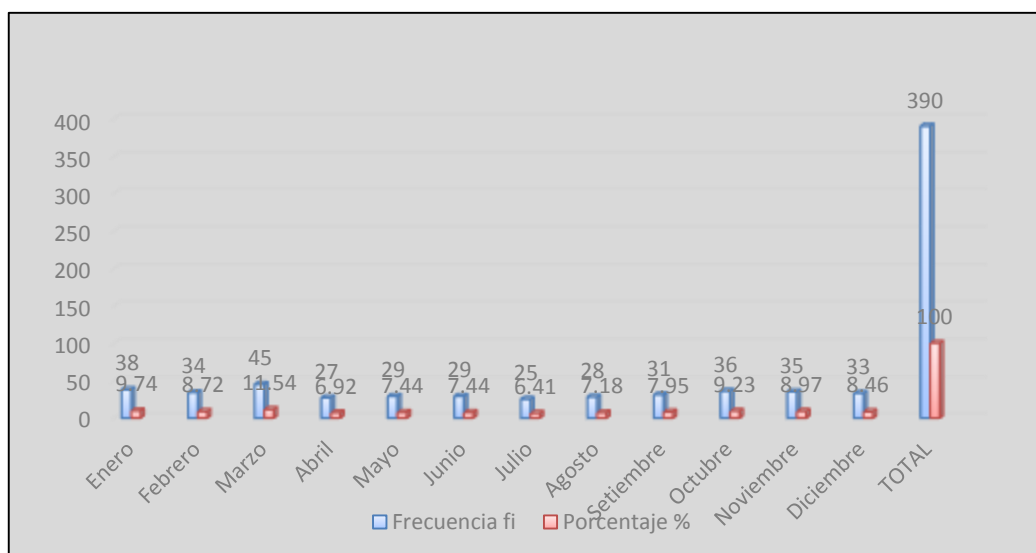
Fuente: PNP – Comisaria San Fernando.

Gráfico 41. Denuncias de Robo en el año 2017 – MANANTAY.

Tabla 42. Denuncias del Hurto en el año 2017 – MANANTAY.

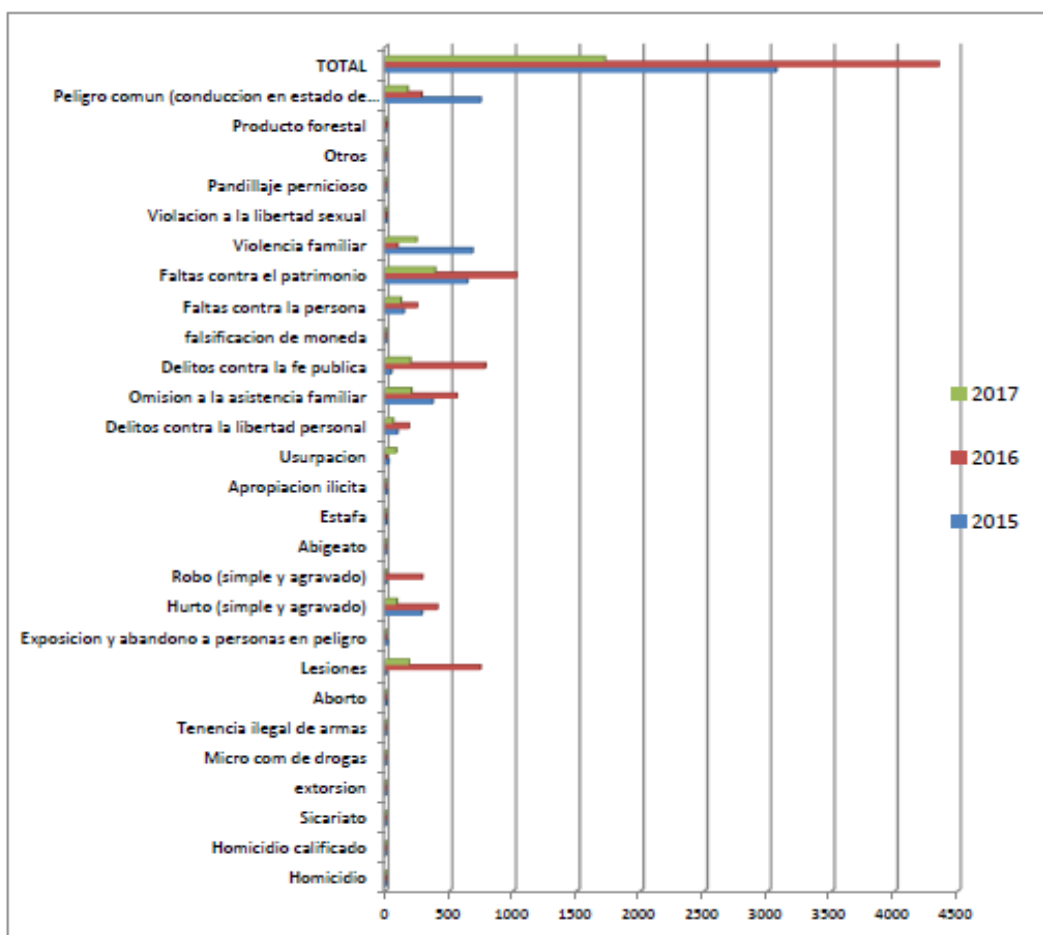
	Frecuencia fi	Porcentaje %
Enero	38	9.74
Febrero	34	8.72
Marzo	45	11.54
Abril	27	6.92
Mayo	29	7.44
Junio	29	7.44
Julio	25	6.41
Agosto	28	7.18
Setiembre	31	7.95
Octubre	36	9.23
Noviembre	35	8.97
Diciembre	33	8.46
TOTAL	390	100.00

Fuente: PNP – Comisaria San Fernando.



Fuente: PNP – Comisaria San Fernando.

Gráfico 42. Denuncias del Hurto en el año 2017 – MANANTAY.



Fuente: Comisaria de San Fernando, (Oficio 2609-DIRNOP/REGPOL-UCA-DIVPOS-CSF"A"-SEG)-28-11-17

Elaborado: Secretaria Técnica del CODISEC-Manantay.

Gráfico 43. Estadística del distrito de Manantay 2015, 2016 y 2017.

4.2. DISCUSIÓN

En este capítulo se discutió los resultados obtenidos para ofrecer una mayor comprensión sobre cómo se presenta la **Hipótesis Principal**, la cual afirma que **la Microcomercialización de Droga contribuye al aumento de la Inseguridad Ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.**

Así tenemos, que, en **la primera Hipótesis Específica**, que afirma **Hay un alto índice de Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017**; siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 35; 36; 37 y 38; con los mismos que se demuestra que en el distrito de Manantay en el año 2017, es muy alarmante el alto índice de Microcomercialización de droga, de acuerdo a los resultados obtenidos.

Debemos tener muy presente que la Microcomercialización se encuentran tipificado y penado en el Artículo 298 del Código Penal; el mismo que establece que:

La pena será privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años y de ciento ochenta a trescientos sesenta días-multa cuando:

- La cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente no sobrepase los cincuenta gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, veinticinco gramos de clorhidrato de cocaína, cinco gramos de látex de opio o un gramo de sus derivados, cien gramos de marihuana o diez gramos de sus derivados o dos gramos de

éxtasis, conteniendo Metilendioxiánfetamina - MDA, Metilendioxi metanfetamina - MDMA, Metanfetamina o sustancias análogas.

- Las materias primas o los insumos comercializados por el agente que no excedan de lo requerido para la elaboración de las cantidades de drogas señaladas en el inciso anterior.
- Se comercialice o distribuya pegamentos sintéticos que expelen gases con propiedades psicoactivas, acondicionados para ser destinados al consumo humano por inhalación.

La pena será privativa de libertad no menor de seis años ni mayor de diez años y de trescientos sesenta a setecientos días-multa cuando el agente ejecute el delito en las circunstancias previstas en los incisos 2, 3, 4, 5 o 6 del artículo 297 del Código Penal.

La Microcomercialización de droga es uno de los flagelos que afecta a la juventud, ya que se encuentran expuestos y vulnerables a consumir dichas sustancias tóxicas y nocivas para el desarrollo óptimo de los jóvenes en el distrito de Manantay.

De la información obtenida de la PNP – Comisaría de San Fernando, los lugares identificados de Microcomercialización de droga son:

- Chicago Chico, parte posterior del mercadillo de San Fernando.
- AA.HH. La Chacrita (Av. Los Tulipanes con Av. Las Mercedes).
- Av. Las Mercedes con Av. Camino Real 806.

- Parque Central del AA.HH. Jesús María.
- Psje. Caobas (Av. Jesús María con José Balta).
- Plaza Miraflores (Emilio Tipto y Miramar – Av. Aguaytía).
- Parque Central del AA.HH. Sargento Lores (Av. Héroes del Cenepa).

Así tenemos, **que, en la segunda hipótesis específica**, que afirma: **En el año 2017 se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay**; siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos 7; 8; 9; 10; 27; y 28; con los mismos que se demuestra que en el año 2017 aumentó la inseguridad ciudadana en el Distrito de Manantay de manera alarmante.

La Inseguridad Ciudadana es uno de los problemas principales del distrito de Manantay; los niveles delictivos se han elevado considerablemente el año 2017, ya que todos los días hay denuncias en la Comisaría de San Fernando, por la comisión de distintos delitos.

La principal preocupación del distrito de Manantay debe ser la seguridad ciudadana, siendo que en dicho distrito el nivel de inseguridad ciudadana es alarmante, lo que hace imposible que la convivencia social sea de manera adecuada, ya que los pobladores de los distintos Asentamientos Humanos son víctimas de distintos delitos de manera continua, haciendo imposible la convivencia armónica entre los pobladores y mejorar las condiciones de vida.

La inseguridad ciudadana, Es uno de los problemas más graves que afronta nuestro país. Por ello, el 83,6% de peruanos está preocupado por la según reveló la Encuesta Nacional Especializada sobre victimización 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) **(PERÚ 21, 2018).**

El alto grado de delincuencia y violencia ha hecho además que un 10,2% haya decidido modificar sus hábitos para contrarrestarla. Así también la ola delictiva que se acrecienta día a día, ha traído como consecuencia que un 39,4% haya descartado salir de noche y un 25.3% no lleva mucho efectivo cuando está en la calle. En tanto, un 9,5% no porta tarjetas de crédito o débito, así como un 5,2% no utiliza joyas **(PERÚ 21, 2018).**

El Distrito de Manantay no es ajeno a la inseguridad ciudadana, ya que a pesar que es el distrito más joven de la provincia de Coronel Portillo, es que tienen un alarmante índice de inseguridad ciudadana.

Así tenemos, **que en la tercera hipótesis específica, que afirma Como producto de la Microcomercialización la alteración del comportamiento psicológico de las personas que consumen drogas contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017;** siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos N° 21; 22; 23; 24; 25; 26; y 39; con los mismos que se demuestra que una de las terribles consecuencias de la Microcomercialización de droga en el

distrito de Manantay en el año 2017, es que los consumidores de drogas sufren de trastorno de su comportamiento aumentando de manera alarmante la inseguridad en dicho distrito.

Existen diversos indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los robos, hurtos, homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad.

La comisaria de san Fernando, como institución ejecutora de velar por el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, en el ámbito de su competencia, viene realizando, operaciones de patrullaje integrado en forma permanente de prevención e intervención en los, puntos críticos de alta incidencia delictiva, blancos, objetivos de riesgo para la seguridad ciudadana, juntamente con el apoyo de la Municipalidad Distrital de Manantay, para combatir el crimen organizado y la delincuencia en todas sus modalidades a nivel de la jurisdicción del distrito, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Cabe indicar que la comisaria de san Fernando viene efectuando un paciente trabajo, procesando informaciones a fin de continuar efectuando intervenciones positivas a la producción policial y mantener la tranquilidad y seguridad de los moradores , significándose a esto que también viene realizando patrullajes en forma inopinada personal policial juntamente con personal de capacitado de Serenazgo del Distrito de Manantay, (Patrullaje Integrado Serenazgo con la PNP) quienes de

manera inopinada efectúan labores de prevención y estacionamientos tácticos en los puntos críticos de la jurisdicción.

Dentro del marco legal de los derechos humanos, la sub unidad PNP-San Fernando viene ejecutando operaciones de control y resguardo juntamente con las juntas vecinales y Serenazgo, un ente esencial para la erradicación y prevención en el cumplimiento de sus funciones, frente a los delitos que pudieran suscitarse dentro de la jurisdicción distrital.

De la información obtenida de la PNP – Comisaría de San Fernando, los lugares de consumo de drogas son:

- Chicago Chico, parte posterior del mercadillo de San Fernando.
- El Tubo, Jr. Lloque Yupanqui y Cinco Esquinas.
- Padre Abad – AA.HH. 9 de octubre - San Fernando.
- AA.HH. Jaime Yoshiyama, Jr. Las Margaritas.
- Vivienda ubicada en el Jr. 19 de mayo, Mz. A Lt. 16 del AA.HH. Carlos Tubino.
- Bar Aracelys, ubicado en Av. Bellavista N° 102 – Manantay.

Así tenemos, que en **la cuarta hipótesis específica**, que **afirma Hubo aumento de los delitos de Robo y Hurto en el Distrito de Manantay en el año 2017**; siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos N° 11; 12; 40; 41; y 42; Gráficos 43 y 44; con los mismos que se demuestra que el año 2017, el número de delitos contra el patrimonio en la modalidad de Robo y Hurto, ha aumentado considerablemente; a pesar que el Distrito

de Manantay es un distrito joven, tiene cifras muy altas de inseguridad ciudadana.

Asimismo, los delitos contra el patrimonio se encuentran tipificados en el Artículo 185. Hurto simple, el cual establece que:

El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparán a bien mueble la energía eléctrica, el gas, los hidrocarburos o sus productos derivados, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación.

Artículo 188. Robo, el cual establece que:

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.

Siendo el Núcleo Urbano de San Fernando, la Capital del Distrito, no existen espacios focalizados de mayor Incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares distantes a su

Capital se producen con frecuencias robo de vehículos menores y se presentan algunos casos de violencia familiar, violaciones de menores, etc., según nos reporta la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de San Fernando **(Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Manantay 2018)**.

Hurto:

- Jirón Lloque Yupanqui Mz. 40 Lote 18, AA.HH Próceres de la Independencia.
- Jirón Víctor Raúl Haya de la Torre Mz. E Lote 10, AA.HH Las Melinas.
- AA.HH Iván Sickic Mz. A Lote 20.
- Avenida 23 de diciembre Mz. U Lote 21, AA.HH Nueva Amazonía.
- Carretera Manantay Km 3.200.
- Jirón las Maderas N° 212, Pueblo Joven San Fernando.
- Jirón los Pinos Mz. 04 Lote 09.
- Carretera Manantay Km 4.300
- Avenida forestación altura del poste 78(kp2+700) orillas de la quebrada Manantay.
- Pasaje Laguna Mz. 06 Lote 05, AAHH Brisas de Manantay.
- Jirón los Portales Mz. 08 Lote 04, Manuel Gambini.
- AA.HH. Jardines de Manantay Mz. 36 Lote 17.
- Avenida Túpac Amaru 618.
- Jirón Aguaytía s/n Mz F Lote 13, AA.HH El Triunfo.

- Jirón Los Mangos 423 San Fernando.
- AA.HH. 5 de Setiembre.
- AA.HH. 10 de Marzo.
- Avenida Lloque Yupanqui 415-Urbanizacion Laura Rosa.
- Jirón Jesús María Mz. LL Lote 06, AA.HH Jesús María.
- AA.HH. Marco Jara.
- AA.HH. Jorge Basadre Jirón los Claveles Mz. 09 Lote 16.
- Carretera Manantay Mz. J Lote 11.

Robo:

- AA.HH. San Juan de Miraflores.
- Avenida Juan José Mz. E Lote 12, AA.HH Las Melinas.
- Jirón Ramiro Prialé, AA.HH. Las Brisas de Manantay.
- AA.HH. Iván Sickic.
- AA.HH. Roca Fuerte.
- Avenida Lloque Yupanqui (espalda del cementerio general).

Así tenemos, que, en la **quinta hipótesis específica**, que afirma que **Hubo un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017**; siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos N° 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; y 20; con los mismos que se demuestra que Hubo un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017.

La violación sexual es el acto mediante el cual el agresor utiliza la fuerza física y/o amenaza para tener acceso carnal con su víctima en contra de su voluntad.

El índice de violación sexual es alarmante, en el distrito de Manantay; debemos tener en cuenta que no es el único delito que forma parte de la inseguridad ciudadana, sino que es uno de los delitos de la inseguridad ciudadana que azotaba al Distrito de Manantay en el año 2017.

En el Perú, el 76% de víctimas de violación sexual está conformado por menores de edad, según un estudio realizado por el Programa de Investigaciones Criminológicas y Análisis Prospectivo del Ministerio Público, que abarca el periodo 2013 – 2017. El preocupante diagnóstico, además de demostrar la poca protección a los niños y adolescentes de nuestro país, refleja que este execrable delito tiene como 100% de imputados a un hombre **(CORREO, 2018)**.

Según la citada investigación de la Fiscalía de la Nación, el momento del día para perpetrar el abuso sexual se produce mayormente entre la tarde y la noche, ya sea en la casa del victimario, en el de la víctima o en ambas locaciones **(CORREO, 2018)**.

El Artículo 170 del Código Penal, describe en relación a la Violación sexual:

El que, con violencia, física o psicológica, grave amenaza o aprovechándose de un entorno de coacción o de cualquier otro entorno

que impida a la persona dar su libre consentimiento, obliga a esta a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza cualquier otro acto análogo con la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de catorce ni mayor de veinte años. La pena privativa de libertad será no menor de veinte ni mayor de veintiséis años, en cualquiera de los casos siguientes:

- Si la violación se realiza con el empleo de arma o por dos o más sujetos.
- Si el agente abusa de su profesión, ciencia u oficio o se aprovecha de cualquier posición, cargo o responsabilidad legal que le confiera el deber de vigilancia, custodia o particular autoridad sobre la víctima o la impulsa a depositar su confianza en él.
- Si el agente aprovecha su calidad de ascendiente o descendente, por consanguinidad, adopción o afinidad; o de cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente o con la víctima esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga; o tiene hijos en común con la víctima; o habita en el mismo hogar de la víctima siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; o es pariente colateral hasta el cuarto grado, por consanguinidad o adopción o segundo grado de afinidad.
- Si es cometido por pastor, sacerdote o líder de una organización religiosa o espiritual que tenga particular ascendencia sobre la víctima.

- Si el agente tiene cargo directivo, es docente, auxiliar o personal administrativo en el centro educativo donde estudia la víctima.
- Si mantiene una relación proveniente de un contrato de locación de servicios, o de una relación laboral con la víctima, o si esta le presta servicios como trabajador del hogar.
- Si fuera cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, o cualquier funcionario o servidor público, valiéndose del ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas.
- Si el agente tiene conocimiento de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave.
- Si el agente, a sabiendas, comete la violación sexual en presencia de cualquier niña, niño o adolescente.
- Si la víctima se encuentra en estado de gestación.
- Si la víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años de edad, es adulto mayor o sufre de discapacidad, física o sensorial, y el agente se aprovecha de dicha condición.
- Si la víctima es mujer y es agraviada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
- Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos-litro, o bajo el efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas que pudiera alterar su conciencia.

Así tenemos, que, en **la sexta hipótesis específica**, que **afirma la carencia de políticas eficientes de las Instituciones públicas del distrito de Manantay han contribuido al aumento de la inseguridad ciudadana en el año 2017**; siendo que dicha hipótesis ha sido comprobada en relación a las tablas y gráficos estadísticos N° 29; 30; 31; 32; 33; y 34; con los mismos que se demuestra que no existen políticas eficientes en el distrito de Manantay para combatir la inseguridad ciudadana.

Es de conocimiento público, los grandes problemas administrativos que ha sufrido el distrito de Manantay en el año 2017, para ser más exactos la Municipalidad Distrital, la misma que ha sido azotada por la corrupción y otros problemas; obteniendo como resultado un Distrito descuidado, sin políticas eficientes para combatir la delincuencia, la misma que ha aumentado de manera alarmante el año 2017; viéndose afectada los moradores de dicho distrito.

Como todos sabemos, los gobiernos locales están en la obligación de establecer distintas políticas de acción en bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana, lo cual no ha sucedido con el distrito de Manantay en el año 2017.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

En la presente investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

- Primera:** Que, la Microcomercialización de Droga contribuye de manera alarmante al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Segunda:** Que, hay un alto índice de Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Tercera:** Que, en el año 2017 se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay.
- Cuarta:** Que, una de las consecuencias de las personas que consumen drogas es la alteración del comportamiento psicológico y de la personalidad, el cual contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.
- Quinta:** Que, en el año 2017, existió un considerable aumento de denuncias de los delitos de Robo y Hurto en la Comisaria de San Fernando, distrito de Manantay en el año 2017.

Sexta: Hubo un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017.

Séptima: Que, el año 2017, en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se ejecutaron políticas eficientes para contrarrestar la Microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana.

5.2. RECOMENDACIONES

En la presente investigación se establecen las siguientes recomendaciones:

Primera: La implementación y ejecución de políticas eficientes por la Municipalidad Distrital de Manantay, con la finalidad de disminuir la Microcomercialización de Droga y la inseguridad ciudadana.

Segunda: Sugerir a las autoridades correspondientes un mayor presupuesto para enfrentar la problemática de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay.

Tercera: Que en coordinación con el Gobierno Regional e instancias correspondientes, se sugiere el fortalecimiento de organismos vecinales para un mejor enfrentamiento a la inseguridad ciudadana.

Cuarta: Instalación de cámaras de vigilancia, en los distintos puntos del Distrito de Manantay; y con mayor número de cámaras en los puntos críticos del distrito en referencia.

Quinto: La creación de convenios entre instituciones, con la finalidad de brindar charlas y otros, en las Instituciones Educativas; con la finalidad de prevenir el consumo de drogas en la juventud del distrito de Manantay.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ÁLVAREZ, Carla 2013. El Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR. Logros y desafíos 2012 – 2013. International DrugPolicyConsortium (IDPC).

Arturo Cuevas, N. R. (s.f.). *Cannabis sativa – Hachis – Marihuana*. Obtenido de Comité Nacional contra el Consumo Ílicito de Drogas CONACUID:
<https://historiaybiografias.com/drogas/>

BRUCE ST JOHN, Ronald 1999 La política exterior del Perú. Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú. Lima.

CEDRO 2015. El Problema de las Drogas en el Perú. Ed. Luis Tapia. Lima.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DROGAS Y DERECHOS HUMANOS, 2010. Una evaluación de la guerra contra las drogas en el Perú (1978/2008). Sin editor. Lima.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DROGAS Y DERECHOS HUMANOS, 2011. Contenidos, Retos y Propuestas para una Política Pública sobre Drogas y Narcotráfico en el Perú. Sin editor. Lima.

Código Penal Peruano.

Constitución Política del Perú.

COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD. Plan de trabajo 2013-2014. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013. Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de 2016.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO
DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, 1988.

CORREO. (14 de 11 de 2018). *Violación Sexual en el Perú*. Obtenido de
CORREO: [https://diariocorreio.pe/edicion/lima/76-de-victimas-violacion-
sexual-en-peru-son-menores-edad-801689/](https://diariocorreio.pe/edicion/lima/76-de-victimas-violacion-sexual-en-peru-son-menores-edad-801689/)

DATUM INTERNACIONAL. Encuesta Pulso Perú: setiembre 2016. Lima:
DATUM, 2016. Disponible en: consulta hecha el 10 de noviembre de
2016.

El problema de las Drogas en el Perú, CEDRO, 2013.

El Problema de las Drogas en el Perú, CEDRO, 2015.

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2015. Lima: INEI, 2016.
Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de 2016.

FRANCEZA, Fabiola. Juzgados de flagrancia, ¿solución contra la inseguridad
ciudadana?, 29 de septiembre de 2016. Disponible en: consulta hecha el
10 de noviembre de 2016.

FUNDACIÓN MANANTIALES. (s.f.). *Drogas - Pasta a base de Cocaína*.

Obtenido de FUNDACIÓN MANANTIALES:

http://www.manantiales.org/drogas_pasta_base_de_cocaina.php

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la
Investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill Interamericana.

IDPC 2012. Guía sobre políticas de drogas. International Drug Policy
Consortium. United Kingdom.

1988 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

IpsosPublicAffairs. Encuesta sobre seguridad en Latinoamérica, 2016.
Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Informe Técnico
- Estadísticas de Seguridad Ciudadana N° 03: setiembre 2016. Lima:
INEI, 2016. Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de 2016.

Informe Técnico - Estadísticas de Seguridad Ciudadana N° 03: setiembre 2015.
Lima: INEI, 2015. Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de
2016.

Inseguridad Ciudadana y Conflictos sociales en el Norte del Perú, PCM 2014.

José Antonio García Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -
DEVIDA Washington D.C. 29 de abril de 2014.

MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN. (s.f.). *Quienes Somos*.
Obtenido de MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN:
<https://www.mpf.n.gob.pe/?K=138>.

NOVAK, Fabián y RUDA, José 2009 El tráfico ilícito de drogas en el Perú: Una
aproximación internacional. En: El Mapa del Narcotráfico en el Perú.
IDEI, Lima

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E, y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la
Investigación*. 4ta. Edición de la U. Bogotá. Colombia.

Perez Julian, G. A. (2009). *Definición de Narcotráfico*. Obtenido de Definición.

De: <https://definicion.de/narcotrafico/>

Pérez Julian, M. M. (2010). *Definición de Dependencia*. Obtenido de Definición.

De: <https://definicion.de/dependencia/>

PERÚ 21. (06 de 06 de 2018). *Un 39,4% de peruanos no sale de noche por temor a la delincuencia, según el INEI*. Obtenido de PERÚ 21:

<https://peru21.pe/peru/39-4-peruanos-sale-noche-temor-delincuencia-inei-409550>

Poder Judicial del Perú. (2007). *¿Quees el Poder Judicial?* Obtenido de Poder Judicial del Perú:

<https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

PODER JUDICIAL DEL PERÚ. (2007). *Aspecto Jurisdiccional*. Obtenido de

PODER JUDICIAL DEL PERÚ:

<https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

Poder Judicial del Perú. (2007). *En la Constitucion*. Obtenido de Poder Judicial del Perú: <https://historico.pj.gob.pe/conocenos.asp?tema=definiciones>

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS. (s.f.). *Visión*. Obtenido de POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS. (s.f.). *Funciones Generales*. Obtenido de POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRECCIÓN ANTIDROGAS.

Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano, La inseguridad ciudadana en América Latina.

RAMÍREZ Y YOUNGERS 2011. La política de drogas en los andes. Buscando alternativas humanas y eficaces. IDEA Internacional (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral) y Centro Carter. Lima.

Ramiro Castro de la Mata* CONSUMO DE DROGAS EN EL PERÚ.

Revista de pensamiento iberoamericano, La inseguridad ciudadana en América Latina.

Salas, E. (2000). *Una introducción a la investigación científica*. Tarea Asociación Gráfica Educativa. Perú.

Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Lima, Perú: Visión Universitaria.

Seguridad ciudadana Informe Anual 2016.

SÁNCHEZ, Constanza (2012). El régimen internacional frente al problema mundial de las drogas. Evolución, políticas alternativas y resistencia al cambio. Trans-BorderInstitute. Universidad de San Diego. En:

SOLIS CALERO, E. ROSTRAN, A. DEL SOCORRO, A. (2013). Inseguridad ciudadana generada por diversos factores que afectan a los habitantes del reparto virgen de candelaria del Municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega en el periodo comprendido del año 2009-2012. Nicaragua 15/08/2013. Se encuentra en URL: <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/6393/1/224491.pdf>

- TORRES, Juan (2012). La herramienta que hace falta. Un análisis de la negativa estadounidense al auspicio de la interdicción marítima en el Perú para el control del tráfico ilícito de drogas. Tesis de Licenciatura. PUCP. Lima.
- UNICEF (2006). Niños en Zonas Cocaleras. Un Estudio en los Valles de los Ríos Apurímac y Alto Huallaga. Lima: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 61pp.
- UNODC (2011). Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2010”, Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Junio 2011.
- UNODC (2012). Informe Mundial sobre las Drogas 2012. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Junio 2012.
- UNODC (2012). Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2011”, Lima: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Setiembre 2012.
- VELARDE IM. (2010). Tratamiento Farmacológico: Mitos y Realidades. I Curso Visión Integral del Trastorno de Déficit de atención con hiperactividad. Lima 21/08/2010. Se encuentra en URL: www.imlaperu.com/mnDescarga_sub.php?idPagina=120
- Victimización en el Perú 2010-2015. Lima: INEI, 2016. Disponible en: consulta hecha el 5 de noviembre de 2016.
- VOLKOW ND, et al. (1995). Is methylphenidate Like Cocaine? Studies on their Pharmacokinetics and Distribution in the Human Brain. Arch Gen Psychiatry. Jun 1995;52(6):456-63. PMID 7771915.

- VOLKOW ND, SWANSON JM (2003). Variables that Affect the Clinical Use and Abuse of Methylphenidate in the Treatment of ADHD. Am J Psychiatry. Nov 2003;160(11):1909-18.
- WALTMAN D. (1995). Key Ingredients to Effective Addictions Treatment. In: Journal of Substance Abuse Treatment, No. 12, V (6), pp. 429-439.
- YIH-ING, H., DOUGLAS, M., BENNET, F. (1998). Comparative Treatment Effectiveness. Effects of Program Modality and Client Drug Dependence History on Drug Use Reduction. In: Journal of Substance Abuse Treatment, No. 15, V (6), pp. 513-523.
- ZAVALETA M-V A Y CASTRO DE LA MATA R. (2006). Epidemiología de Drogas en la Población Peruana 2005. Encuesta de hogares. Monografías de Investigación 24. Lima: CEDRO, 2006.
- ZHONG Z. (2000). Drug Profile: Piracetam. Medical Progress. October 2000:36-40.
- Zavaleta, A., Vértiz, R., Tapia, L., Sirvas, C., Salazar, R., Salas, M.,... & Chiappe, G. (2018). El Problema de las Drogas en el Perú 2018.

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

		Pág.
ANEXO 1.	Matriz de consistencia.....	133
ANEXO 2.	Encuesta aplicada a los pobladores del AA.HH. Villa El Salvador – Distrito de Manantay.....	136
ANEXO 3.	Encuesta aplicada a los pobladores del AA.HH. Roca Fuerte – Distrito de Manantay.....	145
ANEXO 4.	Encuesta aplicada a los estudiantes de la Institución Educativa Villa El Salvador – Distrito de Manantay.....	154
ANEXO 5.	Solicitud dirigida a la comisaría de san fernando – pidiendo información sobre incidentes ocurridos en el distrito de Manantay año 2017.....	160
ANEXO 6.	Información recibida de los incidentes ocurridos en el distrito de Manantay año 2017.....	161
ANEXO 7.	Evidencias fotográficas del trabajo de investigación.....	198

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO:

“LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017”

RESPONSABLES:

- **CÓRDOVA TARRILLO LUCI DEL ROCÍO**
- **PEZO DEL CASTILLO JACK DEIVIS**
- **SALDAÑA CELIS ANA CLAUDIA**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera se relaciona la Microcomercialización de Droga con la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017?	Determinar de qué manera la Microcomercialización de Droga se relaciona con el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.	La Microcomercialización de Droga contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Microcomercialización de Droga Indicadores: - Venta de droga en poca escala en los colegios - Venta de drogas en pequeñas cantidades en centros de diversión nocturnos - Carencia de infraestructuras que centralice el trabajo de la lucha contra la Microcomercialización - Carencia de vehículos automotores suficientes para la lucha contra la Microcomercialización de drogas - Carencia de personal para la lucha contra la Microcomercialización de droga.	Tipo de Investigación - Descriptivo, correlacional y no experimental. Método de Investigación - Analítico - Sintético - Inductivo - Deductivo Población 82,030 habitantes del distrito de Manantay en el año 2017. Muestra 383 habitantes del AA.HH. Villa El Salvador y Roca Fuerte del distrito de Manantay en el año 2017, dentro de ellas 25 estudiantes de la I.E. Villa El Salvador del mismo distrito.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿Hasta qué grado se ha dado la Microcomercialización de Droga en el distrito de Manantay en el año 2017? ¿Se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017? ¿De qué manera las alteraciones psicológicas contribuyen al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017? ¿Hubo un aumento de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017? ¿Ha habido un aumento de los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017?	- Describir las características de la Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017. - Describir las características de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017. - Relacionar las alteraciones psicológicas de las personas que consumen droga con el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017. - Describir las características de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017. - Identificar los delitos de violación sexual en el distrito de Manantay en el año 2017.	- Hay un alto índice de Microcomercialización de droga en el distrito de Manantay en el año 2017. - En el año 2017 se dio un aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay. - Como producto de la Microcomercialización la alteración del comportamiento psicológico de las personas que consumen droga contribuye al aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017. - Hubo aumento de los delitos de Robo y Hurto en el distrito de Manantay en el año 2017. - Hubo un aumento de los delitos de violación sexual en el Distrito de Manantay en el año 2017.		

• ¿La carencia de políticas de las instituciones públicas del distrito de Manantay han contribuido al aumento de la inseguridad ciudadana en el año 2017?	• Describir las características de las políticas de las instituciones públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana en el distrito de Manantay en el año 2017.	• La carencia de políticas eficientes de las Instituciones públicas del Distrito de Manantay han contribuido al aumento de la inseguridad ciudadana en el año 2017.	VARIABLE DEPENDIENTE: Inseguridad Ciudadana Indicadores: • Aumento de la agresividad. • Víctima de inseguridad que sufrió agresión física. • Víctima de inseguridad que sufrió Robo, Hurto. • Ingreso a domicilios de terceras personas para sustraer un bien. • Arrebató de un bien de su propietario. • Arrebató de un bien utilizando armas blancas, armas de fuego, etc. • Violaciones con amenazas contra la vida y salud de terceros. • Violaciones efectuadas por personas como efecto de la droga. • Charlas educativas contra la inseguridad ciudadana.	Técnica • Encuesta • Entrevista Instrumento • Cuestionario • Fichas
---	---	---	---	---

ANEXO 2

ENCUESTA APLICADA A LOS POBLADORES DEL AA.HH. VILLA EL SALVADOR – DISTRITO DE MANANTAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- ASENTAMIENTO HUMANO..... *VILLA EL SALVADOR*
- SEXO:..... *F* EDAD:..... *35*

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐ UNA VEZ ☒
DOS VECES ☐ MAS DE TRES VECES ☐



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI ☒ NO ☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI ☒ NO ☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI ☒ NO ☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI ☒ NO ☐

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI ☒ NO ☐



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI ☒ NO ☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI ☒ NO ☐



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- ASENTAMIENTO HUMANO..... VILLA EL SALVADOR
- SEXO:..... F..... EDAD:..... 32

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐

UNA VEZ ☐

DOS VECES ☐

MAS DE TRES VECES ☒



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI

☒

NO

☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI

☒

NO

☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI

☒

NO

☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI

☐

NO

☒

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI

☐

NO

☒



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI ☒ NO ☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI ☒ NO ☐



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- ASENTAMIENTO HUMANO..... *VILLA EL SALVADOR*
- SEXO:..... *M* EDAD:..... *45*

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercializacion de droga?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercializacion de droga?

SI ☐

NO ☒

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐

UNA VEZ ☐

DOS VECES ☒

MAS DE TRES VECES ☐



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI

☒

NO

☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI

☒

NO

☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI

☒

NO

☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI

☐

NO

☒

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI

☐

NO

☒



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI

☒

NO

☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI

☒

NO

☐

ANEXO 3

ENCUESTA APLICADA A LOS POBLADORES DEL AA.HH. ROCA FUERTE – DISTRITO DE MANANTAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- ASENTAMIENTO HUMANO..... ROCA FUERTE
- SEXO:..... M EDAD:..... 40

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercialización de droga?

SI ☐ NO ☒

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐ UNA VEZ ☐

DOS VECES ☒ MAS DE TRES VECES ☐



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI ☒

NO ☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒

NO ☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI ☒

NO ☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI ☒

NO ☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI ☒

NO ☐

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒

NO ☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI ☒

NO ☐



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI ☒ NO ☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI ☐ NO ☒



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- **ASENTAMIENTO HUMANO**..... *Boca* *tuerto*
- **SEXO:**..... *F* **EDAD:**..... *33*

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercialización de droga?

SI ☐

NO ☒

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒

NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐

UNA VEZ ☐

DOS VECES ☐

MAS DE TRES VECES ☒



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI

☒

NO

☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI

☒

NO

☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI

☒

NO

☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI

☐

NO

☒

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI

☒

NO

☐



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI ☒ NO ☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI ☐ NO ☒



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- **ASENTAMIENTO HUMANO**..... ROCA FUERTE
- **SEXO**:..... M..... **EDAD**:..... 28..

1. ¿Tiene conocimiento que es la microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

2. ¿Ha recibido charlas de microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

3. ¿Tiene conocimiento si en el Asentamiento Humano que usted vive hay microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐

4. ¿Ha sido víctima de asalto a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

5. ¿Cuántas veces lo han asaltado a mano armada en el Asentamiento Humano que usted vive?

NI UNA VEZ ☐ UNA VEZ ☐

DOS VECES ☐ MAS DE TRES VECES ☒



6. ¿Ha sido víctima de hurto?

SI

☒

NO

☐

7. ¿Tiene conocimiento si se ha cometido el delito de violación sexual en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

8. ¿Usted conoce a alguien que ha sido víctima de violación sexual?

SI

☒

NO

☐

9. ¿La persona que usted conoce fue víctima de violación sexual por desconocido?

SI

☒

NO

☐

10. ¿Tiene conocimiento si la víctima de violación sexual denunció el delito?

SI

☒

NO

☐

11. ¿Conoce a alguien que consume drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI

☒

NO

☐

12. ¿Tiene conocimiento si ha cambiado la personalidad de las personas que usted conoce que consumen drogas?

SI

☒

NO

☐



13. ¿Tiene conocimiento si las personas que usted conoce que consumen drogas delinquen?

SI ☒ NO ☐

14. ¿Considera usted que existe relación entre la microcomercialización de droga y la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

15. ¿La Municipalidad Distrital ha tomado algunas acciones contra la inseguridad ciudadana en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☒ NO ☐

16. ¿La Municipalidad distrital ha tomado algunas acciones contra la Microcomercialización de drogas en el Asentamiento Humano que usted vive?

SI ☐ NO ☒

17. ¿Serenazgo o la Policía patrulla el Asentamiento Humano donde usted vive?

SI ☒ NO ☐

ANEXO 4

ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA EL SALVADOR – DISTRITO DE MANANTAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- INSTITUCION EDUCATIVA:.....VILLA EL SALVADOR.....
- GRADO:.....3RO..... SEXO:.....F.....
- EDAD:.....17.....

1) ¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga?-

SI ☒

NO ☐

2) ¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

3) ¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas?

SI ☒

NO ☐

4) ¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio se da la Microcomercialización de droga?

SI ☐

NO ☒



5) ¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas?

SI ☒

NO ☐

6) ¿Ha sido víctima de la inseguridad ciudadana cerca de su colegio?

SI ☒

NO ☐



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- INSTITUCION EDUCATIVA:..... VILLA EL SALVADOR
- GRADO:..... 4^{TO} SEXO:..... M
- EDAD:..... 15

1) ¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga?-

SI ☒

NO ☐

2) ¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐

3) ¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas?

SI ☐

NO ☒

4) ¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio se da la Microcomercialización de droga?

SI ☒

NO ☐



5) ¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas?

SI ☒

NO ☐

6) ¿Ha sido víctima de la inseguridad ciudadana cerca de su colegio?

SI ☒

NO ☐



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA SOBRE LA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA Y EL
AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
MANANTAY EN EL AÑO 2017**

INSTRUCCIONES:

Marque con una X la alternativa que estime conveniente

- INSTITUCION EDUCATIVA: VILLA EL SALVADOR
- GRADO: 2º SEXO: M
- EDAD: 13

1) ¿Tiene conocimiento que es la Microcomercialización de droga?-

SI ☒ NO ☐

2) ¿En su colegio ha recibido charlas de Microcomercialización de droga?

SI ☐ NO ☒

3) ¿Tiene conocimiento si en su colegio han encontrado drogas?

SI ☒ NO ☐

4) ¿Tiene conocimiento si cerca de su colegio se da la Microcomercialización de droga?

SI ☒ NO ☐



5) ¿Tiene conocimiento si algún compañero de clases consume drogas?

SI ☒

NO ☐

6) ¿Ha sido víctima de la inseguridad ciudadana cerca de su colegio?

SI ☒

NO ☐

ANEXO 5

SOLICITUD DIRIGIDA A LA COMISARÍA DE SAN FERNANDO – PIDIENDO INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY AÑO 2017

CAR60

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

SOLICITO: Información sobre los incidentes
ocurridos en el año 2017

Señor:

Cmdt. Freddy Ramírez Guillen

Comisario de la comisaría de San Fernando.

ANA CLAUDIA SALDAÑA CELIS, LUCI DEL
ROCIO CORDOVA TARRILLO, JACK
DEIVIS PEZO DEL CASTILLO,
BACHILLERES EN DERECHO, ante Ud. Con
el debido respeto nos presentamos y
exponemos lo siguiente:

Que, habiendo culminado satisfactoriamente nuestra carrera universitaria en la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – UNU, y, siendo requisito
indispensable para obtener el título de abogado la realización de un trabajo de
investigación – TESIS, recurrimos a su dependencia para que nos brinde
información sobre los incidentes ocurridos en el año 2017, toda vez que el
proyecto de investigación lleva como título "LA MICROCOMERCIALIZACION
DE DROGA Y EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL
DISTRITO DE MANANTAY EN EL AÑO 2017"

POR LO EXPUESTO

A Ud. ruego acceder a nuestra solicitud

Pucallpa, 14 de enero del 2019



[Signature]
ANA CLAUDIA SALDAÑA CELIS
72718563.

ANEXO 6

INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE MANANTAY AÑO 2017

ALFAR NACIONAL DEL PERU RESURUR
POLICIAL UCAYALI
COMISARIA SAN FERNANDO

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

REGION POLICIAL UCAYALI – COMISARIA PNP SAN FERNANDO

PUNTOS CRITICOS DE LA COM. SAN FERNANDO

Puntos críticos pertenecientes a la jurisdicción policial del Distrito de Manantay, lugares de incidencias delictivas que se debe tener en consideración para elaboración del MAPA DEL DELITO Y RIESGO DEL DISTRITO DE CALLERIA, 2019.

DELINCUENCIA COMUN: PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA:

Distrito de Manantay

- Los bares ubicados a lo largo de la Av. Túpac (La Jungla, Mister FER, entre otros).
- El Tambo (Jr. Las Mercedes hasta la Av. Túpac).
- Av. Túpac Amaru (ingreso al barrio Municipal).
- Carretera de Manantay (La Papelera).
- A.H Próceres de la Independencia (Manantay).
- Prolongación de la Av. Túpac Amaru con dirección a la CFB. (espalda de la UNU).
- Chicago chico
- AA.HH 9 de octubre.
- Av. Colonización
- Av. 5 esquinas.
- Av. Las Mercedes.
- AA.HH. Virgen de las nieves.
- AA.HH. San Juan de Miraflores.
- AA.HH. Roca Fuerte.
- La Chacrita.
- Espaldas de la Posta Médica de Fraternidad.
- Bar Barzovia (Jr. Bellavista 4ta Cuadra)

Centros de Diversión que Estarían Sirviendo de Fachada Para la Prostitución Clandestina

- Hospedaje "ACUARIUS", ubicado en el Km. 8.600 de la CFB – AA.HH. Nueva Magdalena.
- Night Club "VARON DANDY", ubicado en el Km. 8.600 de la CFB – AA.HH. Nueva Magdalena.
- "TIHANA CLUB", ubicado en el Km. 7.300 de la CFB – a 100 mts. De la pista – Urbanización "Santa Rosa".
- Night Club "CHARLOT" – ubicado en el Km. 6.300 de la CFB – a 1 km. De la pista – AA.HH. La Florida".
- Night Club "ESCARLET" - ubicado en el Km. 6.300 de la CFB – a 1 km. De la pista – AA.HH. La Florida".
- "WOMANS CLUB", ubicado en la Av. Sáenz Peña con Guillermo Sisley.
- Night Club "EL PARAISO", ubicado en la 1ra. Cdra. Del Jr. Guillermo Sisley.

COMISARÍA SAN FERNANDO

- Hospedaje "LA ROSA", ubicado en el Jr. 7 de Junio N° 1190.
- Local conocido como "Dolly's", ubicado en la urbanización el Radar, entrando al lado izquierdo de la primera cuadra de la Av. Urbanización,
- Municipal.
- Vivienda ubicada en el Jr. 19 de Mayo Mz. A. Lte. 16 del AA.HH. Carlos
- Tubino, Distrito de Manantay.
- Bar "Aracelly's", ubicado en la Av. Bellavista N° 102 – Distrito de
- Manantay (costado del puente san Fernando), asimismo, la vivienda ubicada al costado del local es aprovechado por los comensales como hotel improvisado.
- Local "Parrillas", ubicado en el Psje. Las Lagunas N° 148 – Distrito de
- Calleria (frente a la I.E.I "Santa Rosa".
- Vivienda ubicada en el Jr. Huáscar N° 715.
- Locales en donde se expende bebidas alcohólicas, ubicadas en la Av.
- 9 de diciembre N° 310, 316, 320, 328, 332 (frente al Malecón Grau).

A Lo Largo del Río Ucayali

- Quebrada denominada "Binuya" y en el caserío "San Jerónimo"-
- Coronel Portillo, a cuatro horas hacia el Río Ucayali (Bajo Ucayali)
- Boca de Yarinacocha
- Quebrada "Squiray" – Río Ucayali
- Caserío Vargas Llosa – Río Tamaya
- Caserío Masisea – Río Ucayali.
- Caserío Bello Horizonte – Río Abujao – Prov. Cml. Portillo
- Caserío Nueva Alianza – Río Alto Ucayali – Prov. Cml. Portillo
- Río Tamaya, Río Utiquinia – Cml. Portillo
- Cocha "Agua Negra", Caserío Agua Negra, Río Abujao – Cml. Portillo
- Caserío de Bagazan – Alto Ucayali – Prov. Cml. Portillo
- Zona denominada "Mangual" – Río Ucayali - Pucallpa
- Caserío San Jerónimo – Río Ucayali-Provincia Ucayali – Loreto
- Caserío Cunchuri – Caserío Ahuaypa – Desembocadura del Lago
- Ahuaypa - Río Alto Ucayali.
- Caserío Belén – Río Alto Ucayali
- Caserío Vista Alegre – Boca del Pachitea.
- Galilea – Atalaya – Río Ucayali.

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS / MICRO COMERCIALIZACIÓN.

Lugares de Venta y Consumo de Drogas

- Chicago Chico, parte posterior del mercadillo de San Fernando.
- AA.HH La Chacrita (Av. Los Tulipanes con Av. Las Mercedes)
- Av. Las Mercedes con Av. Camino Real 806
- Parque Central del AA.HH Jesús María
- Psje. Caobas (Av. Jesús María con José Balta)
- Plaza Miraflores (Emilio Típto y Miramar - Av. Aguaytia)
- Parque Central del AA. HH Sargento Lores (Av. Héroes del Cenepa)

- Parque Central del AA. HH Fortaleza
 - Parque Central del AA. HH Mario Pezo
 - Parque Central del AA. HH Las Américas (Av. Los Jardines)
 - El Tubo, Jr. Lloque Yupanqui y Cinco esquinas – San Fernando.
 - Parque Municipal, AA.HH. 9 de octubre – San Fernando.
 - Amazonas, Jr. Amazonas – AA.HH. Haya de la Torre.
 - AA. HH. Jaime Yoshiyama, Jr. Las Margaritas – San Fernando.
 - AA.HH 11 de Julio. Jr. Mi Perú 284 - Frente cubichería el "burrito"
 - Camal Municipal. Última cuadra de la Av. Mariscal Castilla.
-

Lugares de Consumo de Drogas

- **Chicago Chico**, parte posterior del mercadillo de San Fernando-Pucallpa.
- **La Bombonera**, Jr. Conde de la Vega con Jr. Antúnez de Mayolo (AA. HH. Nuevo Paraíso – Yarinacocha).
- **El Tubo**, Jr. Lloque Yupanqui y Cinco esquinas – San Fernando (Cinturón estático).
- Parque Municipal, Jr. Bolognesi, Padre sobrebiela, Jr. Atahualpa y
- **Padre Abad** – A.H. 9 de octubre – San Fernando.
- Amazonas, ubicado entre Jr. Amazonas y Haya de la Torre – AA.HH. Haya de la Torre.
- La Hoyada, los Jr. Sáenz Peña y Comandante Espinar – Pucallpa,
- Prolog. Jr., Arturo Bartra – última cuadra.
- La Sisley, Cuadra. 14 de la Av. Bellavista y Colonización- Pucallpa.
- Las Alamedas en la Av. Arborización, locales de baile el lavadero, el
- Perico, Pájaros, La Plataforma, - Yarinacocha.
- Parque la Lupuna, del AA. HH. "La Lupuna" – Yarinacocha.
- La Chacrita, a orillas del Río Ucayali – Barrio la Hoyada – Pucallpa.
- **AA. HH. Jaime Yoshiyama**, Jr. Las Margaritas – San Fernando.
- Jr. 3 de Octubre Cuadra. 04 – Yarinacocha.
- AA.HH. Jorge Chávez. Jr. Manco Cápac N° 752 – Pucallpa.
- Jr. Lumbreras Cuadra. 02, entrando por la casa Blanca – Yarinacocha.
- AA.HH 11 DE JULIO. Jr. Mi Perú 284 - Frente cevichería el "burrito"
- CAMAL MUNICIPAL. Última cuadra de la Av. Mariscal CASTILLA.
- AA.HH. Faustino Maldonado Mz. "A", Lte. 03 – Yarinacocha.
- AA.HH. Selva Nueva, Jr. Acela de Acho s/n – Yarinacocha.
- Jr. Apurímac N° 409 del AA.HH. Miguel Grau – Pucallpa
- Jr. Alfonso Ugarte con Independencia e inmueble sito en el Jr.
- **Jr. Las Margaritas Mz. G**, Lte. 5 – AA.HH. Jesús María – Manantay.

DENUNCIAS TOTAL ENERO-2017	
Etiquetas de fila	Cuenta de ID_OC
ACCIDENTES DE TRANSITO	6
ATROPELLO	1
ATROPELLO	1
CHOQUE	4
CHOQUE	3
CHOQUE Y FUGA	1
DESPISTE	1
DESPISTE	1
CONTRAVENCIONES	1
CONTRAVENCIONES ESPECIFICAS	1
ABRUIR OBJETOS EN VIA PUBLICA QUE AFECTEN LIBRE TRANSITO O CAUSEN DAÑOS MINIMOS	1
CONTRAVENCIONES ESPECIFICAS	153
ABANDONO DE HOGAR	41
ABANDONO DE HOGAR	41
FUGA DE MENOR	10
FUGA DE MENOR	10
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	1
PERDIDA DE EFECTOS	1
PERDIDA DE CELULAR	1
PERDIDA DE CELULAR	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	70
PERDIDA DE DOCUMENTO	70
RETIRO FORZADO DE HOGAR	15
RETIRO FORZADO DE HOGAR	15
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	13
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	13
FALTAS	27
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	2
DAÑO	1
HURTO SIMPLE	1
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	3
OTRAS FALTAS	1
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	21
AGRESION SIN DAÑO	21
PATRIA (DELITO)	5
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	5
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	5
INTERVENCION POLICIALES	44
APOYO PRESTADO	5
APOYO PRESTADO	5
CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	27
CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	27

HALLAZGO DE ARMAMENTO	1
HALLAZGO DE ARMAMENTO	1
INVERSIÓN DEL SERVIDOR	10
NOVEDAD DEL SERVIDOR	10
OBRA COMO CONSTANCIA	1
OBRA COMO CONSTANCIA	1
LIBERTAD (DELITO)	11
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	1
SECUESTRO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	10
ACTOS CONTRA EL PUDOR	1
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	3
VIOLACION SEXUAL	5
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	1
MINOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
PATRIMONIO (DELITO)	66
DAÑOS	2
DAÑO SIMPLE	2
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	2
ESTAFA	2
HURTO	38
HURTO	13
HURTO AGRAVADO	21
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	3
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	1
RECEPTACION	1
RECEPTACION	1
ROBO	17
ROBO AGRAVADO	10
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	6
TENTATIVA DE ROBO	1
USURPACION	6
USURPACION	6
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	9
PELIGRO COMUN	9
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	8
PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION	1
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	58
HOMICIDIO	1
TENTATIVA	1
LESIONES	58
LESIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR	58
VIOLENCIA FAMILIAR	73

6-20 31	
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES	23
VIOLENCIA FISICA	2
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	17
VIOLENCIA PSICOLOGICA	4
Total general	406

Feb 01

TOTAL DENUNCIA - FEBRERO 2017

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DOC
ACCIDENTES DE TRANSITO	17
ATROPELLO	1
ATROPELLO	1
CHOQUE	6
CHOQUE	5
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	1
DESPISTE	4
DESPISTE	4
ESPECIALES	1
ESPECIALES	1
DENUNCIAS ESPECIALES	187
ABANDONO DE HOGAR	52
ABANDONO DE HOGAR	52
FUGA DE MENOR	14
FUGA DE MENOR	14
MORDEDURA CANINA	2
MORDEDURA CANINA Y OTROS	2
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	2
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE DOCUMENTO	76
PERDIDA DE DOCUMENTO	76
RETIRO FORZADO DE HOGAR	15
RETIRO FORZADO DE HOGAR	15
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	19
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	19
FALTAS	25
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	4
DAÑO	1
HURTO SIMPLE	3
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	3
OTRAS FALTAS	3
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	17
AGRESION SIN DAÑO	17
CAUSA (DELITO)	3
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	3
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	3
HEMBANDAS (DELITO)	3
CONTRA LA HUMANIDAD	3
DESAPARICION FORZADA	3
INTERVENCION POLICIALES	36

Feb 02

APOYO PRESTADO	7
APOYO PRESTADO	7
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	18
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	18
MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	1
MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	1
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
OBRA COMO CONSTANCIA	6
OBRA COMO CONSTANCIA	6
LIBERTAD (DELITO)	10
PROXENETISMO	1
FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCION	1
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	2
COACCION	1
SECUESTRO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	13
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	9
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	5
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
PATRIMONIO (DELITO)	113
ABIGEATO	1
HURTO DE GANADO	1
DAÑOS	1
DAÑO SIMPLE	1
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	4
ESTAFAS	3
ESTAFAS AGRAVADAS	1
EXTORSION	2
EXTORSION	2
HURTO	94
HURTO	9
HURTO AGRAVADO	21
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO	29
ROBO AGRAVADO	17
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	12
TENTATIVA DE ROBO	2
USURPACION	47

Feb 03

USURPACION	42
SECUESTRO PUBLICO (DELITO)	39
PELIGRO COMUN	39
CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCION	36
PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION	3
LIBTA, EL FUEBRO Y LA CALERA (DELITO)	44
ABORTO	1
ABORTO INEUTENCIONAL	1
HOMICIDIO	1
ELABORACION	1
LESIONES	42
LESIONES LEVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	41
VIOLENCIA FAMILIAR	28
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS IN	28
VIOLENCIA FISICA	1
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	16
VIOLENCIA PSICOLOGICA	11
Total general	505

Mayo 01

mar-17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID DO
ACCIDENTES DE TRANSITO	9
ATROPELLO	2
ATROPELLO	2
CHOQUE	2
CHOQUE	1
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	1
DESPISTE	4
DESPISTE	4
ESPECIALES	1
ESPECIALES	1
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	1
COMETIDOS POR PARTICULARES	1
POSESION INDEBIDA DE TELEFONOS CELULARES O ARMAS,MUNICIONES O MATERIAL	1
CONTRAVENCIONES	1
CONTRAVENCIONES ESPECIFICAS	1
EXHIBIR INDEBIDAMENTE ARMA DE FUEGO EN LUGAR PUBLICO	1
DENUNCIAS ESPECIALES	162
ABANDONO DE HOGAR	55
ABANDONO DE HOGAR	55
FUGA DE MENOR	5
FUGA DE MENOR	5
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	1
PERDIDA DE ESPECIES	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	68
PERDIDA DE DOCUMENTO	68
RETIRO FORZADO DE HOGAR	9
RETIRO FORZADO DE HOGAR	9
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	23
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	23
FALTAS	23
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	3
IIURTO SIMPLE	2
USURPACION BREVE	1
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	1
OTRAS FALTAS	1
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	19
AGRESION SIN DAÑO	18
MALTRATO	1
FAMILIA (DELITO)	6
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	6
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	6
INTERVENCION POLICIALES	17
APOYO PRESTADO	7
APOYO PRESTADO	7

Hugo

CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	15
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	15
INTERVENCION POLICIAL	1
INTERVENCION POLICIAL	1
MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	1
MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	1
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
OBRA COMO CONSTANCIA	6
OBRA COMO CONSTANCIA	6
PERSONA DESAPARECIDA	2
PERSONA DESAPARECIDA	2
PERSONA REQUISITORIADA	1
PERSONA REQUISITORIADA	1
LIBERTAD (DELITO)	3
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	2
ACTOS CONTRA EL MENOR	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
PATRIMONIO (DELITO)	96
APROPIACION ILICITA	3
APROPIACION ILICITA COMUN	3
DAÑOS	1
DAÑO SIMPLE	1
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	3
ESTAFAS	3
HURTO	45
HURTO	45
HURTO AGRAVADO	22
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	3
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	3
HURTO FRUSTRADO	3
RECEPTACION	1
RECEPTACION	1
ROBO	31
ROBO	3
ROBO AGRAVADO	8
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	17
ROBO AGRAVADO EN BANDAS	3
USURPACION	12
USURPACION	12
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	47
HOMICIDIO	1
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	1

1030 23

LESIONES	46
LESIONES GRAVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	45
VIOLENCIA FAMILIAR	45
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 1	45
VIOLENCIA FISICA	6
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	20
VIOLENCIA PSICOLOGICA	19
Total general	432

ahr-17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DOC_DENUNCIA
ACCIDENTES DE TRANSITO	14
ATROPELLO	2
ATROPELLO	2
CHOQUE	11
CHOQUE	5
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	1
CHOQUE Y FUGA	5
DESPISTE	2
DESPISTE	2
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	1
COMETIDOS POR PARTICULARES	1
NEGATIVA A COLABORAR CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1
DENUNCIAS ESPECIALES	142
ABANDONO DE HOGAR	34
ABANDONO DE HOGAR	34
FUGA DE MENOR	2
FUGA DE MENOR	2
PERDIDA	1
PERDIDA DE ARMAS	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	68
PERDIDA DE DOCUMENTO	68
RETIRO FORZADO DE HOGAR	17
RETIRO FORZADO DE HOGAR	17
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	20
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	20
FALTAS	79
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	3
DAÑO	2
HURTO SIMPLE	1
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	3
OTRAS FALTAS	3
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	23
AGRESION SIN DAÑO	23
FAMILIA (DELITO)	2
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	2
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	2
INTERVENCION POLICIALES	29
APOYO PRESTADO	7
APOYO PRESTADO	7
CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	13
CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	13
INTERVENCION POLICIAL	2
INTERVENCION POLICIAL	2
OBRA COMO CONSTANCIA	61

Ch-102

OBRA COMO CONSTANCIA	6
PERSONA REQUISITORIA	1
PERSONA REQUISITORIA	1
LIBERTAD (DELITO)	14
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	2
COACCION	2
TRATA DE PERSONAS	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	11
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	2
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	2
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	3
ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO (DELITO)	2
MONETARIOS (DELITOS)	2
TRAFICO DE MONEDA FALSA	2
PATRIMONIO (DELITO)	79
APROPIACION ILICITA	6
APROPIACION ILICITA COMUN	6
DAÑOS	2
DAÑO SIMPLE	2
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	5
ESTAFAS	5
HURTO	27
HURTO	27
HURTO AGRAVADO	19
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	19
ROBO	22
ROBO	22
ROBO AGRAVADO	1
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	12
ROBO AGRAVADO EN BANDA	8
USURPACION	17
USURPACION	17
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	17
PELIGRO COMUN	101
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	101
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	101
HOMICIDIO	23
TENTATIVA	2
LESIONES	2
LESIONES GRAVES	21
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	1
VIOLENCIA FAMILIAR	20
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y	44

obal 93

VIOLENCIA FISICA	3
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	22
VIOLENCIA PSICOLOGICA	19
Total general	481

Hoyo 00

MAYO 2017

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DC
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	21
ATROPELLO	6
ATROPELLO	5
ATROPELLO Y FUGA	1
CHOQUE	15
CHOQUE	8
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	3
CHOQUE Y FUGA	4
DENUNCIAS ESPECIALES	157
ABANDONO DE HOGAR	30
ABANDONO DE HOGAR	30
FUGA DE MENOR	3
FUGA DE MENOR	3
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE DOCUMENTO	107
PERDIDA DE DOCUMENTO	103
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	4
PERDIDA DE PLACA DE RODAJE	1
PERDIDA DE PLACA DE RODAJE	1
RETIRO FORZADO DE HOGAR	4
RETIRO FORZADO DE HOGAR	4
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	10
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	10
FALTAS	34
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	5
DAÑO	3
HURTO SIMPLE	2
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	4
OTRAS FALTAS	4
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	24
AGRESION SIN DAÑO	24
FAMILIA (DEFECTOS)	10
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	10
INTERFERENCIA A LA FUGA DE MENOR	9
SUSTRACCION DE MENOR	1
INTERFERENCIA POLICIALES	22
APOYO PRESTADO	1
APOYO PRESTADO	1
CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA	11
CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA	11
HALLAZGO DE CADAVER	1
HALLAZGO DE CADAVER	1

INTERVENCION POLICIAL	1
INTERVENCION POLICIAL	1
NOVEDAD DEL SERVICIO	2
NOVEDAD DEL SERVICIO	2
OBRA COMO CONSTANCIA	5
OBRA COMO CONSTANCIA	5
PERSONA REQUISITORIADA	1
PERSONA REQUISITORIADA	1
LIBERTAD (DELITO)	18
OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	1
EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	4
CONFINAMIENTO	2
SECUESTRO	1
TRATA DE PERSONAS	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	13
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	1
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	2
VIOLACION SEXUAL	7
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	3
PATRIMONIO (DELITO)	74
APROPRIACION ILICITA	2
APROPRIACION ILICITA COMUN	2
DAÑOS	3
DAÑO SIMPLE	3
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	1
ESTAFAS	1
HURTO	79
HURTO	8
HURTO AGRAVADO	17
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	4
ROBO	25
ROBO	2
ROBO AGRAVADO	8
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	11
ROBO AGRAVADO EN BANDA	4
USURPACION	14
USURPACION	14
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	150
PELIGRO COMUN	150
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	150
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	32
HOMICIDIO	2
TENTATIVA	2
LESIONES	30
LESIONES	2
LESIONES GRAVES	1

7207-02

LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	27
VIOLENCIA FAMILIAR	15
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA:	15
VIOLENCIA FISICA	3
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	7
VIOLENCIA PSICOLOGICA	5
Total general	533

Sept 01

jun-17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID DC
ACCIDENTES DE TRANSITO	20
ATROPELLO	2
ATROPELLO	2
CHOQUE	10
FURTO DE	0
CHOQUE Y FUGA	1
DESPISTE	8
DESPISTE	8
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	1
COMETIDOS POR PARTICULARES	1
INGRESO INTERNO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACION I	1
DELITOS ESPECIALES	146
ABANDONO DE HOGAR	36
ABANDONO DE HOGAR	36
FUGA DE MENOR	5
FUGA DE MENOR	5
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	2
PERDIDA DE ENCOMENDADO	RA
PERDIDA DE DOCUMENTO	04
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	14
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	14
FALTAS	13
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	2
DAÑO	1
HURTO SIMPLE	1
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	11
AGRESION SIN DAÑO	11
FAMILIA (DELITO)	2
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	2
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	2
INTERVENCION POLICIALES	21
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	7
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	7
INTERVENCION POLICIAL	5
INTERVENCION POLICIAL	5
NOVEDAD DEL SERVICIO	5
NOVEDAD DEL SERVICIO	5
OBRA COMO CONSTANCIA	3
OBRA COMO CONSTANCIA	3
PERSONA DESAPARECIDA	1
PERSONA DESAPARECIDA	1
LIBERTAD (DELITO)	17

Forma 02

VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	4
COACCION	2
TRATA DE PERSONAS	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	11
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	2
SEDUCCION	3
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	2
VIOLACION SEXUAL	3
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	1
MEJOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	2
PATRIMONIO (DELITO)	76
DAÑOS	1
DAÑO SIMPLE	1
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	2
ESTAFAS	2
HURTO	29
HURTO	8
HURTO AGRAVADO	17
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	1
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	3
RECEPTACION	2
RECEPTACION	2
ROBO	33
ROBO	3
ROBO AGRAVADO	16
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	13
ROBO AGRAVADO EN BANDA	1
USURPACION	9
USURPACION	9
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	129
PELIGRO COMUN	129
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	129
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	19
HOMICIDIO	1
TENTATIVA	1
LESIONES	18
LESIONES LEVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	17
VIOLENCIA FAMILIAR	11
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y	11
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	6
VIOLENCIA PSICOLOGICA	6

Solo 27

JULIO, 17	
Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DOI
ACCIDENTES DE TRANSITO	25
ATROPELLO	3
ATROPELLO	1
ATROPELLO FATAL	1
ATROPELLO SEGUINO DE CHOQUE	1
CHOQUE	18
CHOQUE	4
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	3
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	1
CHOQUE FRONTAL	1
CHOQUE LATERAL	1
CHOQUE MULTIPLE	1
CHOQUE Y FUGA	7
DESPISTE	4
DESPISTE	4
DENUNCIAS ESPECIALES	139
ABANDONO DE HOGAR	27
ABANDONO DE HOGAR	27
FUGA DE MENOR	3
FUGA DE MENOR	3
MORDEDURA CANINA	2
MORDEDURA CANINA Y OTROS	2
PERDIDA	1
PERDIDA DE ESPECIES	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	85
PERDIDA DE DOCUMENTO	76
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	9
RETIRO FORZADO DE HOGAR	10
RETIRO FORZADO DE HOGAR	10
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	11
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	11
FALTAS	16
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	5
DAÑO	1
HURTO SIMPLE	4
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	2
OTRAS FALTAS	2
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	9
AGRESION SIN DAÑO	9
FAMILIA (DELITO)	2
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	2
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	2
INTERVENCION POLICIALES	76
APOYO PRESTADO	5
APOYO PRESTADO	5

Solo 04

CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	12
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	12
HALLAZO DE CADAVER	1
HALLAZO DE CADAVER	1
NOVEDAD DEL SERVICIO	2
NOVEDAD DEL SERVICIO	2
OBRA COMO CONSTANCIA	6
OBRA COMO CONSTANCIA	6
LIBERTAD (DELITO)	9
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	3
EXTORTION	7
TENTATIVA DE SEQUESTRO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	5
ACTOS CONTRA EL BIEN DE MENORES	2
VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	2
PATRIMONIO (DELITO)	78
DAÑOS	4
DAÑO AGRAVADO	2
DAÑO SIMPLE	2
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	1
ESTAFAS	1
EXTORSION	1
EXTORSION AGRAVADA	1
HURTO	25
HURTO	6
HURTO AGRAVADO	16
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	1
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO	29
ROBO	1
ROBO AGRAVADO	6
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	20
ROBO AGRAVADO EN BANDA	1
TENTATIVA DE ROBO	1
USURPACION	18
USURPACION	18
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	52
PELIGRO COMUN	52
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	52
TRANQUILIDAD PUBLICA (DELITO)	2
CONTRA LA HUMANIDAD	2
DESAPARICION COMPROBADA	2
VIAJE, EL TIEMPO Y LA SALUD (DELITO)	77
LESIONES	27

Jul 10 03

LESIONES GRAVES	1
LESIONES LEVES	2
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	24
VIOLENCIA FAMILIAR	14
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONT	14
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	5
VIOLENCIA PSICOLOGICA	9
Total general	390

Agst 17
AGOSTO, 17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID
ACCIDENTES DE TRANSITO	19
ATROPELLO	1
ATROPELLO	1
CAIDA DE PASAJEROS	1
CAIDA DE PASAJEROS	1
CHOQUE	12
CHOQUE	3
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	1
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	3
CHOQUE FRONTAL	1
CHOQUE Y FUGA	4
DESPISTE	5
DESPISTE	4
DESPISTE CON LESIONES	1
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	2
COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	1
DENEGACION O DEFICIENTE APOYO POLICIAL	1
COMETIDOS POR PARTICULARES	1
POSESION INDEBIDA DE TELEFONOS CELULARES O ARMAS, MUNICIONES O MATERIAL	1
FAJAS ESPECIALES	169
ABANDONO DE HOGAR	44
ABANDONO DE HOGAR	44
FUGA DE MENOR	6
FUGA DE MENOR	6
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	1
PERDIDA DE ESPECIES	1
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE CELULAR	2
PERDIDA DE DOCUMENTO	102
PERDIDA DE DOCUMENTO	99
PERDIDA DE TARIETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	3
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	13
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	13
FAJAS	21
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	3
HURTO SIMPLE	2
USURPACION BREVE	1
FAJAS CONTRA LAS PERSONAS	18
AGRESION SIN DAÑO	18
FAMILIA (DELITO)	5
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	5
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	5
INTERVENCION POLICIALES	67
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	31

Agu 02

CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	31
HALLAZGO DE CADAVER	1
HALLAZGO DE CADAVER	1
INTERVENCION POLICIAL	21
INTERVENCION POLICIAL	21
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
NOVEDAD DEL SERVICIO	4
OBRA COMO CONSTANCIA	5
OBRA COMO CONSTANCIA	5
LIBERTAD (DELITO)	14
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	12
ACTOS CONTRA EL PUJOR DE MENORES	4
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	6
PATRIMONIO (DELITO)	84
APROPIACION ILICITA	2
APROPIACION ILICITA COMUN	2
DAÑOS	7
DAÑO AGRAVADO	1
DAÑO SIMPLE	6
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	1
ESTAFAS	1
HURTO	28
HURTO	9
HURTO AGRAVADO	16
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	1
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBOS	38
ROBO	1
ROBO AGRAVADO	16
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	18
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	1
TENTATIVA DE ROBO	2
USURPACION	8
USURPACION	8
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	111
PELIGRO COMUN	111
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	111
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	17
HOMICIDIO	2
FEMINICIDIO	1
TENTATIVA	1
LESIONES	15
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	15

Agosto 03/

VIOLENCIA FAMILIAR	6
LEY PARA PREVENIR , SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	6
VIOLENCIA FISICA	2
VIOLENCIA PSICOLOGICA	4
Total general	510

5804

exp. 17

Etiquetas de fila	Cuenta de
ACCIDENTES DE TRANSITO	23
ATROPELLO	3
ATROPELLO	2
ATROPELLO Y FUGA	1
CHOQUE	14
CHOQUE	3
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	2
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	3
CHOQUE Y FUGA	7
DESPISTE	5
DESPISTE	4
DESPISTE CON LESIONES	2
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	7
COMETIDOS POR PARTICULARES	2
DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	2
DEPENENCIAS ESPECIALES	155
ABANDONO DE HOGAR	27
ABANDONO DE HOGAR	27
FUGA DE MENOR	4
FUGA DE MENOR	4
PERDIDA	4
PERDIDA DE ARMAS	4
PERDIDA DE CELULAR	1
PERDIDA DE CELULAR	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	93
PERDIDA DE DOCUMENTO	88
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	5
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	21
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	21
FALTAS	34
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	2
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	2
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	32
AGRESION SIN DAÑO	30
FAMILIA (DELITO)	5
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	5
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	4
SUSTRACCION DE MENOR	1
HUMANIDAD (DELITO)	1
CONTRA LA HUMANIDAD	1
DESAPARICION FORZADA	1
INTERVENCION POLICIALES	31
CONSTATAcion POLICIAL EFECTUADA	25

CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	25
INTERVENCION POLICIAL	1
INTERVENCION POLICIAL	1
NOVEDAD DEL SERVICIO	3
NOVEDAD DEL SERVICIO	3
OBRA COMO CONSTANCIA	2
OBRA COMO CONSTANCIA	2
LIBERTAD (DELITO)	22
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE LA INTIMIDAD	1
VIOLACION DE LA INTIMIDAD	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	18
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	11
VIOLACION SEXUAL	5
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	2
PATRIMONIO (DELITO)	82
APROPRIACION ILICITA	2
APROPRIACION ILICITA COMUN	2
DAÑOS	7
DAÑO AGRABADO	4
DAÑO SIMPLE	3
ESTAFY OTRAS DEFRAUDACIONES	2
ESTAFY	1
ESTAFY AGRABADA	1
HURTO	31
HURTO	9
HURTO AGRABADO	15
HURTO AGRABADO DURANTE LA NOCHE	1
HURTO AGRABADO EN CASA HABITADA	6
ROBO	25
ROBO	3
ROBO AGRABADO	9
ROBO AGRABADO A MANO ARMADA	11
ROBO AGRABADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	1
ROBO DE EFECTIVO	1
USURPACION	15
USURPACION	15
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	126
PELIGRO COMUN	126
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	126
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	24
HOMICIDIO	1
FEMINICIDIO	1
LESIONES	23
LESIONES LEVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	22

5-2 03

VIOLENCIA FAMILIAR	5
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	5
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	3
VIOLENCIA PSICOLOGICA	2
Total general	510

OCT 21

Etiquetas de fila	Cuenta de
ACCIDENTES DE TRANSITO	14
ATROPELLO	4
ATROPELLO	2
ATROPELLO Y FUGA	2
CHOQUE	5
CHOQUE	1
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	1
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	3
DESPISTE	3
DESPISTE	1
DESPISTE CON LESIONES	2
ESPECIALES	2
ESPECIALES	2
EVASOR EN EL INTERACTOR DE LA LEY PENAL	1
PANDILLAJE PERNICIOSO	1
VIOLACION DE MENORES DE EDAD	1
RENUNCIAS ESPECIALES	177
ABANDONO DE HOGAR	42
ABANDONO DE HOGAR	42
FUGA DE MENOR	8
FUGA DE MENOR	8
PERDIDA DE DOCUMENTO	102
PERDIDA DE DOCUMENTO	99
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	3
RETIRO FORZADO DE HOGAR	8
RETIRO FORZADO DE HOGAR	8
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	17
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	17
FALTAS	73
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	6
DAÑO	4
HURTO SIMPLE	2
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	2
OTRAS FALTAS	2
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	15
AGRESION CON DAÑO	15
FAMILIA (DELITO)	2
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	2
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	2
INTERVENCION POLICIALES	39
APOYO PRESTADO	1
APOYO PRESTADO	1
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	23
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	23
INTERVENCION POLICIAL	3

e47 02

INTERVENCION POLICIAL	3
NOVEDAD DEL SERVICIO	2
NOVEDAD DEL SERVIDOR	2
OBRA COMO CONSTANCIA	10
OBRA COMO CONSTANCIA	10
LIBERTAD (DELITO)	12
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE DOMICILIO	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	1
TRATA DE PERSONAS	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	10
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	3
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	5
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	1
MEJOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
PATRIMONIO (DELITO)	87
APROPIACION ILICITA	4
APROPIACION ILICITA COMUN	3
APROPIACION IRREGULAR	1
malos	8
ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTIC	1
DAÑO AGRAVADO	2
DAÑO SIMPLE	5
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	3
ESTAFAS	2
ESTAFAS AGRAVADAS	1
HURTO	36
HURTO	8
HURTO AGRAVADO	20
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	4
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	3
HURTO FRUSTRADO	1
ROBO	29
ROBO AGRAVADO	8
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	20
ROBO AGRAVADO EN BANDA	1
USURPACION	7
USURPACION	7
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	126
PELIGRO COMUN	126
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	125
FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGRO	1
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	13
EXPOSICION A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO	1

02/02/02

EXPOSICION O ABANDONO PELIGROSO	1
LESIONES	12
FEMORES	1
LESIONES LEVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	10
VIOLENCIA FAMILIAR	37
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONT	37
VIOLENCIA FISICA	4
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	20
VIOLENCIA PSICOLOGICA	13
Total general	532

200 01

NOV 17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DOC_DENUNCIA
ACCIDENTES DE TRANSITO	6
ATROPELLO	1
ATROPELLO	1
CHOQUE	3
CHOQUE	3
DESPISTE	2
DESPISTE	1
DESPISTE CON LESIONES	1
DEFINICIONES ESPECIALES	154
ABANDONO DE HOGAR	29
ABANDONO DE HOGAR	29
FUGA DE MENOR	4
FUGA DE MENOR	4
MORDEDURA CANINA	1
MORDEDURA CANINA Y OTROS	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	101
PERDIDA DE DOCUMENTO	99
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	2
RETIRO FORZADO DE HOGAR	10
RETIRO FORZADO DE HOGAR	10
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	9
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	9
FALTAS	20
FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	1
OTRAS FALTAS	1
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	19
AGRESION SIN DAÑO	10
INTERVENCION POLICIALES	37
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	15
CONSTATACION POLICIAL EFECTUADA	15
INTERVENCION POLICIAL	1
INTERVENCION POLICIAL	1
MEJOR DESAPARECIDO	1
MEJOR DESAPARECIDO	1
OBRA COMO CONSTANCIA	10
OBRA COMO CONSTANCIA	10
LIBERTAD (DELITO)	17
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE DOMICILIO	3
VIOLACION DE LA INTIMIDAD	1
VIOLACION DE LA INTIMIDAD	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	13
ACTOS CONTRA EL PUDOR	1
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	3

200 02

TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	5
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS	3
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	1
PATRIMONIO (DELITO)	77
APROPRIACION ILICITA	2
APROPRIACION ILICITA COMUN	2
DAÑOS	4
DAÑO AGRAVADO	3
DAÑO SIMPLE	1
HURTO	35
HURTO	4
HURTO AGRAVADO	25
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	4
ROBO	21
ROBO AGRAVADO	6
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	15
USURPACION	10
USURPACION	10
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	24
PELIGRO COMUN	24
CONDUCCION EN ESTADO DE EBREDAD O DROGADICCION	23
FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (V	1
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	9
HOMICIDIO	2
FEMINICIDIO	1
TENTATIVA	1
LESIONES	7
LESIONES GRAVES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	6
VIOLENCIA FAMILIAR	32
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA	32
VIOLENCIA FISICA	7
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	22
VIOLENCIA PSICOLOGICA	3
Total general	362

Doc, 81/

1

DIC, 17

Etiquetas de fila	Cuenta de ID_DOC_DENUNCIA
ACCIDENTES DE TRANSITO	11
ATROPELLO	1
ATROPELLO Y FUGA	1
CHOQUE	7
CHOQUE	1
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES	2
CHOQUE POR ALCANCE	1
CHOQUE Y FUGA	3
DESPISTE	3
DESPISTE	3
DEFENSIVAS ESPECIALES	157
ABANDONO DE HOGAR	28
ABANDONO DE HOGAR	20
FUGA DE MENOR	2
FUGA DE MENOR	2
PERDIDA	2
PERDIDA DE ARMAS	1
PERDIDA DE ESPECIES	1
PERDIDA DE DOCUMENTO	97
PERDIDA DE DOCUMENTO	93
PERDIDA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR	4
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO FORZADO DE HOGAR	5
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	23
RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	23
FALTAS	15
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	1
LUERTO SIMPLE	1
FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	14
AGRESION SIN DAÑO	13
LESION DOLOSA	1
FAMILIA (DELITO)	3
ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	3
INDUCCION A LA FUGA DE MENOR	3
INTERVENCION POLICIALES	16
APOYO PRESTADO	1
APOYO PRESTADO	1
CONSTATAACION POLICIAL EFECTUADA	8
CONSTATAACION POLICIAL EFECTUADA	8
HALLAZGO DE CADAVER	1
HALLAZGO DE CADAVER	1
INTERVENCION POLICIAL	1
INTERVENCION POLICIAL	1
MINOR EN ESTADO DE ABANDONO	1

D/C, 02/

MENOR EN ESTADO DE ABANDONO	1
OBRA COMO CONSTANCIA	4
OBRA COMO CONSTANCIA	4
LIBERTAD (DELITO)	8
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE DOMICILIO	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	2
COACCION	2
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	4
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	1
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	1
VIOLACION SEXUAL	2
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	4
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	4
MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL	4
DAÑOS (DELITO)	75
APROPIACION ILICITA	1
APROPIACION ILICITA COMUN	1
DAÑOS	3
DAÑO SIMPLE	3
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES	2
ESTAFAS	2
HURTO	33
HURTO	4
HURTO AGRAVADO	26
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	1
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	2
ROBO	25
ROBO	1
ROBO AGRAVADO	13
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	8
ROBO AGRAVADO EN BANDA	1
ROBO DE CELULAR	1
TENTATIVA DE ROBO	1
USURPACION	11
USURPACION	11
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	39
PELIGRO COMUN	39
CONDUCCION EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCION	39
LESIONES Y LESIONES POR VIOLENCIA FAMILIAR (DELITO)	1
LESIONES	1
LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	1
VIOLENCIA FAMILIAR	39
LEY DE PROTECCION FRENTE A VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 26260 25/06/97)	1
MALETRATO SIN LESION	1
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJER	38
VIOLENCIA FISICA	4

D.C. 03/

VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	20
VIOLENCIA PSICOLOGICA	14
Total general	368

ANEXO 7

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN







